

Convocatoria 060

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N183-2025

La presente licitación será presencial

Índice

	Pág.
1.- Condiciones Generales	2
1.1. Descripción de los bienes objeto de esta licitación.	2
1.2. Condiciones de pago.	2
1.3. Plazo y condiciones de entrega de los bienes.	3
1.4. Lugar de entrega de los bienes.	3
1.5. Vigencia de las proposiciones.	3
1.6. Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes.	3
1.7. Junta de aclaraciones.	3
1.8. Plazo y lugar para la presentación y apertura de proposiciones.	4
1.9. Plazo y lugar para el fallo.	4
1.10. Firma del contrato.	4
1.11. Modificación de la Convocatoria a la Licitación Pública por parte de la convocante.	4
1.12. Ninguna condición de la Convocatoria a la Licitación Pública podrá ser negociada.	4
1.13. Criterios para la adjudicación del contrato.	4
1.14. Descalificación del licitante.	4
1.15. Licitación o concepto desierto.	5
1.16. Cancelación de la licitación.	5
1.17. Penas convencionales.	5
1.18. Proposiciones conjuntas.	5
2.- Preparación de las Proposiciones	5
2.1. Idioma en que deberán presentarse.	5
2.2. Unidad de moneda en que deberá cotizar los bienes.	5
2.3. Documentación que integran las proposiciones del licitante.	5
Sobre único	
Documento I. Identificación (original y copia)	5
Documento II. Representación legal	6
Documento III. Registro de proveedores de la administración pública estatal	6
Documento IV. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo	6
Documento V. Declaración de integridad	6
Documento VI. Presentación de las proposiciones	6
Documento VII. Manifestación de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas	6
Documento VIII. Garantía de seriedad de la proposición	7
Documento IX. Garantía de los bienes.	7
Documento X. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales	7
Documento XI. Formato 32-D	7
3. Inconformidades	7
Relación de anexos proposición técnica y económica	
Formato de documentos solicitados	8
Anexo Técnico. Descripción de los bienes.	9
Anexo No. 1. Propuesta técnica	10
Anexo No. 2. Proposición económica	11
Anexo No. 3. Representación legal	12
Anexo No. 4. Declaración de integridad	13
Anexo No. 5. Garantía de cumplimiento del contrato	14
Anexo No. 6. Modelo del contrato (referencia)	15
Anexo No. 7. Manifestación de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas	19

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional
Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N183-2025

La presente licitación será presencial

1. Condiciones Generales.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 33, 40 y 42 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 10 y 44 del Reglamento de la Ley en la materia y demás correlativos y aplicables, convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la Licitación Pública Nacional No. EA-913003989- N183-2025, para la adquisición de **Uniformes Escolares**, solicitados por los siguientes planteles educativos; **el Bachillerato del Estado de Hidalgo, por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, por el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo** conforme a la siguiente Convocatoria a la Licitación Pública.

1.1. Descripción de los bienes objeto de esta licitación.

Los bienes objeto de esta licitación se describen en los Anexos Técnicos de esta Convocatoria a la Licitación Pública. La cual consta de **cuatro conceptos**.

1.2. Condiciones de pago.

Para el Concepto 1: El pago se tramitará ante el **Bachillerato del Estado de Hidalgo** previa entrega del acta entrega recepción de los paquetes a entera y total satisfacción del área solicitante, el comprobante fiscal cfdi (factura) se presentará de forma digital (archivos PDF y XML), misma que será enviada al correo electrónico facturas@bachillerato-hgo.edu.mx y a la Dirección de Administración del Bachillerato del Estado de Hidalgo, ubicado en Circuito ex Hacienda la Concepción. lote 17, San Juan Tilcuautla, Código postal 42160, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. en un horario de 09:00 a 15:30 horas, para su validación.

Se podrá otorgar un primer pago a través de la Dirección General de Administración del Bachillerato del Estado de Hidalgo, mediante anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento), conforme a lo establecido en los Artículos 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, para lo cual el licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el importe íntegro de este anticipo dentro de los 5 primeros días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma del Contrato, mediante Póliza de Fianza o cheque certificado a nombre del Bachillerato del Estado de Hidalgo, la cual deberá constituirse por el importe total del anticipo, el monto del anticipo será pagado dentro de los 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma del contrato, siempre y cuando haya cumplido con la Fianza o Cheque de anticipo antes referida. (El licitante deberá indicar en su proposición económica el porcentaje de anticipo que requiere mismo que podrá ser del 20% y hasta el 50%), anticipo que será amortizado en el pago final del porcentaje restante y no se pagará hasta que no amortice dicho anticipo. Si el licitante no requiere anticipo deberá indicarlo en su proposición económica.

Nota: la factura se realizará a nombre de Bachillerato del Estado de Hidalgo, RFC: BEH070219AK6. El contrato se realizará y firmará bajo conducto y responsabilidad de la Dirección de Administración del Bachillerato del Estado de Hidalgo. Los precios permanecerán fijos y no procederá escalatoría alguna.

Para el Concepto 2: El pago se tramitará ante el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo** , previa entrega de acta entrega recepción de los paquetes a entera y total satisfacción del área solicitante, el comprobante fiscal (factura) se presentará de forma digital (archivos PDF y XML) misma que será enviada vía correo electrónico secheverriao@hgo.conalep.edu.mx, y a la Dirección de Administración de Recursos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; ubicado en circuito Ex Hacienda de la Concepción lote 17, San Juan Tilcuautla, código postal 42160, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.. En un horario de 9:00 a 15:30 horas para su validación.

Se podrá otorgar un primer pago a través de la Dirección de Administración de Recursos , mediante anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento), conforme a lo establecido en los Artículos 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, para lo cual el licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el importe íntegro de este anticipo dentro de los 5 primeros días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma del Contrato, mediante Póliza de Fianza o cheque certificado a nombre del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, la cual deberá constituirse por el importe total del anticipo, el monto del anticipo será pagado dentro de los 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma del contrato, siempre y cuando haya cumplido con la Fianza o Cheque de anticipo antes referida. (El licitante deberá indicar en su proposición económica el porcentaje de anticipo que requiere mismo que podrá ser del 20% y hasta el 50%), anticipo que será amortizado en el pago final del porcentaje restante y no se pagará hasta que no amortice dicho anticipo.

Si el licitante no requiere anticipo deberá indicarlo en su proposición económica.
Nota: la factura se realizará a nombre de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, RFC: CEP-990629-K16. El contrato se realizará bajo conducto y responsabilidad del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. Los precios permanecerán fijos y no procederá escapatoria alguna

Para el Concepto 3: El pago se tramitará ante el **Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo** previa entrega de acta entrega recepción de los paquetes a entera y total satisfacción del área solicitante, el comprobante fiscal (factura) se presentará de forma digital (archivos PDF y XML) vía correo electrónico admon.adquisiciones@cobaeh.edu.mx, misma que será enviada al área de la Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo ubicado en circuito Ex Hacienda de la Concepción lote 17, San Juan Tilcuautla, código postal 42160, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. En un horario de 9:00 a 15:30 horas para su validación.

Se podrá otorgar un primer pago a través de la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo Educativo, mediante anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento), conforme a lo establecido en los Artículos 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, para lo cual el licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el importe íntegro de este anticipo dentro de los 5 primeros días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma del Contrato, mediante Póliza de Fianza o cheque certificado a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, la cual deberá constituirse por el importe total del anticipo, el monto del anticipo será pagado dentro de los 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma del contrato, siempre y cuando haya cumplido con la Fianza o Cheque de anticipo antes referida. (El licitante deberá indicar en su proposición

económica el porcentaje de anticipo que requiere mismo que podrá ser del 20% y hasta el 50%). Anticipo que será amortizado en el pago final del porcentaje restante y no se pagará hasta que no amortice dicho anticipo.

Si el licitante no requiere anticipo deberá indicarlo en su proposición económica.

Nota: La factura se deberá realizar a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, RFC CBE840902MQ5. Nota: El contrato se firmará y realizará bajo conducto y responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

Los precios permanecerán fijos y no procederá escalatoria alguna

Para el Concepto 4: El pago se tramitará ante el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo** previa entrega de acta entrega recepción de los paquetes a entera y total satisfacción del área solicitante, el comprobante fiscal (factura) se presentará de forma digital (archivos PDF y XML) vía correo electrónico adquisiciones@cecyteh.edu.mx, misma que será enviada al área de la Dirección de Administración del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo ubicado en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, Código Postal 42160. En un horario de 9:00 a 15:30 horas para su validación.

Se podrá otorgar un primer pago a través de la Dirección de Administración, mediante anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento), conforme a lo establecido en los Artículos 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, para lo cual el licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el importe íntegro de este anticipo dentro de los 5 primeros días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma del Contrato, mediante Póliza de Fianza o cheque certificado a nombre del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, la cual deberá constituirse por el importe total del anticipo, el monto del anticipo será pagado dentro de los 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma del contrato, siempre y cuando haya cumplido con la Fianza o Cheque de anticipo antes referida. (El licitante deberá indicar en su proposición económica el porcentaje de anticipo que requiere mismo que podrá ser del 20% y hasta el 50%) Anticipo que será amortizado en el pago final del porcentaje restante y no se pagará hasta que no amortice dicho anticipo.

Si el licitante no requiere anticipo deberá indicarlo en su proposición económica.

Nota: La factura se deberá realizar a nombre del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, RFC CEC9109016G4.

Nota: El contrato se firmará y realizará bajo conducto y responsabilidad de la Dirección de Administración del del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo.

Los precios permanecerán fijos y no procederá escalatoria alguna

1.3. Plazo y condiciones de la entrega de los bienes.

A partir del inicio del ciclo escolar conforme al calendario oficial y hasta 35 días hábiles posteriores

1.4. Lugar de la entrega de los bienes.

En los planteles educativos dentro de los 84 municipios del Estado de Hidalgo
Conforme a Matriz de distribución.

1.5. Vigencia de las proposiciones

Será hasta el término del contrato correspondiente.

Los licitantes deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 indicando en forma íntegra el contenido de los puntos o en caso contrario deberán sustituirlo con la frase “según Convocatoria a la Licitación Pública”.

1.6. Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes.

Durante los actos de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto público en donde se dé a conocer el fallo se llevarán a cabo de forma presencial, haciéndose mención tanto a licitantes como asistentes al acto, que deberán guardar el debido respeto desde su arribo a la sala en que se desahogue el acto, así como de mantener sus teléfonos y dispositivos electrónicos guardados, en modo silencio o apagados, y no interrumpir la continuidad de los diferentes actos de la licitación.

Durante el desarrollo de la licitación los licitantes no podrán tener contacto con las áreas evaluadoras de los asuntos inherentes a la presente licitación.

La asistencia a los diferentes actos del procedimiento de contratación de la presente Licitación Pública Nacional queda bajo la exclusiva responsabilidad del licitante, así como, de las áreas requirentes y técnicas, en caso de asistir al acto de forma presencial se sugiere presentarse 10 minutos antes de la hora el acto correspondiente, con la finalidad de registrar su asistencia.

1.7. Junta de aclaraciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el **día 29 de mayo de 2025, a las 14:00 horas**, en la sala de juntas, ubicada en **Calle Belisario Domínguez número 901, Jardín Colón, C.P. 42000 en Pachuca de Soto, Hgo.** Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán presentar un escrito debidamente requisitado y firmado, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales (RFC, razón social, domicilio fiscal, datos de contacto) del interesado y, en su caso, del representante.

La solicitud de aclaración deberá estar debidamente requisitada y firmada, enviarse a través del siguiente correo electrónico **direccionlicitaciones@hidalgo.gob.mx** o **entregarla personalmente.**

En el caso de que el apoderado legal nombre a un representante o persona física para que asista al acto de junta de aclaraciones, este deberá integrar una carta poder simple debidamente firmada por el otorgante quien recibe el poder, por dos testigos e integrar copias de sus identificaciones oficiales.

Los licitantes presentarán el escrito y solicitudes de aclaración descritos en el párrafo que antecede a más tardar el **día hábil previo a la junta de aclaraciones**, con la finalidad de dar celeridad al acto en comento (artículo 45 párrafo segundo de la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo).

Por lo que el licitante que haga caso omiso a lo establecido en los párrafos que anteceden permanecerá en este acto en calidad de observador bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en el mismo lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley en la materia.

1.8. Plazo y lugar para la presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en forma presencial el **día 03 de junio de 2025, a las 12:00 horas**, en la sala de juntas, ubicada en **Calle Belisario Domínguez número 901, Jardín Colón, C.P. 42000 en Pachuca de Soto, Hgo.**

1.9. Plazo y lugar para el fallo.

El acto de fallo se llevará a cabo en forma presencial el **día 04 de junio de 2025, a las 11:30 horas**, en la sala de juntas, ubicada en **Calle Belisario Domínguez número 901, Jardín Colón, C.P. 42000 en Pachuca de Soto, Hgo.** La asistencia a los diferentes actos queda bajo la responsabilidad del licitante, así como, el obtener las copias de las actas correspondientes. La omisión de la firma en los actos respectivos por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley en la materia.

En caso de que exista inconformidad del licitante, podrá actuar de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 87** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

1.10 Firma del contrato.

El contrato derivado de esta licitación tendrá su fundamento legal en lo estipulado en el Artículo 60, 64, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, será suscrito en un término no mayor a **15 días hábiles** contados a partir de la fecha del fallo correspondiente.

El proveedor seleccionado responderá por los vicios ocultos del arrendamiento que presente, comprometiéndose a que cumplan con las especificaciones de su oferta, garantizando mediante cualquiera de las modalidades establecidas en el Artículo 81 del Reglamento de la Ley en materia, a favor de los **Organismos Descentralizados (Correspondientes)**, por el 10% del importe total del contrato, sin incluir el IVA, que también responderá por el oportuno cumplimiento del arrendamiento, calidad y especificaciones requeridas.

El proveedor seleccionado se obliga a entregar la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor de 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente.

El proveedor seleccionado se obliga a sujetarse a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, su Reglamento de la Ley en la materia y demás disposiciones que le sean aplicables.

Se solicita a los licitantes participantes incluir en el Sobre único su Constancia de Situación Fiscal actualizada (mes corriente) el no presentar esta Constancia no será motivo de descalificación para efectos de la presente Licitación Pública, pero el Licitante adjudicado obligadamente tendrá que incluirla en la documentación presentada para la elaboración y suscripción del Contrato correspondiente.

1.11. Modificación de la Convocatoria a la Licitación Pública por parte de la convocante (Artículo 43 de la Ley en la materia).

La convocante podrá modificar la Convocatoria a la Licitación Pública de esta licitación, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, a partir de la fecha en que sea publicada la Convocatoria y hasta el acto de junta de aclaraciones, dicha modificación se tendrá que difundir en los medios electrónicos establecidos para este fin.

Cualquier modificación que resulte de la o las juntas de aclaraciones, deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas. Por lo que obligatoriamente deberán plasmarse las aclaraciones correspondientes.

1.12. Ninguna condición de la Convocatoria a la Licitación Pública podrá ser negociada (Artículo 33 párrafo décimo de la Ley en materia).

Ninguna de las condiciones contenidas en esta Convocatoria a la Licitación Pública, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas.

1.13. Criterios para la adjudicación del contrato.

a) El criterio que se utilizará para esta licitación será el binario.

b) La Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo adjudicará por **concepto**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 40 fracción decimosegunda de la Ley en la materia.

c) Con base en el dictamen de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes su proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 49 fracción segunda de la Ley en la materia.

d) Si resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo, siempre y cuando cada uno de los precios cotizados por el licitante no contravengan las definiciones de precios establecidos en el artículo 4 fracción XXV y XXVI de la Ley en la materia.

e) La adjudicación en caso de empate se efectuará a favor del proveedor que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 49 último párrafo de la Ley en la materia.

En caso de que el proveedor adjudicado, no cuente con domicilio en el Estado de Hidalgo, las notificaciones, resultado del contrato respectivo, se realizarán mediante el correo electrónico señalado para tal efecto, con la debida constancia para la recepción de la misma.

Para efectos del Artículo 40 fracción XIII de la Ley en la materia, el domicilio de la Secretaría de Contraloría se ubica en Camino Real de la Plata, número 301, Fraccionamiento Zona Plateada, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hgo.

1.14. Descalificación del licitante.

Será causa de descalificación de acuerdo con el artículo 40 fracción XIV de la Ley en la materia:

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública.

b) El licitante que por sí mismo o a través de interpósita persona, adopten conductas para que los servidores públicos que participan en este procedimiento induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.

c) La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro, elevar el precio de los bienes o cualquier otro acuerdo, que tenga como fin, obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

d) Si se presenta más de una oferta por licitante.

e) Los precios cotizados contravengan las definiciones de precios establecidos en el artículo 4 fracción XXV y XXVI de la Ley en la materia.

En caso de descalificación de algún licitante, éste deberá permanecer en el recinto hasta la firma del acta correspondiente, obligado a dejar su documentación como constancia bajo el resguardo de la convocante para tal efecto, apercibiéndosele tanto a licitantes como

asistentes al acto, de guardar el debido silencio, respeto y decoro desde su arribo a la sala en que se desahogue el acto, así como de mantener sus teléfonos y dispositivos electrónicos guardados, en modo silencio o apagados, así como de respetar y no interrumpir la continuidad de esta etapa procedimental.

1.15 Licitación o concepto desierto. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 52 párrafo primero de la Ley en la materia, la licitación o concepto será declarado desierto cuando:

- a) No se presente ningún licitante al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- b) Las proposiciones presentadas, no reúnen los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación Pública.
- c) Las ofertas recibidas no garanticen el cumplimiento del contrato para el estado en cuanto a precio, oportunidad y calidad.
- d) Los precios cotizados contravengan las definiciones de precios establecidos en el artículo 4 fracción XXV y XXVI de la Ley en la materia.

1.16 Cancelación de la licitación.

La licitación podrá ser cancelada en términos del artículo 52 párrafo cuarto del de la Ley en la materia que a la letra dice: “Los convocantes podrán cancelar una licitación o concepto incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los servicios, o que de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia, entidad o ayuntamiento. La determinación de dar por cancelada la licitación o concepto, deber precisar el acontecimiento que motiva la decisión y deberá ser suscrita por el titular del convocante de que se trate, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno”.

1.17 Penas convencionales.

La entrega extemporánea se penalizará con el **3 (tres) al millar por cada día natural** de demora sobre el importe de los bienes pendientes de entregar a partir de la fecha límite señalada para la entrega. En caso de que exista incumplimiento del contrato por causas imputables al proveedor este deberá reintegrar los anticipos que haya recibido más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia.

Si el estado opta por la rescisión de contrato, el proveedor deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado, pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia, entidad o ayuntamiento.

Las penas convencionales deberán aplicarse de igual manera, de acuerdo con la normatividad local de cada entidad federativa.

1.18. Proposiciones conjuntas.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición justificando el hecho de acuerdo con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

2. Preparación de las proposiciones, con fundamento en el artículo 45 de la Ley, los requisitos serán los siguientes:

2.1. Idioma en que deberán presentarse.

Todos los documentos relacionados con el proceso de esta licitación deberán presentarse en idioma español, en caso de presentar documentación en otro idioma, deberá presentar la traducción simple al español.

2.2. Unidad de moneda en que deberá cotizar los bienes.

El precio de los bienes que se coticen deberá expresarse en moneda nacional.

2.3. Documentación que integran las proposiciones del licitante.

Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, **obligatoriamente en sobre cerrado**, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para esta licitación no se aceptará el uso del servicio postal o de mensajería, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley en la materia.

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma la proposición técnica y económica, misma que forma parte de su proposición, siempre y cuando la entrega de la documentación se realice en el mismo acto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 párrafo segundo de la Ley en materia.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, salvo caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley en la materia.

Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados. (art. 37 último párrafo de la Ley en la materia.)

Todos los Documentos solicitados en este punto 2 “Sobre único” y que integran sus proposiciones, deberán estar debidamente referenciados (indicando número del documento, número de procedimiento y descripción de la Licitación correspondiente).

El no presentar todos los Documentos solicitados y debidamente referenciados en este punto 2 “Sobre único”, será motivo de descalificación.

Los licitantes participantes deberán adecuar y complementar los formatos incluidos en esta Convocatoria de acuerdo con lo solicitado para esta Licitación.

La propuesta técnica de los bienes deberá realizar la descripción correspondiente en apego exacto a las características solicitadas en el Anexo Técnico, de la Convocatoria a la licitación pública. La falta de este requisito motivará la descalificación de la propuesta.

Toda Persona podrá presentar Proposiciones, debiendo acreditar a más tardar hasta el Acto del Fallo, que cuenta con su Registro de Proveedor de la Administración Pública Estatal de Gobierno del Estado de Hidalgo para poder resultar adjudicado, éste deberá contar con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente, a los servicios, arrendamientos y/o servicios a contratar.

Sobre único.

Documento I. Identificación (original y copia)

Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones. El documento original le será devuelto al término del acto.

La identificación podrá ser alguna de las siguientes:

- a) Credencial para votar,
- b) Pasaporte,
- c) Cartilla del Servicio Militar,
- d) Licencia para conducir vehículos; y/o
- e) Cédula Profesional

No será motivo de descalificación la falta de identificación o acreditamiento de la personalidad, de quien entregue las proposiciones, el cual solamente podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Documento II. Representación y documentación legal.

Escrito del licitante (persona física o moral) en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada o por sí misma, la proposición correspondiente (Anexo No. 3). **En el caso de que el apoderado legal nombre a un representante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, este deberá integrar una carta poder simple, en original debidamente firmada por el otorgante quien recibe el poder, por dos testigos e integrar documentación legal con todas sus reformas en disco compacto.**

El licitante ganador deberá presentar previo a la firma del contratos originales o copias certificadas de los documentos que acrediten su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, para su cotejo. Además, deberá presentar la **documentación legal requerida para personas morales** siendo: acta constitutiva de la empresa, que incluya la inscripción en el registro público de la propiedad y el comercio (legible), modificaciones al acta constitutiva (en caso de existir), cédula de identificación fiscal (RFC), comprobante de domicilio fiscal actualizado de la empresa, poder notarial de representante o apoderado legal facultado para suscribir contratos e identificación oficial del representante legal o persona facultada para suscribir contratos (copia de ambos lados). En caso de ser **personas físicas** se requiere: copia certificada del acta de nacimiento, cédula de identificación fiscal (RFC), clave única de registro de población (CURP), comprobante de domicilio fiscal actualizado, poder notarial del representante o apoderado legal facultado para suscribir contratos e identificación oficial del representante legal o persona facultada para suscribir contratos (copia de ambos lados). Cabe resaltar la importancia de verificar en el acto de apertura de proposiciones al realizar la evaluación cualitativa se compruebe que los socios, personal técnico o representantes legales no estén ocupando algún empleo, cargo o comisión dentro del Servicio Público, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Documento III. Registro de proveedor de la administración pública estatal.

Toda persona podrá presentar proposiciones, pero será responsabilidad del licitante, que a más tardar al acto de fallo ya cuente con su registro de proveedor de la administración pública estatal vigente con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente a **venta – uniformes en general y/o uniformes escolares**. Por lo anterior, se sugiere que, de contar con el registro de proveedor vigente, lo ingrese al momento del acto de presentación y apertura de proposiciones. (artículo 26 párrafo tercero de la Ley en la materia.).

Documento IV. Escrito debidamente requisitado en formato libre del licitante (persona física o moral) donde indique bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Documento V. Declaración de integridad.

Escrito bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo No. 4)**

Documento VI. Presentación de las proposiciones técnicas y económicas.

La proposición técnica deberá presentarse en papel membretado del licitante y dirigirse a la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

La descripción técnica deberá estar apegada a las especificaciones de los bienes y requisitos que se señalan en el Anexo Técnico "Descripción de los bienes", Anexo Técnico A y Anexo Técnico B, considerándose las modificaciones y/o correcciones que se hubieren acordado en la junta de aclaraciones, que forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública de este procedimiento de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 párrafo tercero de la Ley en la materia por lo que deberán señalarse en sus propuestas.

Los licitantes solo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de licitación.

Deberán señalar marca que identifiquen plenamente los bienes de su proposición.

No se aceptarán opciones técnicas y si la presenta se desechará la propuesta.

La proposición económica incluirá la cantidad requerida por subconcepto y desglosará el costo unitario de cada uno de los bienes que la componen e importe total de la misma.

Los descuentos especiales que otorguen deberán estar incluidos en el precio unitario de los bienes cotizados, con excepción del 16% de I.V.A.

Los gastos por concepto de todo tipo de comisiones, gastos de instalación de oficinas, contrataciones de personal, así como, los que resulten para la adquisición de los bienes, etc., deberán estar considerados en el precio unitario de los bienes.

Deberán obtener la suma total de su oferta, desglosando el 16% de I.V.A. e indicando el importe total con número y letra.

En caso de existir diferencia en el importe total asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto el señalado con letra.

En caso de existir error de cálculo sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de los bienes o precios unitarios siempre y cuando el licitante acepte la corrección, en caso contrario se desechará la proposición.

Deberá presentarse también en dispositivo USB o CD con formato Word las proposiciones técnica y económica.

Si se presenta discrepancia con la proposición técnica y económica se desechará la propuesta correspondiente.

Si presenta cantidades diferentes a las solicitadas en el **Anexo Técnico** y en general la falta de algún requisito incluido en este documento, no se tomará en cuenta el concepto para su asignación correspondiente. **(Anexo 1 y No. 2).**

Las condiciones de pago, plazo y condiciones de entrega, lugar de entrega y vigencia de la propuesta deberán incluirse, apegándose estrictamente a las señaladas en esta Convocatoria a la Licitación Pública y Junta de Aclaraciones.

Documento VII. Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los Procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Servicios Muebles, así como la contratación de los servicios. (Anexo No. 7) (artículo 42 párrafo primero del Reglamento de la Ley en la materia. (En caso de que no se encuentre incluido en las mismas, deberá presentar documento que indique "no aplica")

Documento VIII. Garantía de seriedad de la proposición, este será del **5% con I.V.A.** del total de la proposición económica del licitante y deberá ser entregada al momento de llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones mediante un cheque certificado o fianza expedida por la Institución Autorizada a nombre de la **Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo**. Se sugiere traer copia del cheque certificado o fianza para su acuse. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 66 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo y 81 del Reglamento de la Ley en materia.

Documento IX. Garantía de los bienes. El licitante participante deberá presentar carta en papel membretado de garantía contra defectos de fabricación y garantía contra vicios ocultos de los bienes, la cual será de 12 meses a entera satisfacción del Bachillerato del Estado de Hidalgo, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, o del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo.

EL licitante participante deberá especificar a que plantel educativo se refiere. Dicho documento que deberá tener nombre y firma autógrafa del licitante participante de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Documento X. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigente, en sentido positivo o inscrito sin obligaciones, emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, referida opinión de cumplimiento de obligaciones se tramita en la siguiente liga: <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/ov/ovirtual.html>, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 bis del código fiscal del Estado de Hidalgo. Dicho documento también podrá ser solicitado de manera presencial en la siguiente dirección: Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 801, Col. Canutillo, Pachuca de Soto, Hidalgo; C.P. 42070 en la Dirección General de Recaudación; informes al teléfono 771 717 60 00 extensión 2418 y al correo electrónico impuestos_estatales@hidalgo.gob.mx. Será responsabilidad del licitante verificar que el código QR de dicho documento se encuentre legible y dirija a la página web correspondiente para su correcta validación, el incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.

Documento XI. 32-D. Deberá incluir la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad al punto 2.1.36 y 2.1.37 Procedimiento que debe observarse para contratación con la Federación y entidades federativas (CFF 32-D, 69, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 113, RMF 2024 2.127, 2.1.28, 2.1.36), para personas físicas y morales, será responsabilidad del licitante verificar que el código QR de dichos documentos se encuentren legibles y dirijan a la página web correspondiente para su correcta validación, el incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.

3. Inconformidades

La inconformidad deberá presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de Contraloría ubicadas en Camino Real de la Plata, número 301, Fraccionamiento Zona Plateada, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hgo. o a través de los medios electrónicos que mediante disposiciones de carácter administrativo establezca la contraloría, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley.

Nota: mediante el acuerdo que contiene el protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones para el estado de Hidalgo, y de acuerdo al procedimiento que marca el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la convocante, se hace del conocimiento a los licitantes, que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, esta y todas las reuniones, visitas, y actos públicos para contrataciones sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, podrán ser video grabadas en los procedimientos correspondientes a la licitación pública en sus etapas de junta de aclaraciones, apertura y presentación de proposiciones y acto de fallo.

**Convocatoria a la Licitación Pública Nacional
Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N183-2025**

Uniformes Escolares

No.	Concepto	Punto de la Convocatoria a la Licitación Pública	Pág.	Si presenta	No presenta
	Sobre único				
I	Identificación (original y copia).	2.3	5		
II	Representación y documentación legal con todas sus reformas en disco compacto. (Anexo No. 3)	2.3	6		
III	Registro de proveedor de la administración pública estatal.	2.3	6		
IV	Escrito debidamente requisitado en formato libre del licitante (persona física o moral) donde indique bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.	2.3	6		
V	Declaración de integridad (Anexo No. 4)	2.3	6		
VI	Presentación de las proposiciones técnicas, económicas. (Anexo Técnico, Anexo No. 1 y Anexo No. 2)	2.3	6		
VII	Formato para la manifestación de las micro, pequeñas y medianas empresas. (Anexo No. 7)	2.3	6		
VIII	Garantía de seriedad de la proposición	2.3	7		
IX	Garantía de los bienes	2.3	7		
X	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, emitida por la Secretaría de Hacienda	2.3	7		
XI	32-D	2.3	7		

Anexo Técnico
“Descripción de los bienes”
Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N183-2025

Uniformes Escolares

Concepto	Subconcepto	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	3,627	PQ	Uniforme escolar femenino “BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO” Paquete de uniforme femenino que incluye: 1 blusa, 1 falda, 1 suéter, 1 chaleco, 1 corbata roja, 1 corbata gris y 1 par de calcetas blancas.
	2	3,295	PQ	Uniforme escolar varonil “BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO” Paquete de uniforme varonil que incluye: 1 camisa, 1 pantalón, 1 suéter, 1 chaleco, 1 corbata roja 1 corbata gris.
2	3	1,595	PQ	Uniforme Escolar Femenil “COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO” Paquete de uniforme femenino que incluye; 1 Blusa, 1 Pantalón, 1 Suéter abierto
	4	2,153	PQ	Uniforme Escolar Varonil “COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO” Paquete de uniforme varonil que incluye; 1 Camisa, 1 Pantalón, 1 Suéter cerrado tipo cuello de tortuga con cierre
3	5	15,887	PQ	Paquete de uniforme femenino “COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO” que incluye: 1 Blusa, 1 Falda, 1 Suéter Abierto, 1 Corbatín, 1 par de calcetas blancas.
	6	15,886	PQ	Paquete de uniforme varonil “COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO” que incluye: 1 Camisa, 1 Pantalón, 1 Suéter Abierto, 1 Corbata.
4	7	14,873	PQ	Paquete de uniforme femenino “COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO” que incluye: 1 blusa, 1 falda corte A, 1 suéter abierto tipo jersey, 1 corbatín y 1 par de calcetas azul marino.
	8	13,358	PQ	Paquete de uniforme varonil “COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO” que incluye: 1 camisa, 1 pantalón, 1 suéter cerrado tipo cuello de tortuga con cierre y 1 corbata.

Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el presente anexo técnico, así como en los anexos técnicos A y B. Deberá transcribir de manera íntegra las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones e indicar en su oferta técnica y económica los siguientes datos: Vigencia de la proposición, Condiciones de pago, Plazo y condiciones de entrega de los bienes, Lugar de entrega de los bienes. Deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 indicando en forma integral el contenido de los puntos o en caso contrario deberán sustituirlo con la frase “según convocatoria a la Licitación Pública”

Anexo No. 1

“Propuesta Técnica”

Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N183-2025

Uniformes Escolares

Nombre del licitante:

Concepto No.	Subconcepto No.	Descripción completa del subconcepto	Unidad de Medida	Cantidad ofertada	Marca (cuando aplique)

Nombre y firma del Representante Legal

* **Nota:**

* **Los licitantes participantes deberán desglosar la totalidad de los bienes y respetar lo solicitado en los Anexos Técnicos, indicando en esta proposición técnica los siguientes datos:**

*

Condiciones de pago: _____

Vigencia de la cotización: _____

Plazo y condiciones de los bienes: _____

Lugar de entrega de los bienes: _____

Anexo No. 2
“Proposición Económica”
Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N183-2025

Uniformes Escolares

Lugar y fecha

Nombre del licitante:

Anexo No. _____

Concepto No. _____

Monto total de la cotización: _____

Concepto No.	Subconcepto No.	Descripción completa del subconcepto	Unidad de medida	Cantidad Ofertada	Precio Unitario IVA	Subtotal	IVA	Importe Total
Total								

Cantidad con letra () _____

Nombre y firma del Representante Legal

✱ **Notas:**

- ✱ **El precio unitario referenciado en su proposición deberá ser redondeado a dos dígitos y por lo tanto el cálculo de la cantidad por el precio, deberá dar el monto exacto**
- ✱ **Condiciones generales:**
- ✱ **Los licitantes participantes deberán respetar exactamente lo solicitado en esta Convocatoria a la Licitación Pública, indicando en esta proposición económica los siguientes datos:**

Condiciones de pago: _____

Vigencia de la cotización: _____

Plazo y condiciones de entrega de los bienes: _____

Lugar de entrega de los bienes: _____

Proposición económica del concepto, en papel membretado de la empresa, debidamente requisitado y firmado, de acuerdo con el **Anexo Técnico** de esta Convocatoria a la Licitación Pública. La proposición incluirá descripción completa de los bienes ofertados, cantidad requerida del subconcepto, precio unitario, I.V.A. e importe (**es importante señalar que el precio unitario referenciado en su proposición sea redondeado a dos dígitos y por lo tanto el cálculo de la cantidad por el precio, deberá dar el monto exacto**). Indicando a qué Anexo y concepto que corresponde. (Si se presenta discrepancia con la proposición técnica se desechará el concepto correspondiente).

Anexo No. 3 "Representación legal"

Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N183-2025

Representación legal

(nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación pública, a nombre y representación de: _____.

Registro federal de contribuyentes:	
Número de folio de la cedula de identificación fiscal _____	
Curp: _____	
Domicilio: _____	
Calle y número: _____	
Colonia: _____	Delegación o municipio: _____
Código postal: _____	Entidad federativa: _____
Teléfonos: _____	Fax: _____
Correo electrónico: _____	
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: _____	
Inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, bajo el No. _____, tomo _____, libro _____, sección _____, fecha _____ en _____	
Relación de accionistas: _____	
Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____ Nombre(s): _____	
Descripción del objeto social: _____	
Reformas al acta constitutiva: _____	

Nombre del apoderado o representante: _____	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. –	
Escritura pública número: _____	fecha: _____
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____	

_____ a _____ de _____ del 2024

Protesto lo necesario.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL Propósito por el cual se recaban sus datos personales y protección de los mismos

La Dirección de Licitaciones de la Dirección General de Compras Públicas, ubicada en calle Belisario Domínguez No. 901, Colonia Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, es la responsable del uso y protección de sus datos personales con fundamento en el Artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, así como a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo en sus artículos 1º, 3º fracciones I y XXX, 34, 35 y 39 informándole lo siguiente:

Los datos personales que recabamos y utilizamos de usted, son necesarios para el servicio y/o trámite que solicita, y los utilizaremos para las siguientes finalidades de conformidad al fundamento legal referido en cada una de ellas:

- Acreditar la personalidad jurídica para la presentación de proposiciones dentro del procedimiento de licitación pública en términos de los artículos 33 fracción I, 40, 41, 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo

No existen finalidades ni transferencias de sus datos personales, que requieren su consentimiento como titular.

Le informamos que, si usted no manifiesta su negativa para llevar a cabo el tratamiento descrito en los apartados anteriores, entenderemos que ha otorgado su consentimiento para hacerlo, salvo lo establecido por los artículos 7 Fracciones I, II y IV, 19 y 98 por causas de excepción previstas en la citada ley de protección de datos personales.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- ✓ Nombre completo (personas físicas o morales y sus representantes)
- ✓ Domicilio fiscal
- ✓ Número telefónico y correo electrónico
- ✓ Firma autógrafa
- ✓ Fotografía
- ✓ Clave de Registro Federal de Contribuyentes
- ✓ Nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva de personas morales y en su caso reformas o modificaciones y en las que fueron otorgadas facultades para suscribir documentos

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas, NO utilizaremos datos personales considerados como sensibles.

Se le informa que sus datos personales serán compartidos con las siguientes dependencias distintas a nosotros para las finalidades que se indican de conformidad a lo siguiente:

- A la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría de Contraloría, a la Auditoría Superior de la Federación o a la Auditoría Superior del Estado, con la finalidad de llevar a cabo las auditorías de los procedimientos de adjudicación en términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- A la Secretaría de la Función Pública o la Secretaría de Contraloría, con la finalidad de atender los reherimientos resultado de inconformidades en los procedimientos de adquisiciones, en términos del Título Octavo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y del Título Sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- A la Procuraduría Fiscal del Estado de Hidalgo, cuando se requiera hacer efectiva alguna fianza presentada como garantía en términos del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo
- Además de las Autoridades Jurisdiccionales que lo soliciten en términos de la normatividad aplicable.

La última actualización y/o modificación del presente aviso es la indicada al final del mismo, situación que también podrá informarse directamente en las oficinas de esta área responsable de la protección de sus datos o a través de la página web institucional <http://oficialiamayor.hidalgo.gob.mx>, Teléfono 7717138511

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Los datos de contacto de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, quien gestionará las solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO, asimismo auxiliará y orientará respecto al ejercicio del derecho a la protección de datos personales, son los siguientes: Carretera a la Estanzuela S/N, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42162, correo electrónico uipg@hidalgo.gob.mx

Anexo No. 4
“Declaración de integridad”

Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N183-2025

Declaración de Integridad

Lugar y fecha

Nombre de la convocante

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

Nombre del licitante

Anexo No. 5
“Garantía de cumplimiento del contrato”

Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N183-2025

Texto de fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a **favor del (Organismo Descentralizado Correspondiente)**.

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar “que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato”.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*“la institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la _____, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 178 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**”.*

“la presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la _____ y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.

*“en caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (**compañía emisora de la fianza**) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado”.* Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.

En caso de incremento en los servicios objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las adjudicadas en el contrato de referencia.

Nota: La garantía deberá ser presentada en los términos que señalan los artículos 66 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81 Fracción II y IV del Reglamento de la Ley en la Materia.

Formato de Fianza de Cumplimiento.

Ante: el (**Organismo Descentralizado Correspondiente**)

para garantizar por _____ con R.F.C. _____ con domicilio en _____ en cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato No. _____ de fecha _____ de _____ del _____, con un importe total de \$ _____ (_____) incluyendo impuesto al valor agregado relativo a _____ y en la especificaciones generales y técnicas presentadas por la empresa _____ y aceptadas por el Estado Libre y Soberano de Hidalgo y que se detallan en el contrato oficial No. _____ celebrado con el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, representado por el licenciado Edgar Orlando Ángeles Pérez en su carácter de Oficial Mayor, la presente fianza se expide de conformidad, con lo dispuesto con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, para responder tanto por el cumplimiento del contrato mencionado con anterioridad así como los defectos que resulten de la entrega de los bienes, vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en la que hubiese incurrido el proveedor.

La compañía afianzadora expresamente declara:

- A) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el documento de referencia
- B) Que en caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los bienes que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera
- C) La fianza garantiza la entrega total de los bienes materia de la orden de compra aun cuando parte de ellos se subcontraten de conformidad con la autorización de la entidad.
- D) La presente garantía de cumplimiento de contrato únicamente podrá ser cancelada mediante comunicación escrita del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y tendrá vigencia durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- E) Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley de instituciones de seguros y fianzas en vigor para la efectividad de las fianzas aun para el caso de que se procediera el cobro de intereses con motivo de pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- F) La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de esta fianza y las disposiciones contenidas en los artículos 178, 279 y 280 de la Ley de instituciones de seguros y fianzas en vigor, fin de texto.

Anexo No. 6

Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N183-2025

Carátula

CONTRATO DE COMPRAVENTA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

CONTRATO No. XXX/20XX			REQUISICIÓN No.: XXX/20XX			No. DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA: XX-XXXXXX-NXXX-20XX			MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO				IMPORTANTE: PROVEEDOR, FAVOR DE CITAR No. DE CONTRATO Y DE REQUIPO, EN TODOS SUS TRÁMITES, DOCUMENTOS Y EMPAQUES.		
			AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: XX-XXXXX/20XX, XXXXXX						LPI	LPN	ICTP	ICTPE		AD	ADE
			COMPROMISO PRESUPUESTAL: XXXXX			RELATIVO A: XXXXXXXXXX			FEDERAL		ESTATAL				
DÍA	MES	AÑO									X				
XX	XX	20XX							FUNDAMENTO DE LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO						

2. DATOS DEL PROVEEDOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: XXXXXXXXXX.				DOMICILIO FISCAL: XXXXXXXXXXXXXXXXXX.			
R.F.C.: XXXXX		REG. DE PROVEEDOR: XX-XX		TELÉFONO: XXXXXXXX		E-MAIL: XXXXXXXXXX	
REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL: XXXXXXXXXXXXXXXXXX							

3. ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO.

DEPENDENCIA: XXXXXXXXXX	ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
--------------------------------	--

4. DESCRIPCIÓN DEL (LOS) BIEN (ES).

CLAVE:	CANTIDAD:	UNIDAD:	DESCRIPCIÓN:	P R E C I O.	
				UNITARIO:	TOTAL:
X	XXX	XX		\$XXXX	\$XXXXXX
				SUBTOTAL	\$XXXXXX
				DESCUENTO	\$XXXX
				I.V.A.	\$XXXXXX
(XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS XX/100 M.N.)				TOTAL	\$XXXXXX

5. CONDICIONES Y PLAZO DE LA ADQUISICIÓN.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.	PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
	PORCENTAJE DE ANTICIPO: XXXXX
	INTERESES MORATORIOS POR PAGOS ANTICIPADOS O DE PAGO (TRATÁNDOSE DE RESCISIÓN DEL CONTRATO): EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
	GARANTÍA DE CALIDAD (TIEMPO): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	GARANTÍA DE ANTICIPO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
TIEMPO Y/O CONDICIONES DE ENTREGA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXX XXXXX	MODALIDAD DE FACTURACIÓN: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

6. FIRMAS.

ELABORÓ. _____ XXXXX XXXX XXXXXXX (LA PERSONA CON CARGO DE JEFE DE OFICINA DE LA DGCP ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN) OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO	VERIFICÓ. _____ XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE PEDIDOS DE LA DGCP) OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO
AUTORIZÓ. _____ XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (LA PERSONA TITULAR DE LA DGCP) OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO	POR EL PROVEEDOR: _____ XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Nota: Para trámite de pago "El Proveedor" deberá presentar factura original con el número de Contrato correspondiente, con tres copias. El documento de recepción de bienes, (factura y/o remisión) debe contener número de Contrato correspondiente, fecha, sello oficial de la Dependencia o área que recibe, así como nombre completo, cargo y firma de quien recibe a entera satisfacción.

Contrato de **compraventa**, que celebran por una parte, el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en lo sucesivo se le denominará **"El Estado"**, a través de la **Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado**, representada por su titular **Edgar Orlando Ángeles Pérez**, y por la otra, la empresa denominada en la carátula de este documento, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Proveedor"**, representada por quien suscribe en su carácter de Representante y/o Apoderado legal: con la comparecencia de (nombre de la Dependencia), en su calidad de **"Área Requerente y Ejecutora del Gasto"**, para efectos de lo dispuesto en el artículo 77 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, representada por (nombre de la persona titular de la Dependencia) y (nombre de la persona titular de la Dirección General de Administración de la Dependencia), en su carácter de (Secretario(a)) y (Director(a) General de Administración), respectivamente; al tenor de las siguientes:

Declaraciones

- 1. De "El Estado":**
 - 1.1. Que de conformidad con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 3, 71 fracción XXXVII, 81, 108 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, es una Entidad Libre y Soberana que forma parte de la Federación, cuenta con personalidad jurídica propia y con facultades para suscribir este Contrato; y su Registro Federal de Contribuyentes es: **GEH-690116-NV7**.
 - 1.2. Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, el ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la Gobernadora o Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, quien tendrá las facultades, atribuciones y obligaciones que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Hidalgo, la Ley referida al inicio del presente numeral y las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.
 - 1.3. Que de acuerdo con los artículos 4 y 5 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, para el despacho de los asuntos que le competen al Poder Ejecutivo, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado se auxiliará de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, establecidas en la ley antes mencionada, dentro de las cuáles se encuentra a la Oficialía Mayor, quien entre sus atribuciones tiene la de normar, organizar, coordinar y ejecutar el sistema de contratación y adquisiciones de bienes, servicios y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles que se requieran para el funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado, así como celebrar en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, los contratos y convenios necesarios de acuerdo a la normatividad establecida, de conformidad con la fracción V del artículo 46 de dicho ordenamiento.
 - 1.4. Que cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para la celebración y cumplimiento de este Contrato, efectuándose la adjudicación del mismo bajo la modalidad, justificación y fundamento que se mencionan en la carátula.
 - 1.5. Que la Carátula relacionada en el contenido del presente Contrato, se anexa a dicho instrumento formando parte integral del mismo.
 - 1.6. Para los efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en Plaza Juárez s/n, primer piso (Palacio de Gobierno), Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000.
- 2. De "El Proveedor":**
 - 2.1. **(Para personas físicas).** Ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con capacidad para obligarse en términos de este Contrato en sujeción al artículo 1782 del Código Civil para el Estado de Hidalgo, con domicilio, Registro Federal de Contribuyentes y de Proveedor actualizado, anotado en la carátula y en la "Cédula de Identificación Legal de Proveedor" presentada previamente y sus datos de identificación oficial se describen al final del clausulado.
 - 2.2. **(Para personas morales).** Estar legalmente constituido, conforme a las leyes mexicanas, con domicilio, Registro Federal de Contribuyentes y de Proveedor debidamente actualizado, anotados en la carátula, que tiene como representante(s) legal(es) a la(s) persona(s) identificada(s) al final del clausulado, declarando bajo protesta de decir verdad que el (los) poder(es) de dicho(s) representante(s) legal(es) no le(s) ha(n) sido revocado(s), suspendido(s) ni limitado(s), lo que acredita con los documentos descritos al final del clausulado, y con el denominado "Cédula de Identificación Legal de Proveedor" presentada previamente, lo anterior en concordancia con los artículos 25, 28 y 1782 del Código Civil para el Estado de Hidalgo.
 - 2.3. Que, bajo protesta de decir verdad, se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en cumplimiento a las leyes, reglas y resoluciones fiscales, lo que ha declarado previamente a la formalización de este Contrato.
 - 2.4. Que bajo protesta de decir verdad no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y que conoce plenamente su contenido, el de su reglamento, y el de las normas y disposiciones vigentes y aplicables, tanto de carácter federal como estatal; así mismo cuenta con la experiencia necesaria, el personal adecuado y los recursos técnicos y materiales suficientes para el adecuado cumplimiento del presente.
 - 2.5. **(Exclusivo para personas morales)** Que en este acto quien(es) es ostentante(n) como representante(s) legal(es) de la persona(s) moral(es), se le(s) ha informado que, el ejercicio indebido de las funciones que devienen del cargo que ostenta(n) al interior de su representada, y que pudieran repercutir en el cumplimiento de las obligaciones que emanan de la celebración del presente instrumento, dará lugar a la responsabilidad penal autónoma en sujeción a lo establecido en los artículos 421 y 422, del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- 3. De las partes:**

Que están de acuerdo en asumir los derechos y obligaciones que adquieren por este Contrato, con sujeción a las siguientes:

Cláusulas

- Primera. Objeto:** "El Estado" adquiere, y "El Proveedor" se obliga a vender y entregar nuevo(s) y en perfectas condiciones el (los) bien(es) que se describen en la Carátula (y sus anexos, si es el caso), ajustándose estrictamente a las condiciones y especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas por "El Proveedor", y aceptadas por "El Estado" para la adjudicación de este contrato.
- Segunda. Precio:** "El Estado" cubrirá la cantidad que se describe en la carátula, misma que es fija, no está sujeta a ajustes e incluye el impuesto al valor agregado, el costo total del (los) bien(es), en caso de que este incluya instalación, si así se establece en la carátula, así como los fletes de traslado hasta el lugar de instalación y maniobras de carga y descarga (en su caso).
- Tercera. Plazo y condiciones de pago:** Las partes convienen que el pago se realizará conforme a las condiciones y plazo(s) establecido(s) en el recuadro correspondiente de la carátula y siempre que "El Estado" haya recibido a su entera satisfacción el (los) bien(es) objeto de este Contrato, previa presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s) a nombre del Gobierno del Estado de Hidalgo o de quien se indique en la carátula, debidamente validada(s) por el "Área Requerente y Ejecutora del Gasto" de el (los) bien(es) que se describe en la carátula, o por quien en su caso deba recibir de acuerdo a las estipulaciones pactadas. No podrán cesarse los derechos y obligaciones de este Contrato, salvo los de cobro, previo consentimiento por escrito de "El Estado".
- Cuarta. Tiempo, lugar y condiciones de ejecución y entrega:** "El Proveedor" entregará el (los) bien(es) objeto de este Contrato en el lugar, tiempo y condiciones señalados en la carátula.
- Quinta. Vigencia:** Este Contrato es vigente a partir de su firma por las partes y concluirá el día XX de XXX del año XXX, o bien, hasta el cumplimiento de obligaciones contraídas en este Contrato a satisfacción de "El Estado", salvo acuerdo en contrario.
- Sexta. Garantías: A) De calidad del (los) bien(es):** "El Proveedor" garantiza a "El Estado" el (los) bien (es) objeto de este Contrato por el periodo establecido en la carátula, mismo que contará a partir de la ejecución y/o entrega total y satisfactoria del (los) mismo(s); en todos sus componentes contra defectos de fabricación, vicios ocultos, así mismo garantiza el adecuado funcionamiento del (los) mismo(s) por el periodo establecido en la carátula, el cual contará a partir de la entrega total y satisfactoria del (los) bien(es) a "El Estado", independientemente del tiempo que establece la póliza de garantía contra defectos de fabricación del (los) bien(es). Asimismo, "El Proveedor" al día natural siguiente, sustituirá sin costo para "El Estado" el (los) bien(es) necesario(s) en caso de existir defectos de fabricación, vicios ocultos o fallas en su funcionamiento y operación, de igual manera reparará las fallas que pudieran resultar en el (los) bien(es) o en cualquiera de sus componentes, debiendo sustituir o reparar los que resulten necesarios en el mismo plazo.
- B) De Cumplimiento del Contrato:** "El Proveedor" se obliga a constituir y mantener vigente en términos de la ley aplicable a esta operación una garantía del 10% del monto de este Contrato, antes del IVA, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- C) De Anticipo:** Para el caso de que las partes hubieren pactado anticipo, "El Proveedor", se obliga a garantizar la correcta aplicación del monto del anticipo, en un 100%. Las garantías son obligatorias en sus términos, salvo, o complementariamente a lo establecido en la carátula. El porcentaje de la garantía del inciso B) podrá ser reducido en términos de la ley aplicable a esta operación.
- Séptima. Requisitos de garantías:** Si "El Proveedor", otorgará las garantías mencionadas en los incisos B) y C) de la cláusula que antecede, mediante Póliza de Fianza, salvo que se actualicen causas justificadas o de excepción que se mencionen en la carátula, en el apartado de Garantías. Las fianzas deberán cumplir las formas y términos previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en cumplimiento a la Ley de adquisiciones que rige esta operación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. Los requisitos y condiciones que deberán contener entre otros las pólizas de fianza serán los siguientes:
 1. Que sean expedidas a favor de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.
 2. Que las fianzas se otorguen atendiendo a las obligaciones establecidas en este Contrato.
 3. Que garanticen la correcta y oportuna entrega del (los) bien(es) conforme a las estipulaciones establecidas en este instrumento contractual y a las condiciones previamente pactadas.
 4. Que en caso de existir inconformidad por parte de "El Estado", respecto del (los) bien(es), "El Proveedor" se obligue a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, como de la responsabilidad civil determinada por las leyes de la materia, obligándose a que las fianzas permanezcan vigentes hasta que se suenen las causas que motivaron la inconformidad.
 5. Que la institución afianzadora acepte expresa e indubitablemente, lo señalado en los artículos 166, 174, 175 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, con relación al procedimiento de ejecución de fianzas. Si "El Proveedor" otorgará las garantías mencionadas en los incisos B) y C) de la cláusula que antecede, mediante cheque certificado, salvo que se actualicen causas justificadas o de excepción, que se mencionen en la carátula, en el apartado de Garantías, los cheques deberán ser expedidos a favor de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.
- Octava. Liberación de garantías:** Las partes convienen en que la garantía de cumplimiento podrá ser liberada, una vez que haya transcurrido el periodo de garantía de calidad del (los) bien(es) objeto del presente contrato; la de anticipo, en su caso, cuando "El Proveedor" entregue en su totalidad el (los) bien(es) conforme a lo establecido en este contrato y previa solicitud escrita.
- Novena. Autorización de Prórrogas:** Siempre y cuando en el apartado de tiempo y/o condiciones de entrega de la carátula, no exista la negativa a otorgar prórrogas, previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas en la cláusula cuarta, a solicitud expresa de "El Proveedor", y por caso fortuito o fuerza mayor o por causas atribuibles a "El Estado", se podrán otorgar prórrogas para la entrega del (los) bien(es), quedando enterado "El Proveedor" que si no cumple con el nuevo periodo de entrega "El Estado" procederá a cobrar el concepto de penas convencionales a partir de la nueva fecha pactada. Las partes acuerdan que se podrá realizar una ampliación al presente Contrato, con fundamento en el artículo 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, en materia estatal; y con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia federal.
- Décima. Responsabilidad:** Queda expresamente estipulado que el personal contratado para el cumplimiento de este Contrato estará bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor", consecuentemente "El Estado" queda liberado de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil o de cualquier otra naturaleza que pudiera obligarlo, comprometiéndose "El Proveedor" a responder cualquier reclamación en contra de "El Estado".

Décima Primera. Pena convencional: En caso de que "El Proveedor" no entregue el (los) bien(es) objeto del presente a entera satisfacción de "El Estado" en el plazo previsto, éste aplicará a favor del erario estatal como pena convencional el equivalente a tres al millar sobre el precio del (los) bien(es) por cada día natural o hábil (de acuerdo a lo establecido en la carátula) de atraso que transcurre desde la fecha fijada para su entrega hasta la recepción a entera satisfacción de "El Estado". "El Proveedor" pagará la cantidad resultante por pena convencional, a través del Formato para el pago de contribuciones, productos y aprovechamientos estatales, federales y municipales F-7. Independientemente "El Estado" podrá optar por exigir el cumplimiento del Contrato. "El Proveedor" sólo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a "El Estado" que no le fue posible realizar oportunamente la entrega del (los) bien(es) por caso fortuito o de fuerza mayor.

Décima Segunda. Rescisión del Contrato: Este Contrato podrá ser rescindido administrativamente de pleno derecho sin necesidad de resolución judicial, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y del Código Civil para el Estado de Hidalgo o Federal según sea el caso, mediante simple aviso dado por escrito a "El Proveedor", con derecho a la restitución de las cantidades entregadas por concepto de anticipo o de pago dentro de treinta días naturales siguientes al aviso descrito, en caso contrario al siguiente día natural se empezarán a generar intereses moratorios a razón del .3% por día sobre las cantidades entregadas y no devueltas; sin perjuicio de hacer efectivas las penas pactadas y/o garantías otorgadas para el caso de incumplimiento, en los supuestos en que "El Proveedor":

- a) Entregue el (los) bien(es) adquirido(s) con especificaciones diferentes a las estipuladas.
 - b) Falte en el cumplimiento oportuno en la entrega del (los) bien(es) adquirido(s) objeto de esta operación o;
 - c) Incumpla cualquiera de las cláusulas del presente instrumento contractual.
- En materia estatal, podrá rescindirse el Contrato y en materia federal se dará por terminado anticipadamente (según se establezca en la carátula) cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "El Estado", mediante aviso a "El Proveedor" con quince días de anticipación a la fecha en que debe surtir sus efectos la rescisión o terminación anticipada según sea el caso.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra por algún incumplimiento o demora causada por huelga, alboroto popular, incendio, inundación, desastre natural u otra causa extraordinaria e imprevisible fuera del control de alguna de las partes, siempre que se den aviso mutuamente; una vez terminada la causa de fuerza mayor o caso fortuito las partes acordarán si se reinicia la ejecución de las obligaciones en caso de que el Contrato continúe, los plazos de ejecución serán prorrogados proporcionalmente a los de la duración de tal circunstancia.

Décima Tercera. Derechos de Propiedad Intelectual (cuando proceda): "El Proveedor" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas o derechos de autor, con respecto al uso de los bienes o técnicas de que se valga para proporcionar el objeto de este Contrato. En su caso, salvo que exista impedimento, los derechos inherentes a la propiedad intelectual que se deriven del objeto del presente Contrato, invariablemente se constituirán a favor de "El Estado" en términos de las disposiciones legales aplicables.

Los datos, manuales, entregables, información y/o resultados ingresados por "El Estado" respecto del cual se adquiere el objeto del presente Contrato, son propiedad de "El Estado" en todo momento y constituye secreto industrial, en términos del artículo 82 de la Ley de Propiedad Industrial y, por lo tanto, quedarán sujetos a lo establecido por los artículos 83, 84, 85 y 86 de dicho ordenamiento por lo que "El Proveedor", ni ninguna de las personas físicas que dependan o se encuentren vinculadas a dicha persona moral, en su caso, podrán divulgarlos, comunicarlos, transmitirlos o utilizarlos en beneficio de cualquier otra persona distinta de "El Estado" así mismo los productos derivados del presente Contrato serán explotados, difundidos, aplicados usados exclusivamente por "El Estado".

Tampoco "El Proveedor" podrá duplicarlos grabarlos, copiarlos o de cualquier forma reproducirlos, utilizarlos difundirlos, aplicarlos o explotarlos sin la autorización expresa de "El Estado".

Décima Cuarta. Interpretación, Cumplimiento y Solución de Controversias: Para la interpretación y cumplimiento de este Contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes lo resolverán de común acuerdo, y en caso de controversias que no llegaren a solucionarse por las partes, mediante los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones que rige esta operación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, se someten a la competencia y jurisdicción de las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, si la ley que rige esta operación es estatal, y a las leyes y tribunales del fuero federal ubicados en el Estado de Hidalgo, si la ley que rige esta operación es federal (según se establezca en la carátula), siendo preferentes para conocer los del distrito judicial de Pachuca de Soto; renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Las partes manifiestan que en la confección de este Contrato han emitido libremente su voluntad sin que haya mediado error, dolo, violencia, lesión o mala fe que lo invalide, conociendo sus alcances y efectos, en consecuencia otorgan su consentimiento para celebrarlo y cumplirlo en cada una de sus partes ratificando el contenido de ambos lados, firmándolo al calce de ambas caras, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo y en la fecha de su suscripción, consignada en el Anexo Uno el cual forma parte integral del presente instrumento jurídico.

Datos de Identificación de "El Proveedor"

Persona física o moral: (Denominación o Razón Social de la Persona Moral).
Representante legal y/o Apoderado legal: (Nombre del Representante Legal y/o Apoderado Legal)

"El Área requerente y Ejecutora del Gasto" designa al servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del Contrato y "El Proveedor" acredita su existencia, representación legal y se identifica mediante:

Datos de Identificación de "El Proveedor"

Persona física o moral: (Denominación o Razón Social de la Persona Moral).
Representante legal y/o Apoderado legal: (Nombre del Representante Legal y/o Apoderado Legal)

"El Área requerente y Ejecutora del Gasto" designa al servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del Contrato y "El Proveedor" acredita su existencia, representación legal y se identifica mediante:

Anexo Dos que se agrega al presente Contrato, pasando a formar parte integral del mismo y se tiene por reproducido en este acto, como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Firman de conformidad en este Contrato, a través de sus representantes:

Por "El Estado":	Por "El Proveedor":
<p>XXXXXXXX</p> <p>Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo</p>	<p>XXXXX</p> <p>Representante y/o Apoderado Legal</p>
<p>Por el "Área requerente y Ejecutora del Gasto"</p>	<p>Por el "Área requerente y Ejecutora del Gasto"</p>
<p>XXXXXXXXXX</p> <p>Secretarí(a) de xxxxxxxxxxxx Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo</p>	<p>XXXXXXXXXX</p> <p>Director(a) General de XXXXXXXXXXXX Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo</p>

Requisiciones No.:	XXXXXXX
Procedimiento:	XXXXXXX
Dependencia:	Oficialía Mayor
Área Requirente y Ejecutora del Gasto:	XXXXXXX
Concepto:	XXXXXXX
Monto:	\$ XXXXXXX
Fecha:	XXXXXXX

Contrato No. XX/XXXX

Anexo Uno

Siendo las _____ horas, del día _____ del mes de _____ del presente año, se notifica y firma el contrato número **XX/XXXX**, el Ciudadano (**nombre del Representante y/o Apoderado Legal**), en su carácter de _____; quien se identifica con documento oficial del cual se anexa copia al presente.

Así mismo, se le informa que conforme al antepenúltimo párrafo del acto público en el que se da a conocer el fallo, al artículo 66 de la LAASSPEH y la cláusula sexta del presente contrato, Garantías Inciso B); deberá presentar (describir tipo de Garantía) en xx días hábiles por el xx% del monto total del contrato antes del I.V.A.

Firman:

Por "El Estado"

Por "El Proveedor"

 XXXXXXX
 Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del
 Estado de Hidalgo

 (PERSONA MORAL O FÍSICA)
 a través de su Representante/Apoderado Legal
 XXXXXXXXX

Por el "Área Requirente y Ejecutora del Gasto"

 XXXXXXXXX
 Secretario(a) de xxxxxxxxxxxx
 Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

 XXXXXXXXX
 Director(a) General de XXXXXXXXXXXX
 Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Requisiciones No.:	XXXXXXX
Procedimiento:	XXXXXXX
Dependencia:	Oficialía Mayor
Área Requirente y Ejecutora del Gasto:	XXXXXXX
Concepto:	XXXXXXX
Monto:	\$ XXXXXXX
Fecha:	XXXXXXX

Contrato No. XXXXXXX

Anexo Dos

1.- De “El Estado”, a través del “Área Requirente y Ejecutora del Gasto”:

De “El Estado”, a través del “Área Requirente y Ejecutora del Gasto”, manifiesta que de acuerdo al artículo 77, párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, designa como responsable de **administrar y verificar** el cumplimiento del contrato a la **(nombre de la persona servidora pública designada), (cargo de la persona designada).**

La administración y verificación del cumplimiento del contrato, comprende:

- La recepción del o los servicio(s), verificando que reúna(n) la(s) característica(s) solicitada(s) en la requisición y en el presente contrato;
- Verificar que la prestación del o los servicio(s) se realice en el lugar convenido en el presente contrato;
- Verificar que la(s) entrega(s) y prestación del o los servicio(s) sea(n) realizada(s) en el tiempo establecido en el presente contrato, en caso contrario, realizar los trámites para la penalización por entrega(s) extemporánea(s);
- Verificar la calidad del o los servicio(s) durante el tiempo de garantía y, en caso de existir defectos, vicios ocultos, fallas de funcionamiento y operación realizar los reportes correspondientes;
- Resguardar el o los entregable(s) que respalde(n) el o los servicio(s) recibido(s) a entera satisfacción;
- Valorar la autorización para prorrogas, cuando sean solicitadas por **“El Proveedor”**;
- Fundar y motivar las causales de rescisión del contrato y terminación anticipada (de resultar aplicable); y
- Realizar el trámite de pago, con base al Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio de los Recursos del Gasto de Operación, emitido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.

2.- De “El Proveedor”

(Denominación o Razón Social de la Persona Moral), en adelante **“El Proveedor”**.

Apoderado Legal: (Nombre del Representante Legal y/o Apoderado Legal)

“El Proveedor” es una Sociedad (descripción del tipo de sociedad y del instrumento en el que se protocolizo el acta constitutiva).

El Apoderado Legal **(Nombre de la persona)** se identifica con (descripción del documento que presenta para identificarse, así como el instrumento que acredite su personería, en ambos casos, se deberá adjuntar copia).

Firman:

Por “El Estado”

Por “El Proveedor”

 XXXXXXX
 Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del
 Estado de Hidalgo

 (PERSONA MORAL O FÍSICA)
 a través de su Representante/Apoderado Legal
 XXXXXXXXX

Por el “Área Requirente y Ejecutora del Gasto”

 XXXXXXXXX
 Secretario(a) de xxxxxxxxxxxx
 Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

 XXXXXXXXX
 Director(a) General de XXXXXXXXXXXX
 Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Anexo No. 7
“Manifestación de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas”

Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N183-2025

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

Lugar y fecha (1) _____

(2) _____ Nombre de la Convocante

P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública (Nacional, Internacional bajo la cobertura de los Tratados o Internacional abierta ___(3)___ No. ____ (4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la propuestas que se contiene en el Presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes ----- así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector ____ (6)____, cuenta con ____ (7)____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____ (8)____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de ____ (9)____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ____ (10)____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es____ (11)_____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) _____(12)_____.

A T E N T A M E N T E

_____ (13) _____

Nota: En caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de MIPYME deberá presentar este formato con la leyenda “no aplica”.

Anexo No. 7
“Manifestación de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas”

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO No. 7

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Nombre de la Dependencia Convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública, Invitación a cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indiciar el Registro Federal de Contribuyentes del invitado
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el invitado y fabricante sean personas distintas, indicar el registro federal de contribuyentes del (los) fabricantes de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa invitado

Anexo Técnico A

Concepto 1

Subconcepto 1 BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO FEMENIL

Falda

Corte "a", confeccionada en tela cashmir color gris Oxford; cosida con hilo 100% poliéster con un calibre 40/2 o superior, cierre de nylon corte "a", confeccionada en tela cashmir color gris Oxford; cosida con hilo 100% poliéster con un calibre 40/2 o superior, cierre de nylon de 15 cms para la talla 28 y graduado según las tallas, costuras con un mínimo de 10 p.p.p. Etiquetas en parte trasera al centro, se entrega planchada y doblada en bolsa de plástico. Para jóvenes de 15 a 18 años. Delantero: con 2 tablonos planchados y separados 18 cm entre sí, de forma centrada, tablonos 6 cm ancho total terminado, cerrados 8 cm de distancia desde pretina hacia dobladillo. Trasero : dos tablonos planchados, separados 18 cm entre sí, de forma centrada, tablonos 6 cm ancho total terminado, cerrados 8 cm de distancia desde pretina hacia dobladillo, con respunte de refuerzo perimetral a ¼", pretina: fusionada con un ancho de 3.5 cm, y orleado interno de over de 3 hilos, con respunte oculto inferior, cruce encajonado de 3 cm con ojal y botón al color de tela, dobladillo de 1/2", cerrada con over de 5 hilos, costuras de 10 p.p.p. Bordado en color blanco con leyenda de "BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO" en letra arial de 12 mm de altura.

Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Blusa

Blusa confeccionada en tela 85% poliéster 15% algodón color blanco; corte semi recto para dama. Cuello camisero con entretela fusionada, cuello de 5 cm de ancho por la parte central y 7 cm de ancho al extremo con despunte perimetral a ¼", pie de cuello de 4 cm en su parte central con entretela fusionada con ojal y botón núm. 18 con sobrecostura al filo en todo su contorno, espalda lisa de una pieza con dos pinzas de 4 puntos en sentido vertical, de 22.5 +/-5 cm de largo cerradas con recta, hombros cerrados con over de 5 hilos y respunte al filo sobre espalda, delantero derecho con 5 ojales y aletilla valenciana redoblada de 30 mm de ancho y respuntes de ¼" en ambos lados. Delantero izquierdo con aletilla planchada redoblada de 24 mm y 5 botones núm. 18 al color de la tela, bolsa de parche en delantero izquierdo con abertura de 10 cm, largo de 12 cm y costado de 10 cm con costura de refuerzo en entrada de bolsa y dobladillo redoblado de 1" en la misma. En ambos delanteros, pinza vertical de 4 puntos de 25 cm de altura, cerrada en recta. Manga larga de una pieza con puño recto fusionado de 6.5 cm de ancho con ojal núm. 18 y respunte perimetral a ¼", bebedero de 12.5 cm encintado de 3/4", rematada en pico, con caja de 1" y respunte al filo, con ojal y botón # 14, al centro, pinza a 4 cm a partir de orilla del bebedero sobre la unión con puño, con una profundidad de 1.5 cm, dobladillo de bajos redoblado de ¼". Bajos delanteros y traseros semicurvados, cerrada con over de 5 hilos, costuras de 11 p.p.p. Mínimo con hilo polyester 100% calibre 40/2, con logotipo bordado oficial en pecho izquierdo de bachillerato del estado de hidalgo de 10.5 cm de ancho por 2.5 cm altura, en colores institucionales, etiquetada en el centro, c. Empaque; doblada y planchada, para jóvenes de 15 a 18 años.

Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Suéter

Tejido en 100% acrílano color rojo quemado, abierto con 5 botones núm. 24 en cinta tejida tubular con 2 vivos de 5 mm de ancho en gris Oxford, al centro, respectivamente, y también en pretina y puños, cerrado de hombro y sisa en over de 4 hilos, y cerrado de costado con over de 4 hilos, cuerpo liso tipo jersey en galga 10 a dos hebras, con puños y pretina de cárdigan 1 x 1 de 5 cm de ancho; con un peso de 320 grs en talla 28 mínimo, costuras de 7 p.p.p. Mínimo. Con logotipo bordado oficial en pecho izquierdo de BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO de 11+- 0.5 cm de ancho por 3.8 cm altura, en colores institucionales, logotipo oficial en pecho derecho de armas del Estado de Hidalgo micro bordado de 5.5 cm de altura con ancho proporcional, en colores institucionales, fijado con cordón bordado en color rojo quemado de 3mm, etiquetado en el centro de cuello, coser etiqueta de marca y de talla. Empaque; doblado y planchado, para jóvenes de 15 a 18 años.

Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Chaleco

Tejido en 100% acrílano color rojo quemado, cerrado, cuello tipo "v" y bocamangas de 3 cm de ancho en tejido tubular, con 2 vivos de 5 mm de ancho en gris Oxford al centro, cerrado de hombro y sisa en over de 4 hilos, y cerrado de costado con over de 4 hilos, cuerpo liso tipo jersey en galga 10 a dos hebras, pretina de cárdigan 1 x 1 de 5 cm de ancho con dos vivos de 5 mm en color gris Oxford al centro; con un peso de 220 grs en talla 28 mínimo, costuras de 7 p.p.p. Mínimo. Con logotipo oficial en pecho izquierdo de BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO de 11 +-0.5 cm de ancho por 3.8 cm altura, en colores institucionales, fijado con cordón bordado en color rojo quemado de 3mm, y logotipo oficial en pecho derecho de armas del estado de hidalgo de 5.5 cm de altura y ancho proporcional, en colores institucionales, fijado con cordón bordado en color rojo quemado de 3mm, etiquetado en el centro de cuello, coser etiqueta. Empaque; doblado y planchado, para jóvenes de 15 a 18 años.

Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Corbata

Gris confeccionado en tela cashmir de color gris Oxford, corte reglamentario de 10 cms. Por 1.30 mts de largo mínimo, forrada con poquetin negro, costuras de 10 p.p.p. Mínimo con hilo polyester 100% calibre 40/2, empaque; doblado y planchado, para jóvenes de 15 a 18 años.

Corbata

Roja confeccionada en tela Tampa de color rojo quemado, corte reglamentario de 10 cms. Por 1.30 mts de largo, forrada con poquetin negro, costuras de 10 p.p.p. Mínimo con hilo polyester 100% calibre 40/2, empaque; doblado y planchado, para jóvenes de 15 a 18 años.

Par de calcetas color blanco



TABLA DE MEDIDAS

Concepto 1

Subconcepto 1 BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO FEMENIL

BACHILLERATO DEL EDO. DE HIDALGO FEMENIL	FALDA		TALLA		16	28	30	32	34	36	38	40	42	44
		A	CONTORNO CINTURA	./-1/2"	27	28	30	32	34	36	38	40	42	44
		B	CONTORNO CADERA	./-1/2"	35	36	38	40	42	44	46	48	50	52
		C	LARGO	./-1/2"	21 1/2	22	22 1/2	23	23 1/2	24	24 1/2	25	25	25
	BLUSA		TALLA		16	28	30	32	34	36	38	40	42	44
		A	ESPALDA	./-1/2"	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
		B	PECHO	./-1/2"	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
		C	MANGA	./-1/2"	30	31	31 1/2	32	32 1/2	33	33 1/2	34	34 1/2	35
		D	LARGO	./-1/2"	24 1/2	25	25 1/2	26	26 1/2	27	27 1/2	28	28 1/2	29
	SUETER		TALLA		16	28	30	32	34	36	38	40	42	44
		A	PECHO	./-1/2"	18	19	19	20	20 1/2	21	21 1/2	22	23	23 1/2
		B	ESPALDA	./-1/2"	14 1/2	15	15	15	15 1/2	16 1/2	17	18	18 1/2	19
		C	LARGO MANGA	./-1/2"	28 1/2	29.5	29 1/2	30 1/2	31 1/2	32 1/2	33	33 1/2	34	34 1/2
D		ANCHO MANGA	./-1/2"	6 1/2	7	7	7	7 1/2	8	8	8	8	8 1/2	
E		LARGO	./-1/2"	24	24 1/2	25	25	26	27 1/2	28	28	29	29	
F		PESO MINIMO	./-10GRMS	280	310	320	330	340	360	380	390	410	420	
CHALECO		TALLA		16	28	30	32	34	36	38	40	42	44	
	A	PECHO	./-1/2"	18	18 1/2	19	20	20 1/2	21	21 1/2	22	23	23 1/2	
	B	ESPALDA	./-1/2"	14 1/2	15	15	15	15 1/2	16 1/2	17	18	18 1/2	19	
	E	LARGO	./-1/2"	24	24 1/2	25	25	26	27 1/2	28	28	29	29	
	F	PESO MINIMO	./-10GRMS	170	200	210	220	230	250	270	280	300	310	

Concepto 1

Subconcepto 2 BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO VARONIL

Pantalón varonil

Pantalón corte recto escolar sin pinzas, confeccionado en tela cashmir Oxford. Bolsas interiores de pocketing 100% poliéster color blanco. Hilo poliéster 100% calibre 40/2 o superior, etiquetado: en el costado de la bolsa, coser etiqueta de talla. Se empaqa doblado y planchado en bolsa de plástico. Botón tamaño 24 al color para cerrar la pretina y en la bolsa derecha trasera. Delanteros sin pinzas unidos por cierre metálico color Oxford de 15 cms para talla 28 graduado según las tallas. Bolsas diagonales de 7" de abertura, y una inclinación de 1 1/4" del costado con presillas de seguridad al final de la misma con vista de bolsa en delantero de 2 3/4" y contravista de 1" de ancho. Pretina corrida de 1 1/2" fusionada, pegada con costura de cadeneta, lleva 7 trabas de 1/2" de ancho, por 2 1/4" de largo distribuidas en la misma. Traseros con pinza para ajuste de cintura por encima de cada una de las bolsas traseras y hacia la pretina. Vivo de 2 labios y presillado a los extremos. De 5" pulgadas en su horizontal de apertura, con profundidad de la bolsa de 7 1/2" medida desde la pretina. La bolsa derecha cierra con ojal y botón del no. 24 al color. Tiros traseros unido con over de 5 hilos y costura de seguridad, pespunte en tiro trasero de 1/4 por el lado exterior como refuerzo. Cerrado en costados y en entre pierna con over de 5 hilos a un mínimo de 10 p.p.p. Con dobladillo en bajos de 1.5 cms en recta.

Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Camisa manga larga

Camisa confeccionada en tela 85% poliéster 15% algodón color blanco; corte recto para caballero. Cuello camisero con entretela fusionada, cuello de 5 cm de ancho por la parte central y 7 cm de ancho al extremo con pespunte perimetral a 1/4", pie de cuello de 4 cm en su parte central con entretela fusionada, con ojal y botón núm. 18 de 4 orificios color blanco con sobrecostura al filo en todo su contorno, espalda lisa de 2 piezas, con bata de doble tela, hombros cerrados ocultos pespunte al filo sobre espalda, con avance de 2.5 cm hacia el frente, delantero izquierdo con 5 ojales y aletilla valenciana redoblada de 30 mm de ancho. Delantero derecho con aletilla planchada redoblada de 25 mm y 5 botones núm. 18 al color de la tela, bolsa de parche en delantero izquierdo con abertura de 12.5 cm, largo de 14 cm y costado de 12 cm +/- 0.5 con costura de refuerzo en entrada de bolsa y dobladillo redoblado de 1" en la misma. Manga larga de una pieza con puño recto fusionado de 6 cm de ancho con ojal y botón núm. 18 y pespunte perimetral a 1/4", bebedero de 12. Cm con vista de 3/4", rematada en pico, con caja de 3/4" con botón y ojal del número 14 y pespunte al filo, con ojal y botón # 18, al centro, pinza a 4 cm a partir de orilla del bebedero sobre la unión con puño, con una profundidad de 1.5 cm, dobladillo de bajos redoblado de 1/4". Bajos delanteros y traseros semicurvos, cerrada con over de 5 hilos, costuras de 10 p.p.p. Mínimo con hilo polyester 100% calibre 40/2, con logotipo oficial en pecho izquierdo de BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO de 10.5 cm de ancho por 2.5 cm altura, en colores institucionales. Etiquetada en el centro de la espalda y talla, coser etiqueta de cuidados y datos de fabricante. Empaque; doblada y planchada, para jóvenes de 15 a 18 años.

Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Suéter

Tejido en 100% acrilán color rojo quemado, abierto con 5 botones núm. 24, cuello de 3 cm de ancho en tejido tubular, con 2 vivos de 5 mm de ancho en gris Oxford, y también en puños y pretina, cerrado de hombro y sisa en over de 4 hilos, y cerrado de costado con over de 4 hilos, cuerpo liso tipo jersey en galga 10 a dos hebras, con puños y pretina de cárdigan 1 x 1 de 5 cm de ancho; con un peso de 320 grs en talla 28, costuras de 7 p.p.p. Mínimo. Con logotipo oficial bordado en pecho izquierdo de BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO de 11 +/- 0.5 cm de ancho por 3.8 cm altura, en colores institucionales y logotipo oficial en pecho derecho de armas del Estado de Hidalgo microbordado de 5 cm de altura y ancho proporcional, en colores institucionales, etiquetado en el centro de cuello, coser etiqueta de marca y de talla. Empaque; doblado y planchado, para jóvenes de 15 a 18 años.

Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Chaleco

Tejido en 100% acrilán color rojo quemado, cerrado, cuello tipo "v" y bocamangas de 3 cm de ancho en tejido tubular, con 2 vivos de 5 mm de ancho en gris Oxford al centro, cerrado de hombro y sisa en over de 4 hilos, y cerrado de costado con over de 4 hilos, cuerpo liso tipo jersey en galga 10 a dos hebras, pretina de cárdigan 1 x 1 de 5 cm de ancho con dos vivos de 5 mm en color gris Oxford al centro; con un peso de 220 grs mínimo en talla 28, costuras de 7 p.p.p. Mínimo. Con logotipo oficial en pecho izquierdo de BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO de 11 +/- 0.5 cm de ancho por 3.8 cm altura, en colores institucionales, y logotipo oficial en pecho derecho de armas del Estado de Hidalgo microbordado de 5.5 cm de altura con ancho proporcional, en colores institucionales, etiquetado en el centro de cuello, coser etiqueta. Empaque; doblado y planchado, para jóvenes de 15 a 18 años.

Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Corbata

Gris confeccionado en tela cashmir de color gris Oxford, corte reglamentario de 10 cms. Por 1.30 mts de largo mínimo, forrada con poquetin negro, costuras de 10 p.p.p. Mínimo con hilo polyester 100% calibre 40/2, empaque; doblado y planchado, para jóvenes de 15 a 18 años.

Corbata

Roja confeccionada en tela Tampa de color rojo quemado, corte reglamentario de 10 cms. Por 1.30 mts de largo mínimo, forrada con poquetin negro, costuras de 10 p.p.p. Mínimo con hilo polyester 100% calibre 40/2, empaque; doblado y planchado, para jóvenes de 15 a 18 años.



TABLA DE MEDIDAS

Concepto 1

Subconcepto 2 BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO VARONIL

PANTALON		TALLA		28	30	32	34	36	38	40	42	44
	A	CONTORNO CINTURA	.+/- 1/4 "	29 1/4	30 3/4	32 3/4	34 3/4	36 3/4	38 3/4	40 3/4	42 3/4	44 3/4
	B	CADERA	.+/- 1/4 "	17 3/4	21	22	23	24	25	26	27	28
	C	TIRO DELANTERO	.+/- 1/4 "	11 1/4	11 1/2	11 3/4	12	12 1/4	12 1/2	12 3/4	13	13 3/4
	D	LARGO LIBRE TOTAL	.+/- 1/4 "	31	32	32	32	32	32	32	32	32
	E	ANCHO BAJOS	.+/- 1/4 "	7 1/4	7 1/2	7 3/4	8	8 1/4	8 1/2	8 3/4	9	9 1/4
CAMISA		TALLA		28	30	32	34	36	38	40	42	44
	A	ESPALDA	.+/- 1/2"	17 3/4	18 1/2	18 3/4	19	19 1/4	20 1/4	21	21 3/4	22 1/2
	B	MANGA	.+/- 1/4 "	23 3/4	24 3/4	25 1/4	25 1/2	25 3/4	26 3/4	27 1/2	27 3/4	27 3/4
	C	PECHO	.+/- 1/4 "	21 1/4	22	22 1/4	22 1/2	22 3/4	24	24 2 / 4	25 3/4	26 1/4
	E	LARGO ESPALDA	.+/- 1/4 "	28 1/4	28 3/4	29	29 1 / 4	29 1/2	29 3/4	30	30 1/2	31
SUETER		TALLA		28	30	32	34	36	38	40	42	44
	A	PECHO	.+/- 1/2"	21	20 1/2	21	21 1/2	22	22 1/2	23	24	25
	B	ESPALDA	.+/- 1/2"	16	16	16 1/4	16 1/4	17 1/4	17 1/4	18 1/4	18 3/4	19 1/4
	C	LARGO MANGA	.+/- 1/2"	24	23 3/4	24	24 1/4	24 1/2	25	25 1/2	26	26 1/2
	D	ANCHO MANGA	.+/- 1/2"	7	7	7	7 1/2	8	8	8	8	8 1/2
	E	LARGO	.+/- 1/2"	25	25 1/2	26	26 1/2	27 1/2	28	28 1/2	29	29 1/2
	F	PESO MINIMO	.+/- 10GRMS	320	320	330	340	360	380	390	410	420
CHALECO		TALLA		28	30	32	34	36	38	40	42	44
	A	PECHO	.+/- 1/2"	20	20 1/2	21	21 1/2	21 1/2	22 1/2	23	24	25
	B	ESPALDA	.+/- 1/2"	15 1/2	16	16 1/4	16 1/4	17 1/4	17 1/4	18 1/4	18 3/4	19 1/4
	E	LARGO	.+/- 1/2"	25	25 1/2	26	26 1/2	28	28	28 1/2	29	29 1/2
	F	PESO MINIMO	.+/- 10GRMS	320	320	330	340	380	380	390	410	420

BACHILLERATO DEL EDO. HIDALGO VARONIL

TABLA DE VALORES DE LABORATORIO

Concepto 1

Subconcepto 1 BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO FEMENIL

Subconcepto 2 BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO VARONIL

TELA CASHMIER GRIS OXFORD PRODUCTO PANTALON NIVEL EDUCATIVO BACHILLERATO				
	TIPO DE PRUEBAS		RESULTADOS	TOL +/-
1	Identificación de Fibras	NMX'-A-1833/1-INNTEX-2014*Parte 2,3,4,5,6,7,1.1,12,1.6 y 20) * 0 NMX-A-084- INNTEX-2015*	Fibra 1 M1 65.0% poliéster Fibra 1 M1 35.0% acrílico	
2	(MASA) *	NMX-A-3801-INNTEX-2012* Método 5	Promedio g/m2 252 g/m2	2%
3	(DENSIDAD) *	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015*	Número de hilos por unidad de longitud urdimbre 27 (Hilos/cm) Número de pasadas por unidad de longitud trama 17 (pasadas/cm)	2%
4	Resistencia a la Tracción *	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 (seco o Húmedo) *	Resistencia Urdimbre/Longitudinal fuerza de rotura 1200.0 N Resistencia Trama/Transversal fuerza de rotura 670.0 N	MIN
5	Resistencia al Rasgado *	NMX-A-109-INNTEX-2012* (seco o Húmedo)	Urdimbre/Longitudinal promedio 129 N Trama/Transversal promedio 91.14 N	2%
6	Estabilidad Dimensionales	NMX-A-5077-INNTEX-2015* Método Interno	Cambio dimensional después del lavado Urdimbre/Longitudinal 0.0% Cambio dimensional después del lavado Trama/Transversal 0.0%	2%

PRENDAS SUETER			
NIVEL EDUCATIVO BACHILLERATO			
TEJIDO DE PUNTO JERSEY ACRILAN			
	TIPO DE PRUEBAS	RESULTADOS	TOL.
1	Identificación de Fibras	NMX'-A-1833/1-INNTEX-2014*Parte 2,3,4,5,6,7,1.1,12,1.6 y 20) * 0 NMX-A-084- INNTEX-2015*	Fibra 1 M1 100% acrílico
2	(MASA) *	NMX-A-3801-INNTEX-2012* Método 5	Promedio g/m2 364 g/m2
4	(DENSIDAD) *	NMX-A-134-INNTEX-2013*	Número de columnas por unidad de longitud 5 (Columnas/cm) Número de mallas por unidad de longitud 7(Mallas/cm)
7	Resistencia al reventamiento *	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012* (acondicionado o Humedo)	Resistencia al reventamiento promedio 428kPa Promedio de distensión 41 mm
8	Estabilidad Dimensionales	NMX-A-5077-INNTEX-2015* o Método Interno	Cambio dimensional después del lavado Urdimbre/Longitudinal - 1.5% Cambio dimensional después del lavado Trama/Transversal 0.0%

TELA JAMAICA BLANCA			
PRENDA CAMISA/BLUSA			
NIVEL EDUCATIVO BACHILLERATO			
	TIPO DE PRUEBAS	RESULTADOS	TOL.+/-
1	Identificación de Fibras	NMX'-A-1833/1-INNTEX-2014*Parte 2,3,4,5,6,7,1.1,12,1.6 y 20) * 0 NMX-A-084- INNTEX-2015*	Fibra 1 M1 87.4% Poliéster Fibra 2 M1 12.6% Algodón
2	(MASA) *	NMX-A-3801-INNTEX-2012* Método 5	Promedio g/m2 114 g/m2
3	(DENSIDAD) *	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015*	Número de hilos por unidad de longitud urdimbre 55 (Hilos/cm) Número de pasadas por unidad de longitud trama 27 (pasadas/cm)
4	Resistencia a la Tracción *	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 (seco o Humedo) *	Resistencia Urdimbre/Longitudinal fuerza de rotura redondeo 640.0 N Resistencia Trama/Transversal fuerza de rotura redondeo 370.0 N
5	Resistencia al Rasgado *	NMX-A-109-INNTEX-2012* (seco o Humedo)	Urdimbre/Longitudinal promedio 19.6 N Trama/Transversal promedio 15.5 N
6	Estabilidad Dimensionales	NMX-A-5077-INNTEX-2015* o Método Interno	Cambio dimensional después del lavado Urdimbre/Longitudinal -0.5% Cambio dimensional después del lavado Trama/Transversal 0.0%

Concepto 2

Subconcepto 3 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO CONALEP FEMENIL

Blusa

Blusa manga larga femenil confeccionada en tela Oxford 55% algodón 45% poliéster color azul celeste; corte para dama. Cuello camisero con entretela fusionada y varilla plástica en extremos, cuello de 5 cm de ancho por la parte central y 7.5 cm de ancho al extremo con pespunte perimetral a $\frac{1}{4}$ ", pie de cuello color gris del mismo tipo de tela de 4 cm en su parte central con entretela fusionada, con ojal y botón tamaño núm. 18 con sobrecostura al filo en todo su contorno, espalda lisa de 1 pieza, hombros cerrados con over de 5 hilos y pespunte perimetral en hombros. Pinza al busto. Delantero derecho con 6 ojales y aletilla con doblez de 32 mm de ancho. Delantero izquierdo con aletilla en combinación al pie de cuello, doblada con pespuntos perimetrales de 26 mm y 6 botones azul marino tamaño 18. Manga larga de una pieza con puño cuadrado y con interior al color del pie de cuello fusionado de 6 cm de ancho con ojal y 1 botón tamaño 18 azul marino y pespunte perimetral a $\frac{1}{4}$ ", bebedero de 8 cm encintado de $\frac{3}{8}$ ", pinza a 3.5 cm a partir de orilla del bebedero sobre la unión con puño, con una profundidad de 1.8 cm, interior del puño en misma tela que el pie de cuello. Dobladillo de bajos redoblado de $\frac{1}{4}$ ". Bajos delanteros y traseros semicurvos. Cerrada con over de 5 hilos, costuras de 10 p.p.p. Mínimo con hilo polyester 100% calibre 40/2. Bordar logo institucional de CONALEP base de 6.5 cm y altura de 6.5 cm en colores institucionales.

Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Pantalón

Corte recto escolar sin pinzas, confeccionado en tela Lancaster color kaki 65% poliéster 35% algodón. Bolsas interiores de pocketing 100% poliéster color blanco o crudo. Hilo poliéster 100% calibre 40/2, etiquetado: en el costado de la bolsa. Botón tamaño 24 al color para cerrar la pretina. Delanteros sin pinzas unidos por cierre metálico color beige de 12 cms para talla 28 graduado según las tallas. Bolsas diagonales de 5 $\frac{1}{4}$ de abertura del costado con presillas de seguridad al final de la misma con vista de bolsa en delantero de 2 $\frac{1}{4}$ " y contravista de 1 $\frac{1}{2}$ " de ancho. Pretina corrida de 1 $\frac{1}{2}$ " fusionada, pegada con costura de cadeneta, lleva 5 trabas de $\frac{1}{2}$ " de ancho, por 2 $\frac{3}{8}$ " de largo distribuidas de forma equidistante en la misma. Traseros con pinza para ajuste de cintura y hacia la pretina. Por debajo de la pretina de lado derecho en la parte de atrás bordar logo institucional de CONALEP base de 6.5 cm y altura de 5.5cm en colores institucionales. Tiros traseros unido con over de 5 hilos y costura de seguridad, pespunte en tiro trasero de $\frac{3}{8}$ " por el lado exterior como refuerzo. Cerrado en costados y en entre pierna con over de 5 hilos a un mínimo de 10 p.p.p. Con dobladillo en bajos de 1.5 cms en recta.

Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Suéter

Tejido de punto en maquina galga 10 a 2 hebras de hilo calibre 2/30 100% acrílano color azul marino, tejido del cuello y puños, cerrado de hombros y sisa con over de 4 hilos, cerrado de costado con over de 4 hilos, pretina y puños de 4 cm +- .5 cm de ancho tipo 1x1 liso, cuello de tortuga 1x1 de 2 $\frac{1}{4}$ " en tejido tubular remallado completamente, abierto con cierre completo y encajonado en el cuello, con vista interior tejida y pespunte de $\frac{1}{4}$ ", con logotipos institucionales en frente "CONALEP" lado izquierdo de 6.5 ancho x 5 altura con el contorno bordado azul marino, con escudo de armas en tejido damasco con corte laser y terminado en apresto a siete colores, fijado al delantero derecho a la altura del pecho con cordón bordado al color del suéter, de 5cm +- .5 cm de altura y ancho proporcional. Elaborado con 7 colores según diseño institucional. Las prendas que contiene cada paquete deberán de estar perfectamente deshebradas planchadas y dobladas.

Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.



Logo institucional de CONALEP"



TABLA DE MEDIDAS

Concepto 2

Subconcepto 3 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO CONALEP FEMENIL

PANTALON		TALLA		16	28	30	32	34	36	38	40	42	44
	A	CONTORNO CINTURA	./-1/4"	27	28	30	32	34	36	38	40	42	44
	B	CONTORNO CADERA	./-1/4"	34	34	35	36	37	38	39	40	41	42
	C	LARGO	./-1/4"	27	30	30	30	31	32	33	34	35	36

BLUSA		TALLA		16	28	30	32	34	36	38	40	42	44
	A	ESPALDA	./-1/4"	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	B	PECHO	./-1/4"	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	C	MANGA AL CENTRO DEL CUELLO	./-1/2"	30	31	31 1/2	32	32 1/2	33	33 1/2	34	34 1/2	35
	D	LARGO	./-1/4"	24 1/2	25	25 1/2	26	26 1/2	27	27 1/2	28	28 1/2	29

SUETER		TALLA		16	28	30	32	34	36	38	40	42	44
	A	PECHO	./-1/2"	21 3/4	22	22 1/4	22 1/2	22 3/4	23	23 1/4	23 1/2	23 3/4	24
	B	ESPALDA	./-1/2"	17 1/4	17.5	17 3/4	18	18 1/4	18 1/2	18 3/4	19	19 1/4	19 1/2
	C	LARGO MANGA	./-1/2"	23 3/4	24	24 1/4	24 1/2	24 3/4	25	25 1/4	25 1/2	25 3/4	26
	D	ANCHO MANGA	./-1/2"	6 3/4	7	7 1/4	7 1/2	7 3/4	8	8 1/4	8 1/2	8 3/4	9
	E	LARGO	./-1/2"	26 1/4	26 1/2	26 3/4	27	27 1/4	27 1/2	27 3/4	28	28 1/4	28 1/2
	F	PESO MINIMO	./-10GRMS	280	310	320	330	340	360	380	390	410	420

Concepto 2

Subconcepto 4

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO CONALEP VARONIL

Camisa

Confeccionada en tela color azul celeste 55% algodón 35% poliéster; corte recto para caballero. Cuello camisero con entretela fusionada, cuello de 5 cm de ancho por la parte central y 7 cm de ancho al extremo con pespunte perimetral a $\frac{1}{4}$ ", pie de cuello color gris del mismo tipo de tela de 4 cm en su parte central con entretela fusionada, con ojal y botón tamaño 18 color azul marino de 4 orificios, con sobrecostura al filo en todo su contorno, espalda lisa de 2 piezas, con doble tela en bata, hombros ocultos y pespunte perimetral en hombros con avance al frente de 3 cm. Delantero izquierdo con 6 ojales y aletilla de 30 +/- 2 mm de ancho con pespunte en ambos lados. Delantero derecho con aletilla en misma tela que el pie de cuello planchada redoblada de 30 +/- 2 mm y 6 botones azul marino tamaño 18 de 4 orificios. Manga larga de una pieza con puño cuadrado fusionado de 6 +/- 5 cm de ancho con ojal y un botón tamaño 18 azul marino y pespunte perimetral a $\frac{1}{4}$ ", bebedero de 12.5 cm. Con vista de $\frac{3}{4}$ ", rematada en pico, con caja de $1\frac{7}{8}$ " y pespunte al filo, pinza a 3.5 +/- 5 cm a partir de orilla del bebedero sobre la unión con puño, con una profundidad de 1 cm, interior del puño en misma tela que el pie de cuello. Doblado de bajos redoblado de $\frac{1}{4}$ ". Bajos delanteros y traseros semicurvados, cerrada con over de 5 hilos, costuras de 10 p.p.p. Mínimo con hilo polyester 100% calibre 40/2. Bordar logo institucional de CONALEP base de 6.5 cm y altura de 5.5 cm en colores institucionales.

Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Pantalón

Pantalón corte recto escolar sin pinzas, confeccionado en tela Lancaster 65% poliéster 35% algodón color kaki, bolsas interiores de pocketing 100% poliéster color blanco. Hilo poliéster 100% calibre 40/2, botón tamaño 24 al color para cerrar la pretina y en la bolsa derecha trasera. Delanteros sin pinzas unidos por cierre metálico color beige de 15 cms para talla 28 graduado según las tallas. Bolsas diagonales de 7" de abertura, y una inclinación de $1\frac{1}{4}$ " del costado con presillas de seguridad al inicio y al final de la misma con vista de Bolsa en delantero de 2.5" y contravista de $1\frac{3}{4}$ " de ancho. Pretina corrida de $1\frac{1}{2}$ " fusionada, pegada con costura de cadeneta, lleva 7 trabas de $\frac{1}{2}$ " de ancho, por $2\frac{3}{8}$ " de largo distribuidas en la misma. Traseros con pinza para ajuste de cintura por encima de cada una de las bolsas traseras y hacia la pretina. Vivo de 2 labio pespunteado en el contorno y presillado a los extremos. De $4\frac{3}{4}$ " pulgadas en su horizontal de apertura, con profundidad de la bolsa de 8" medida desde la pretina. La bolsa derecha cierra con ojal y botón del no. 24 al color. Por encima de la bolsa trasera derecha bordar logo institucional de "CONALEP" base de 6.5 cm y altura de 5.5cm en colores institucionales. Tiros traseros unido con over de 5 hilos y costura de seguridad, pespunte en tiro trasero de $\frac{1}{16}$ " por el lado exterior como refuerzo. Cerrado en costados y en entre pierna con over de 5 hilos a un mínimo de 10 p.p.p. Con dobladillo en bajos de 1.5 cms en recta. Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

suéter

Tejido de punto en maquina galga 10 a 2 hebras de hilo calibre 2/30 100% acrílico color azul marino, tejido del tipo jersey, cerrado de hombros y sisa con over de 4 hilos, cerrado de costado con over de 4 hilos, pretina y puños de 4.5 +/- .5 cm de ancho tipo 1x1, cuello de tortuga 1x1 de 2" en tejido tubular remallado completamente con aletilla y cierre de 20 cm, y pespunte de $\frac{1}{4}$ ", etiquetado al centro marca y talla, con logotipos microbordado institucionales en frente "CONALEP" lado izquierdo de 6.5 ancho x 5 altura con el contorno bordado azul marino, con escudo de armas en tejido damasco con corte laser y terminado en apresto a siete colores, fijado al delantero derecho a la altura del pecho con cordón bordado al color del suéter, de 5cm +/- .5 cm de altura y ancho proporcional. Elaborado con 7 colores según diseño institucional.

Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados



Logo institucional de
"CONALEP"

TABLA DE MEDIDAS

Concepto 2

Subconcepto 4 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO CONALEP VARONIL

PANTALON		TALLA		28	30	32	34	36	38	40	42	44
	A	CONTORNO CINTURA	.+/- 1/2"	30 1/2	30 3/4	32 3/4	34 3/4	36 3/4	38 3/4	40 3/4	42 3/4	44 3/4
	B	CADERA	.+/- 1/2"	19 1/2	21	21 1/2	23	24	25	26	27	28
	C	TIRO DELANTERO	.+/- 1/2"	11 1/4	11 1/2	11 3/4	12	12 1/4	12 1/2	12 3/4	13	13 3/4
	D	LARGO LIBRE TOTAL	.+/- 1/2"	31	32	32	32	32	32	32	32	32
	E	ANCHO BAJOS	.+/- 1/2"	7 1/4	7 1/2	7 3/4	8	8 1/4	8 1/2	8 3/4	9	9 1/4
CAMISA		TALLA		28	30	32	34	36	38	40	42	44
	A	ESPALDA	.+/- 1/2"	17 3/4	18 1/2	18 3/4	19	19 1/4	20 1/4	21	21 3/4	22 1/2
	B	MANGA	.+/- 1/2"	32 1/2	33	33 1/2	34	34 1/2	35	35 1/2	36	36 1/2
	C	PECHO	.+/- 1/2"	21 1/4	22	22	22 1/2	22 3/4	24	24 2/4	25 3/4	26 1/4
	E	LARGO	.+/- 1/2"	28 1/4	28 1/2	28 1/2	29 1/4	29 1/2	29 3/4	30	30 1/2	31
SUETER		TALLA		28	30	32	34	36	38	40	42	44
	A	PECHO	.+/- 1/2"	20	20 1/2	21	21 1/2	22	22 1/2	23	24	25
	B	ESPALDA	.+/- 1/2"	16	16 1/2	16 1/2	16 3/4	17 1/4	17 1/4	18 1/4	18 3/4	19 1/4
	C	LARGO MANGA	.+/- 1/2"	23 1/2	23 3/4	24	24 1/4	24 1/2	25	25 1/2	26	26 1/2
	D	ANCHO MANGA	.+/- 1/2"	7	7	7	7 1/2	8	8	8	8	8 1/2
	E	LARGO	.+/- 1/2"	25	25 1/2	26	26 1/2	27 1/2	28	28 1/2	29	29 1/2
	F	PESO MINIMO	.+/- 10GRMS	320	320	330	340	360	380	390	410	420

TABLA DE VALORES DE LABORATORIO

Concepto 2

Subconcepto 3 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO CONALEP FEMENIL

Subconcepto 4 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO CONALEP VARONIL

PRENDAS SUETER NIVEL EDUCATIVO CONALEP TEJIDO DE PUNTO JERSEY ACRILICO			
	TIPO DE PRUEBAS	RESULTADOS	TOLERANCIA
1	Identificación de Fibras *	NMX-A-084-INNTEX-2015 Fibra 100% acrílico	1 M1
2	(MASA) *	NMX-A-3801-INNTEX-2012* Método 5 Promedio 344 g/m2	g/m2 MIN
3	Resistencia al reventamiento *	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012* (Neumático) Promedio 390 kPa mm	43 2%
4	Densidad *	NMX-A-134-INNTEX-2013* Longitudinal 5 columnas / cm Transversal 6 mallas / cm	1%
5	Cambio Dimensional *	NMX-A-5077-INNTEX-2015 Cambio dimensional después del lavado Urdimbre/Longitudinal -0.5 % Cambio dimensional después del lavado Trama/Transversal 0.0 %	

PRENDAS CAMISA NIVEL EDUCATIVO ; CONALEP TEJIDO PLANO OXFORD COLOR AZUL			
	TIPO DE PRUEBAS	RESULTADOS	TOLERANCIA
1	Identificación de Fibras	NMX'-A-1833/1-INNTEX-2014* Fibra 1 M1 53.5 % Algodon Fibra 2 M1 46.5 % Poliester	3.5% +/-
2	(MASA) *	NMX-A-3801-INNTEX-2012* Método 5 Promedio 137 g/m2	g/m2 MINIMO
3	Resistencia al Rasgado *	NMX-A-109-INNTEX-2012* (Seco) Urdimbre/Longitudinal 58.3 N Trama/Transversal 36.7 N	promedio N promedio 2%
4	Determinacion de la Fuerza Maxima	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 (Metodo de Agarre) Redondeo Urdimbre 730.0 N Redondeo Trama 420.0 N	1%
5	Unidad de Hilos	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 (Unidad de Longitud) Urdimbre 50 Hilos / cm Trama 21 Pasadas / cm	
6	Cambio Dimensional	NMX-A-5077-INNTEX-2015 * (Lavado y Secado) Urdimbre / Longitudinal -0.0 % Trama / Transversal -3.5 %	2%

PRENDA PANTALON NIVEL EDUCATIVO; CONALEP TEJIDO DE PLANO LANCASTER COLOR CAKI			
	TIPO DE PRUEBAS	RESULTADOS	TOLERANCIA
1	Identificación de Fibras	NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 Fibra 1 M1 64.7 % Poliéster Fibra 2 M2 35.3 % Algodon	2%
2	(MASA) *	NMX-A-3801-INNTEX-2012* Método 5 Promedio g/m2 242 g/m2	MIN
3	Resistencia al Rasgado *	NMX-A-109-INNTEX-2012* (Seco) Urdimbre/Longitudinal promedio 26.3 N Trama/Transversal promedio 32.5 N	2%
4	Determinación de la Fuerza Maxima	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 (Metodo de Agarre) Redondeo Urdimbre 800.0 N Redondeo Trama 590.0 N	1%
5	Unidad de Hilos	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 (Unidad de Longitud) Urdimbre 35 Hilos / cm Trama 18 Pasadas / cm	
6	Cambio Dimensional	NMX-A-5077-INNTEX-2015 * (Lavado y Secado) Urdimbre / Longitudinal - 1.0 % Trama / Transversal - 1.0 %	

Concepto 3

Subconcepto 5 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO COBAEH FEMENIL

Blusa

Manga larga confeccionada en tela 85% poliéster 15% algodón color blanco; corte semi recto para dama. Cuello camisero con entretela fusionada, cuello de 5 cm de ancho por la parte central y 7 cm de ancho al extremo con pespunte perimetral a 1/4.", pie de cuello con vista en tela Tampa color verde bandera de 4.5 cm en su parte central, con entretela fusionada con ojal y botón camisero de num.18 de 4 orificios con sobrecostura al filo en todo su contorno, espalda lisa de una pieza con dos pinzas de 4 puntos en sentido vertical, de 23 +- .5 cm de largo cerradas con recta, hombros cerrados con over de 5 hilos y pespunte al filo sobre espalda, delantero derecho con 5 ojales y aletilla valenciana redoblada de 30mm +-2mm de ancho y pespuntos de 1/4." en ambos lados. Delantero izquierdo con aletilla planchada redoblada de 26 +/- 0.2 mm y 5 botones núm. 18 color blanco de 4 orificios, pinza vertical de 4 puntos de 23 +- .5 cm de altura, cerrada en recta. Manga larga de una pieza con puño recto fusionado de 6.5 +- .5cm con forro interior en tela Tampa verde bandera con ojal y botón num.18 y pespunte perimetral a 1/4.", pinza a 3 cm a partir de orilla del bebedero sobre la unión con puño, con una profundidad de 1.5 cm, dobladillo de bajos redoblado de 1/4". Bajos delanteros y traseros semicurvados, cerrada con over de 5 hilos, costuras de 10 p.p.p. Mínimo con hilo polyester 100% calibre 40/2, en delantero izquierdo, colocar logotipo institucional en tejido damasco con corte laser y terminado en apresto a siete colores de COBAEH de 9.5 cm. De base y altura proporcional contorno de bordado blanco. Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Falda

Corte "a", confeccionada en tela gabardina color gris Oxford 100% algodón con 2 tablonos planchados en delantero Separados 14 cm entre sí, de forma centrada para talla 28, tablonos 5.5 +/- .5cm ancho total terminado, cerrados 10+-0.5 cm de distancia desde pretina hacia dobladillo y dos tablonos planchados en trasero, separados 14 +-0.5cm entre sí, de forma centrada para la talla 28, tablonos 6 cm ancho total terminado, cerrados 10+-0.5 cm de distancia desde pretina hacia dobladillo, con pespunte de refuerzo perimetral a 1/4.", ancho de pretina de 3.5 cm, con entretela fisionable y orleado interno de over de 3 hilos, con pespuntos inferior al filo a lo largo de la pretina, cruce encajonado de 3 +/- .5 cm como mínimo con ojal y botón núm. 24 de 4 orificios, cierre de latón # 3 de 15 cm en costado izquierdo al color de la tela, dobladillo de 1", bordar con letras mayúsculas "COABEH" altura de la letra 12mm color blanco en la parte inferior izquierda a 3.5 cm de la costura del dobladillo hacia la pretina y 11 cm del costado izquierdo al centro del bordado, cerrada con recta con costuras abiertas y orleado con over De 3 hilos, costuras de 10 p.p.p. , mínimo con hilo polyester 100% calibre 40/2, Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Suéter

Tejido de punto en maquina galga 10 a 2 hebras de hilo calibre 2/30 100% acrílín, abierto, color azul marino, tejido cuerpo tipo cerrojo, cerrado de hombros y sisa con over de 4 hilos , cerrado de costado con over de 4 hilos, pretina y puños de 5.5 +- .5 cm de ancho tipo 1x1, con dos vivos de 1/2 cm verde bandera y gris perla separadas entre sí por un vivo azul marino de 1/2cm centradas a lo largo de puños y pretina, ordenadas verde, azul , gris desde el inicio de la pretina hacia el cuello, cuello de tortuga de 2 3/4" en tejido tubular remallado , con dos vivos de 1/2 cm, verde bandera, gris perla separadas entre sí por un vivo azul marino de 1/2cm centradas a lo largo del cuello , ordenadas verde, azul, gris desde el inicio del cuello hacia la pretina , abierto con cierre completo y encajonado en el cuello, logotipos en microbordado institucionales en frente "COABEH" lado izquierdo de 9 cm de ancho con altura proporcional al logotipo y contorno en color azul marino. Con escudo de armas en tejido damasco con corte laser y terminado en apresto a siete colores, fijado al delantero derecho a la altura del pecho con cordón bordado al color del suéter, de 5cm +- .5 cm de altura y ancho proporcional. Elaborado con 7 colores según diseño institucional.

Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Corbatín

Confeccionado en tela Tampa color verde bandera, corte recto de 8 cms. Ancho en extremos y 3 cm. En centro, por 67 cm. De largo mínimo con entretela fusionada cerrado, volteado y planchado, a 8 cm. De los extremos ojal y botón color verde bandera no. 24, costuras de 10 p.p.p. Mínimo con hilo polyester 100% calibre 40/2, empaque; doblado y planchado.

Par de calcetas color blanco



TABLA DE MEDIDAS

Concepto 3

Subconcepto 5 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO COBAEH FEMENIL

COBAEH FEMENIL	FALDA		TALLA		16	28	30	32	34	36	38	40	42	44
		A	CONTORNO CINTURA	.+/-1/2"	27	29	30	32	34	36	38	40	42	44
		B	CONTORNO CADERA	.+/-1/2"	35	36	38	40	42	44	46	48	50	52
		C	LARGO	.+/-1/2"	21 1/2	22 3/4	22 3/4	23	23 1/2	24	24 1/2	25	25	25
	BLUSA		TALLA		16	28	30	32	34	36	38	40	42	44
		A	ESPALDA	.+/-1/2"	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
		B	PECHO	.+/-1/2"	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
		C	MANGA	.+/-1/2"	30	31	31 1/2	32	32 1/2	33	33 1/2	34	34 1/2	35
		D	LARGO	.+/-1/2"	24	25	25 1/2	26	26 1/2	27	27 1/2	28	28 1/2	29
	SUETER		TALLA		16	28	30	32	34	36	38	40	42	44
		A	PECHO	.+/-1/2"	17 1/2	19 1/2	19	20	20 1/2	21	21 1/2	22	23	23 1/2
		B	ESPALDA	.+/-1/2"	16	16	16	15 1/2	15 1/2	16 1/2	17	18	18 1/2	19
		C	LARGO MANGA	.+/-1/2"	30 3/4	31 1/4	31 3/4	32 1/4	32 3/4	33 1/4	33 3/4	34 1/4	34 3/4	35 1/4
D		ANCHO MANGA	.+/-1/2"	6 1/2	6 1/2	7	7	7 1/2	8	8	8	8	8 1/2	
E		LARGO	.+/-1/2"	24	24 1/2	25	25	26	27 1/2	28	28	29	29	
F		PESO MINIMO	.+/-10GRMS	280	310	320	330	340	360	380	390	410	420	

Concepto 3

Subconcepto 6 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO COBAEH VARONIL

Camisa

Confeccionada en tela 85% poliéster 15% algodón color blanco; corte recto para caballero. Cuello camisero con entretela fusionada y varilla plástica en extremos, cuello de 5 +-0.5cm de ancho por la parte central y 7 cm de ancho al extremo con pespunte perimetral a ¼", pie de cuello interior en tela Tampa color verde bandera de 4 +- .5cm en su parte central con entretela fusionada, con ojal y botón tamaño 18 de 4 orificios color blanco, con sobrecostura al filo en todo su contorno, espalda lisa de 2 piezas, con doble tela en bata, hombros ocultos y pespunte perimetral en hombros. Delantero izquierdo con 6 ojales y aletilla de 30 +-2 mm de ancho con pespunte de ¼" en ambos lados, bolsa de parche de pico con abertura de 11cm, largo de 11.5 cm con costura de refuerzo en entrada de bolsa y dobladillo redoblado de 1". Delantero derecho con aletilla planchada redoblada de 26 mm y 6 botones tamaño 18 de 4 orificios, manga larga de una pieza con puño recto fusionado de 6.5 cm de ancho con ojal y 1 botón tamaño 18 de 4 orificios, pespunte perimetral a ¼", bebedero de 12.5 cm con vista de ¾", rematada en pico, con caja de 1" y pespunte al filo, pinza a 4 cm a partir de orilla del bebedero sobre la unión con puño, con una profundidad de 1.5 cm, interior del puño en tela Tampa color verde bandera. Dobladillo de bajos redoblado de ¼". Bajos delanteros y traseros semicurvos, cerrada con over de 5 hilos, costuras de 10 p.p.p. Mínimo con hilo polyester 100% calibre 40/2, todos los botones color blanco, en delantero izquierdo 1 cm arriba de la bolsa, en tejido damasco. Con corte laser y terminado en apresto a siete colores institucional de COBAEH de 9.5 cm. De base y 3.5 cm. De altura en colores institucionales, con cordón perimetral color blanco incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Pantalón

Pantalón corte recto escolar sin pinzas, confeccionado en tela gabardina color gris, 100% algodón. Bolsas interiores de pocketing 100% poliéster color blanco. Hilo poliéster 100% calibre 40/2 o superior, botón tamaño 24 al color para cerrar la pretina y en la bolsa derecha trasera. Delanteros sin pinzas unidos por cierre metálico color gris de 15 cms para talla 28 graduado según las tallas. Bolsas diagonales de 6.5" de abertura, y una inclinación de 1" del costado con presillas de seguridad al final de la misma con vista de bolsa en delantero de 2 ¾" y contravista de 1 ¼" de ancho. Pretina corrida de 1 ½" fusionada, pegada con costura de cadeneta, lleva 7 trabas de ½" de ancho, por 2 ¾" de largo distribuida en la misma. Traseros con pinza para ajuste de cintura por encima de cada una de las bolsas traseras y hacia la pretina. Vivo de 2 labios pespunteado en el contorno y presillado a los extremos. De 5" pulgadas en su horizontal de apertura, con profundidad de la bolsa de 8" medida desde la pretina. La bolsa derecha cierra con ojal y botón del no. 24 al color de la tela. Tiros traseros unido con over de 5 hilos y costura de seguridad, pespunte en tiro trasero de ¼" por el lado exterior como refuerzo. Cerrado en costados y en entre pierna con over de 5 hilos a un mínimo de 10 p.p.p. Con dobladillo en bajos de 1.5 cms en recta. Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Suéter

Tejido de punto en maquina galga 10 a 2 hebras de hilo calibre 2/30 100% acrilán, abierto, color azul marino, tejido cuerpo tipo cerrojo, cerrado de hombros y sisa con over de 4 hilos, cerrado de costado con over de 4 hilos, pretina y puños de 5.5 +- .5 cm de ancho tipo 1x1, con dos vivos de ½ cm verde bandera y gris perla separadas entre sí por un vivo azul marino de ½cm centradas a lo largo de puños y pretina, ordenadas verde, azul, gris desde el inicio de la pretina hacia el cuello, cuello de tortuga de 2 ¼" en tejido tubular remallado, con dos vivos de ½ cm, verde bandera, gris perla separadas entre sí por un vivo azul marino de ½cm centradas a lo largo del cuello, ordenadas verde, azul, gris desde el inicio del cuello hacia la pretina, abierto con cierre completo encajonado en el cuello. Logotipos en tejido damasco con corte laser y terminado en apresto a siete colores institucionales en frente "COABEH" lado izquierdo de 9 cm de ancho con altura proporcional al logotipo y contorno en color azul marino. Con escudo de armas en tejido damasco con corte laser y terminado en apresto a siete colores, fijado al delantero derecho a la altura del pecho con cordón bordado al color del suéter, de 5cm +- .5 cm de altura y ancho proporcional. Elaborado con 7 colores según diseño institucional. Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Corbata

Confeccionada en tela Tampa 100% poliéster color verde bandera, corte reglamentario de 7 cms. Por 1.45 mts de largo, costuras de 10 p.p.p. Mínimo con hilo polyester 100% calibre 40/2, empaque; doblado y planchado



TABLA DE MEDIDAS

Concepto 3

Subconcepto 6 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO COBAEH VARONIL

PANTALON		TALLA		28	30	32	34	36	38	40	42	44
	A	CONTORNO CINTURA	.+/- 1/4"	29 1/4	30 3/4	32 3/4	34 3/4	36 3/4	38 3/4	40 3/4	42 3/4	44 3/4
	B	CADERA	.+/- 1/4"	17 1/2	21	22	23	24	25	26	27	28
	C	TIRO DELANTERO	.+/- 1/4"	10 3/4	11 1/2	11 3/4	12	12 1/4	12 1/2	12 3/4	13	13 3/4
	D	LARGO LIBRE TOTAL	.+/- 1/4"	31	32	32	32	32	32	32	32	32
	E	ANCHO BAJOS	.+/- 1/4"	7 1/4	7 1/2	7 3/4	8	8 1/4	8 1/2	8 3/4	9	9 1/4
CAMISA		TALLA		28	30	32	34	36	38	40	42	44
	A	ESPALDA	.+/- 1/2"	17 1/2	18 1/2	18 3/4	19	19 1/4	20 1/4	21	21 3/4	22 1/2
	B	MANGA	.+/- 1/4"	23 3/4	24 3/4	25 1/4	25 1/2	25 3/4	26 3/4	27 1/2	27 3/4	27 3/4
	C	PECHO	.+/- 1/4"	21 1/4	22	22 1/4	22 1/2	22 3/4	24	24 2/4	25 3/4	26 1/4
	E	LARGO ESPALDA	.+/- 1/4"	28 1/4	28 3/4	29	29 1/4	29 1/2	29 3/4	30	30 1/2	31
SUETER		TALLA		28	30	32	34	36	38	40	42	44
	A	PECHO	.+/- 1/2"	21	20 1/2	21	21 1/2	22	22 1/2	23	24	25
	B	ESPALDA	.+/- 1/2"	17	17	17 1/4	17 1/2	17 3/4	18	18 1/4	18 1/2	18 3/4
	C	LARGO MANGA	.+/- 1/2"	24	23 3/4	24	24 1/4	24 1/2	25	25 1/2	26	26 1/2
	D	ANCHO MANGA	.+/- 1/2"	7	7	7	7 1/2	8	8	8	8	8 1/2
	E	LARGO	.+/- 1/2"	25	25 1/2	26	26 1/2	27 1/2	28	28 1/2	29	29 1/2
	F	PESO MINIMO	.+/- 10GRMS	320	320	330	340	360	380	390	410	420

TABLA DE VALORES DE LABORATORIO

Concepto 3

Subconcepto 5 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO COBAEH FEMENIL

Subconcepto 6 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO COBAEH VARONIL

PRENDAS SUETER
NIVEL EDUCATIVO COBAEH
TEJIDO DE PUNTO JERSEY ACRILAN

	TIPO DE PRUEBAS	RESULTADOS	TOL.
1	Identificación de Fibras	NMX'-A-1833/1-INNTEX-2014*Parte 2,3,4,5,6,7,1.1,12,1.6 y 20) * 0 NMX-A-084- INNTEX-2015*	Fibra 1 M1 100% acrílico
2	(MASA) *	NMX-A-3801-INNTEX-2012* Método 5	Promedio g/m2 328 g/m2 min
4	(DENSIDAD) *	NMX-A-134-INNTEX-2013*	Número de columnas por unidad de longitud 4 (Columnas/cm) Número de mallas por unidad de longitud 6 (Mallas/cm) MIN
7	Resistencia al reventamiento *	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012* (acondicionado o Humedo)	Resistencia al reventamiento promedio 368kPa Promedio de distensión 43.1 mm +-2%
8	Estabilidad Dimensionales	NMX-A-5077-INNTEX-2015* o Método Interno	Cambio dimensional después del lavado Urdimbre/Longitudinal - .5% Cambio dimensional después del lavado Trama/Transversal - 3% 1.0%
11	Solidez del Color al Lavado *	NMX-A-105-C06-NNTEX-2015*	Grado de cambio de color (DW) 4 MIN

PRENDA CAMISA/BLUSA COBAEH TELA JAMAICA BLANCA			
TIPO DE PRUEBAS		RESULTADOS	TOL.
1	Identificación de Fibras	NMX'-A-1833/1-INNTEX-2014*Parte 2,3,4,5,6,7,1.1,12,1.6 y 20) * 0 NMX-A-084- INNTEX-2015* Fibra 1 M1 85% Poliéster Fibra 2 15% Algodon	+/-4% Sobre la FIBRA 1M1
2	(MASA) *	NMX-A-3801-INNTEX-2012* Método 5 Promedio g/m2 113 g/m2	MIN
3	(DENSIDAD) *	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015* Número de hilos por unidad de longitud urdimbre 54 (Hilos/cm) Número de pasadas por unidad de longitud trama 27 (pasadas/cm)	2%
4	Resistencia a la Tracción *	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 (seco o Humedo) * Resistencia Urdimbre/Longitudinal fuerza de rotura redondeo 580.0 N Resistencia Trama/Transversal fuerza de rotura redondeo 360.0 N	MIN
5	Resistencia al Rasgado *	NMX-A-109-INNTEX-2012* (seco o Humedo) Urdimbre/Longitudinal promedio 23 N Trama/Transversal promedio 15.1 N	MIN
6	Estabilidad Dimensionales	NMX-A-5077-INNTEX-2015* o Método Interno Cambio dimensional después del lavado Urdimbre/Longitudinal 0% Cambio dimensional después del lavado Trama/Transversal 0%	1%

TELA GABARDIA COBAEH PRODUCTO PANTALON/ FALDA			
TIPO DE PRUEBAS		RESULTADOS	TOLERANCIA +/-
1	Identificación de Fibras	NMX'-A-1833/1-INNTEX-2014*Parte 2,3,4,5,6,7,1.1,12,1.6 y 20) * 0 NMX-A-084- INNTEX-2015* Fibra 1 M1 100.0% ALGODÓN	
2	(MASA) *	NMX-A-3801-INNTEX-2012* Método 5 Promedio g/m2 243 /m2	2%
3	(DENSIDAD) *	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015* Número de hilos por unidad de longitud urdimbre 37 (Hilos/cm) Número de pasadas por unidad de longitud trama 15 (pasadas/cm)	4%
4	Resistencia a la Tracción *	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 (seco o Humedo) * Resistencia Urdimbre/Longitudinal fuerza de rotura redondeo 680.0 N Resistencia Trama/Transversal fuerza de rotura redondeo 400.0 N	MIN
5	Resistencia al Rasgado *	NMX-A-109-INNTEX-2012* (seco o Humedo) Urdimbre/Longitudinal promedio 25.7 N Trama/Transversal promedio 42.5 N	MIN
6	Estabilidad Dimensionales	NMX-A-5077-INNTEX-2015* o Método Interno Cambio dimensional después del lavado Urdimbre/Longitudinal -0.5% Cambio dimensional después del lavado Trama/Transversal -1.0%	1%

Concepto 4

Subconcepto 7 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO CECYTEH FEMENIL

Blusa

Blusa manga larga confeccionada en tela Jamaica plus 80% poliéster -20% algodón +- 5%, color blanco: corte recto para dama, cuello camisero con entretela fusionada, cuello de 5 cm de ancho por la parte central y 7 cm al extremo con pespunte perimetral a $\frac{1}{4}$ ", pie de cuello de 4 cm en su parte central con entretela fusionada, con ojal y botón tamaño 18, con sobrecostura al filo en todo su contorno, espalda lisa de una pieza con dos pinzas verticales de 38 cm de largo, centradas y separadas 12 cm entre ellas. Hombros cerrados con over de 5 hilos y pespunte al filo sobre la espalda. Delantero derecho con una pinza vertical de 39 cm de largo a 9. Cm de la aletilla con 6 ojales y aletilla redoblada de 25 cm de ancho y pespunte a $\frac{1}{16}$ ". Delantero izquierdo con pinza vertical de 39 cm de largo a 9 cm de la aletilla con aletilla redoblada de 25 mm y pespunte a $\frac{1}{16}$ ", 6 botones tamaño 18, manga larga de una pieza con puño recto fusionado de 6.5 cm de ancho con ojal y 2 botones tamaño 18 , pespunte perimetral a $\frac{1}{4}$ ", bebedero de 8 cm encintado de $\frac{3}{8}$ ", pinza a 4 cm a partir de orilla del bebedero sobre la unión de puño , con una profundidad de 1.5 cm, dobladillo de bajos redoblado de $\frac{1}{4}$ ", bajos delanteros y traseros semicurvos, cerrado con over de 5 hilos costuras de 11p.p.p. mínimo , hilo poliéster 100% calibre 40/20, todos los botones color blanco delantero izquierdo, pegar mediante cordón bordado logotipo de CECYTE Hidalgo en micro bordado de 5cm de base y 5 cm de altura con colores institucionales. Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Falda

Corte "a", confeccionada en tela gabardina 100% algodón color; marino, cosida con hilo 100% poliéster con un calibre 40/2 o superior, cierre de nylon de 16 cms para la talla 34 y graduado según las tallas, costuras con un mínimo de 10 p.p.p. Delantero: con 2 tablonos planchados y separados 18 cm entre sí, de forma centrada, tablonos 6 cm ancho total terminado, cerrados 8.5 cm de distancia desde pretina hacia dobladillo, con pespunte de refuerzo perimetral a $\frac{1}{4}$ ". Trasero: dos tablonos planchados, separados 18 cm entre sí, de forma centrada, tablonos 6 cm ancho total terminado, cerrados 9 cm de distancia desde pretina hacia dobladillo, con pespunte de refuerzo perimetral a $\frac{1}{4}$ ", pretina: fusionada con un ancho de 3.5 cm, y orleado interno de over de 3 hilos, con pespunte inferior y superior a $\frac{1}{6}$ ", cruce encajonado de 3 cms con ojal y botón al color de tela, dobladillo de 1", cerrada con over de 5 hilos en los costados. Bordado a dos líneas "CECYTE Hidalgo" de 9.5 cms de largo por 1.3cms de alto. Ubicado 2 cms por encima del dobladillo, del lado izquierdo. Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Suéter abierto

Tejido jersey en galga 10 acrilán 100% calibre 2/30 color azul referencia código 767p de colomer, suéter abierto con cierre de poliéster en espiral separable al color del suéter cuello de tortuga de 2x1 de 2 $\frac{1}{4}$ " +- $\frac{1}{8}$ ", cerrado de hombro y sisa con over de 4 hilos, cerrado de costado con over de 4 hilos puños y pretina de cardigán 2x1 de 6 cm de ancho, con un vivo de 8 mm color blanco al centro de la pretina, peso de 320 gramos entalla 30. Costuras 7ppp mínimo, en delantero derecho colocar con cordón bordado logotipo institucional de CECYTE Hidalgo en micro bordado de 5cm de base y 5 cm de altura, con escudo de armas en tejido damasco con corte laser y terminado en apresto a siete colores, fijado al delantero derecho a la altura del pecho con cordón bordado al color del suéter, de 5cm +- .5 cm de altura y ancho proporcional. Elaborado con 7 colores según diseño institucional. Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Corbatín

Confeccionado en tela gales color azul 03 referencia catálogo de kaltex. Corte recto de 8 cm de ancho en extremos y 3 cm en centro, por 70 cm de largo. Cerrado, volteado y planchado, a 9 cm de los extremos ojal y botón color navy tamaño 24, costuras de 10p.p.p mínimo con hilo poliéster 40/20 empaque doblado y planchado

Par de calcetas color azul marino



TABLA DE MEDIDAS

Concepto 4

Subconcepto 7 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO CECYTEH FEMENIL

CECYTEH FEMENIL

FALDA		TALLA		16	28	30	32	34	36	38	40	42	44
	A	CONTORNO CINTURA	.+/-1/2"	27	28	30	32	34	36	38	40	42	44
	B	CONTORNO CADERA	.+/-1/2"	35	36	38	40	42	44	46	48	50	52
	C	LARGO	.+/-1/2"	21 1/2	22	22 1/2	23	23 1/2	24	24 1/2	25	25	25

BLUSA		TALLA		16	28	30	32	34	36	38	40	42	44
	A	ESPALDA	.+/-1/2"	13	14	15	15 3/4	17	18	19	20	21	22
	B	PECHO	.+/-1/2"	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	C	MANGA AL CENTRO DE CUELLO	.+/-1/2"	30	31	31	31	32 1/2	33	33 1/2	34	34 1/2	35
	D	LARGO	.+/-1/2"	24 1/2	25	25 1/2	25 1/2	26 1/2	27	27 1/2	28	28 1/2	29

SUETER		TALLA		16	28	30	32	34	36	38	40	42	44
	A	PECHO	.+/-1/2"	18	18 1/2	19	20	20 1/2	21	21 1/2	22	23	23 1/2
	B	ESPALDA	.+/-1/2"	14 1/2	15	15	15	15 1/2	16 1/2	17	18	18 1/2	19
	C	LARGO MANGA AL CENTRO DEL CUELLO	.+/-1/2"	28 1/2	29	29 1/2	31 1/2	31 1/2	32 1/2	33	33 1/2	34	34 1/2
	D	ANCHO MANGA	.+/-1/2"	6 1/2	7	7	7	7 1/2	8	8	8	8	8 1/2
	E	LARGO	.+/-1/2"	24	24 1/2	25	26	26	27 1/2	28	28	29	29
	F	PESO MINIMO	.+/- 10GRMS	280	310	320	330	340	360	380	390	410	420

Concepto 4

Subconcepto 8 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO CECYTEH VARONIL

Camisa manga larga

Confeccionada en tela Jamaica plus 80%poliester -20%algodon color blanco, corte recto para caballero. Cuello camisero con entretela fusionada y varilla plástica en extremos, cuello de 5 cm de ancho por la parte central y 7 cm de ancho al extremo con pespunte perimetral a $\frac{1}{4}$ ", pie de cuello de 4 cm en su parte central con entretela fusionada, con ojal y botón tamaño 18, con sobrecosturas al filo en todo su contorno, espalda lisa de 2 piezas, con bata de doble tela hombros cerrados ocultos, con avance de 3cm hacia el frente, delantero izquierdo con 6 ojales y aletilla planchada y redoblada de 32mm pespunte a $\frac{1}{4}$ de ancho en ambos lados bolsa con apertura de 12.5 cm, largo 12.5 cm con costura de refuerzo en entrada de bolsa y dobladillo redoblado de 1 "delantero derecho con aletilla planchada redoblada de 25mm y 6 botones tamaño 18 manga larga de una pieza con puño recto fusionado de 6.5cm de ancho con ojal y 2 botones tamaño 18, pespunte perimetral a $\frac{1}{4}$ ", bebedero de 12.5 cm con vista de 1", rematada en pico. Pespunte al filo, pinza a 4 cm a partir de orilla de bebedero sobre unión con puño, con una profundidad de 1.5 cm, dobladillo de bajos redoblado de $\frac{1}{4}$ ". Bajos delanteros y traseros semicurvados, cerrada con over de 5 hilos costuras de 10p.p.p. mínimo con hilo poliéster 100% calibre 40/20, todos los botones color blanco, en delantero izquierdo 1 cm arriba de la bolsa, colocar con cordón bordado logotipo institucional de CECYTE Hidalgo en micro bordado con colores institucionales de 5 cm de base y 5 cm de altura. Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Pantalón

Pantalón corte recto escolar sin pinzas, confeccionado en tela gabardina color marino, 100% algodón. Bolsas interiores de pocketing 100% poliéster color negro. Hilo 100% poliéster calibre 40/2 o superior, botón tamaño 24 al color para cerrar la pretina y la bolsa derecha trasera. Delanteros sin pinzas unidos por cierre metálico color marino de 14 cms para talla 34 graduado según las tallas. Bolsas diagonales de 6.5" de abertura, y una inclinación de $1\frac{3}{8}$ " del costado con presillas de seguridad al inicio y al final de la misma con vista de bolsa en delantero de 2" y contra visita de $1\frac{3}{8}$ " de ancho. Pretina corrida de $1\frac{1}{2}$ " fusionada, pegada con costura de cadeneta, lleva 7 trabas de $\frac{3}{8}$ " de ancho, por $2\frac{3}{8}$ " de largo distribuidas de forma equidistante en la misma. Traseros con pinza para ajuste de cintura por encima de cada una de las bolsas traseras y hacia la pretina. Vivo de 2 labios pespunteado en el contorno y presillado a los extremos. De 5" pulgadas en su horizontal de apertura, con profundidad de la bolsa de $8\frac{1}{4}$ " medida desde la pretina. La bolsa derecha cierra con ojal y botón del no. 24 al color, por encima de la bolsa Bordado a dos líneas "CECYTE Hidalgo" de 9.5 cms largo por 1.3 cms alto. Tiro trasero unido con over de 5 hilos y costura de seguridad, pespunte en tiro trasero de $\frac{1}{16}$ " por el lado exterior como refuerzo. Cerrado en costado y en entre pierna con over de 5 hilos a un mínimo de 10 p.p.p. con dobladillo en bajos de 1.5 cms en recta. Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Suéter

Cerrado tipo cuello de tortuga con cierre tejido jersey en galga 10 acrilán 100% calibre 2/30 color azul referencia código 767p de colomer, suéter cerrado tipo cuello de tortuga con cierre de poliéster en espiral fijo de 18cm al color del suéter, cuello de tortuga de $2x1$ de $2\frac{1}{4}$ " \pm $\frac{1}{8}$ ", cierre encajonado en el cuello con vista interior tejida, cerrado de hombro y sisa con over de 4 hilos, cerrado de costado con over de 4 hilos, puños y pretina de cardigán $2x1$ de 6 cm de ancho, con un vivo de 8 mm color blanco al centro de la pretina, peso de 320 gramos entalla 30. Costuras 7ppp mínimo, etiquetado doblado y planchado. En delantero derecho colocar con cordón bordado logotipo institucional de CECYTE Hidalgo en micro bordado de 5cm de base y 5 cm de altura, con escudo de armas en tejido damasco con corte laser y terminado en apresto a siete colores, fijado al delantero derecho a la altura del pecho con cordón bordado al color del suéter, de 5cm \pm 5 cm de altura y ancho proporcional. Elaborado con 7 colores según diseño institucional. Incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados.

Corbata

Confeccionada en tela gales color azul 03 referencia catálogo de kaltex, corte reglamentario de 7cm por 1.45 m de largo, costuras 10p.p.p. mínimo con hilo 100% poliéster calibre 40/20, empaque doblada y planchada.



TABLA DE MEDIDAS

Concepto 4

Subconcepto 8 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO CECYTEH VARONIL

PANTALON	TALLA		28	30	32	34	36	38	40	42	44
	A CONTORNO CINTURA	.+/- 1/2 "	29 1/4	30 3/4	32 3/4	34 3/4	36 3/4	38 3/4	40 3/4	42 3/4	44 3/4
	B CADERA	.+/- 1/2 "	20	21	21	23	24	25	26	27	28
	C TIRO DELANTERO	.+/- 1/2 "	11 1/4	11 1/2	11 3/4	12	12 1/4	12 1/2	12 3/4	13	13 3/4
	D LARGO LIBRE TOTAL	.+/- 1/2 "	31	31	31	32	32	32	32	32	32
	E ANCHO BAJOS	.+/- 1/2 "	7 1/4	7 1/2	7 3/4	8	8 1/4	8 1/2	8 3/4	9	9 1/4
CAMISA	TALLA		28	30	32	34	36	38	40	42	44
	A ESPALDA	.+/- 1/2 "	17 3/4	18 1/2	18 3/4	19	19 1/4	20 1/4	21	21 3/4	22 1/2
	B MANGA	.+/- 1/2 "	23 3/4	24 3/4	25 1/4	25 1/2	25 3/4	26 3/4	27 1/2	27 3/4	28 1/4
	C PECHO	.+/- 1/2 "	21 1/4	22	22 1/4	22 1/2	22 3/4	24	24 2/4	25 3/4	26 1/4
	E LARGO	.+/- 1/2 "	28 1/4	28 3/4	29 1/2	29 1/4	29 1/2	29 3/4	30	30 1/2	31
SUETER	TALLA		28	30	32	34	36	38	40	42	44
	A PECHO	.+/- 1/2"	20	20 1/2	21	21 1/2	22	22 1/2	23	24	25
	B ESPALDA	.+/- 1/2"	15 1/2	16	17 1/2	17 1/2	17 3/4	17 3/4	18 1/4	18 3/4	19 1/4
	C LARGO MANGA	.+/- 1/2"	23 2/4	23 3/4	24	24 1/4	24 1/2	25	25 1/2	26	26 1/2
	D ANCHO MANGA	.+/- 1/2"	7	7	7	7 1/2	8	8	8	8	8 1/2
	E LARGO	.+/- 1/2"	25	25 1/2	27	26 1/2	27 1/2	28	28 1/2	29	29 1/2
	F PESO MINIMO	.+/- 10GRMS	320	320	330	340	360	380	390	410	420

TABLA DE VALORES DE LABORATORIO

Concepto 4

Subconcepto 7 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO CECYTEH FEMENIL

Subconcepto 8 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO CECYTEH VARONIL

NOMBRE DE LA TELA	GABARDINA		
USO	FALDA FEMENIL Y PANTALON VARONIL COLOR AZUL MARINO		
NOMBRE DE LA PRUEBA TEXTIL	RESULTADOS		TOLERANCIA
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE PROM.	31.4N	(+,-)3%
	TRANSVERSAL PROM.	46.2N	(+,-)3%
PRUEBA DE MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012	PROM	245 g/m2	(+,-)3%
DETERMINACION DE NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE	42 HILOS/CM	(+,)2%
	TRAMA	14 PASADAS/CM	(+,)2%
PRUEBA DE IDENTIFICACION Y CONTENIDO DE FIBRA NMX-A-084-INNTEX-2015	COMPOSICION	100% ALGODON	(+,-)3%
PRUEBA DE CAMBIO DIMENCIONAL EN LAVADO Y SECADO NMX-A-5077-INTEX-2015	URDIMBRE	-3.0 %	MIN
	TRAMA	-2.5 %	MIN
PRUEBA DE DETERMINACION DE LA FUERZA MAXIMA POR METODO DE AGARRE METODO GRAB-NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE	690 N	MIN
	TRAMA	450 N	MIN
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	GRADO DE CAMBIO DE COLOR Y DE TRANSFERENCIA	4-5	MIN

NOMBRE DE LA TELA	JAMAICA		
USO	BLUSA MANGA LARGA FEMENIL Y CAMISA MANGA LARGA VARONIL COLOR BLANCA		
NOMBRE DE LA PRUEBA TEXTIL	RESULTADOS		TOLERANCIA
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE PROM.	37.8N	(+,-)3%
	TRANSVERSAL PROM.	36.6N	(+,-)3%
PRUEBA DE MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012	PROM	120 g/m2	(+,-)3%
DETERMINACION DE NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE	45 HILOS/CM	(+,)2%
	TRAMA	28 PASADAS/CM	(+,)2%
INDUSTRIAL TEXTIL – ANALISIS QUIMICO CUANTITATIVO – PARTE 1 – PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO NMX-A-1833-1-INNTEX-2014	COMPOSICION	87.3% POLIESTER 12.7% ALGODON	(+,-)3%
PRUEBA DE CAMBIO DIMENCIONAL EN LAVADO Y SECADO NMX-A-5077-INTEX-2015	URDIMBRE	-0.5 %	MIN
	TRAMA	0.0 %	MIN
PRUEBA DE DETERMINACION DE LA FUERZA MAXIMA POR METODO DE AGARRE METODO GRAB-NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE	730 N	MIN
	TRAMA	990 N	MIN
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	GRADO DE CAMBIO DE COLOR Y DE TRANSFERENCIA	4-5	MIN

NOMBRE DE LA TELA	PRINCIPE DE GALES		
USO	CORBATIN Y CORBATA COLOR AZUL		
NOMBRE DE LA PRUEBA TEXTIL	RESULTADOS		TOLERANCIA
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE PROM.	52.6N	(+,-)3%
	TRANSVERSAL PROM.	36.5N	(+,-)3%
PRUEBA DE MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012	PROM	202 g/m2	(+,-)3%
DETERMINACION DE NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE	20 HILOS/CM	(+,)2%
	TRAMA	14 PASADAS/CM	(+,)2%
PRUEBA DE IDENTIFICACION Y CONTENIDO DE FIBRA NMX-A-084-INNTEX-2015	COMPOSICION	100% POLIESTER	(+,-)3%
PRUEBA DE CAMBIO DIMENCIONAL EN LAVADO Y SECADO NMX-A-5077-INTEX-2015	URDIMBRE	-0.5 %	MIN
	TRAMA	0.0 %	MIN
PRUEBA DE DETERMINACION DE LA FUERZA MAXIMA POR METODO DE AGARRE METODO GRAB-NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE	800 N	MIN
	TRAMA	530 N	MIN
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	GRADO DE CAMBIO DE COLOR Y DE TRANSFERENCIA	4-5	MIN

NOMBRE DE LA TELA	TEJIDO JERSEY		
USO	SUETER VARONIL Y FEMENIL COLOR AZUL REFERENCIA CODIGO 767P DE COLOMER		
NOMBRE DE LA PRUEBA TEXTIL	RESULTADOS		TOLERANCIA
PRUEBA DE MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012	PROM	377 g/m2	(+,-)3%
PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO DE PUNTO NMX-A-134-INNTEX-213	COLUMNAS	4 COLUMNAS/CM	(+,)2%
	MALLAS	6 MALLAS/CM	(+,)2%
PRUEBA DE IDENTIFICACION Y CONTENIDO DE FIBRA NMX-A-084-INNTEX-2015	COMPOSICION	100% ACRILICO	(+,-)3%
PRUEBA DE CAMBIO DIMENCIONAL EN LAVADO Y SECADO NMX-A-5077-INTEX-2015	URDIMBRE	-0.5 %	MIN
	TRAMA	+0.5%	MIN
PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO - METODO NEUMATICO NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	PROM RESISTENCIA	448kPa	MIN
	PROM DISTENSION	43mm	MIN
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	GRADO DE CAMBIO DE COLOR Y DE TRANSFERENCIA	4-5	MIN

NOTAS TÉCNICAS:

1.-Contenido y forma del empaque:

Las prendas de cada paquete deberán de estar perfectamente deshebradas, planchadas y dobladas, cada paquete deberá presentarse en bolsa de plástico, transparente, biodegradable, reforzada, con la dimensión necesaria para el empaque e impresa con el diseño correspondiente a cada paquete y deberán incluir etiquetado con imagen institucional y talla, así como composición y cuidados para la prenda, por lo cual deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico B.

2.- Los licitantes participantes deberán realizar la entrega de muestras físicas de cada uno de los paquetes solicitados, objeto de la presente licitación, tal como se solicita en la descripción de **"1.- Contenido y forma del empaque"**, una hora previa al Acto de presentación y apertura de propuestas, con el fin de verificar la calidad de los bienes y que se cumpla con los requerimientos establecidos en los Anexos Técnicos de esta convocatoria a la licitación pública.

Talla para la presentación de muestras físicas:

Concepto	Subconcepto	Modalidad Educativa	Talla de la Muestra Física
1	1	Uniforme Femenil BACHILLERATO	28
	2	Uniforme Varonil BACHILLERTO	28
2	3	Uniforme Varonil CONALEP	28
	4	Uniforme Femenil CONALEP	28
3	5	Uniforme Femenil COBAEH	28
	6	Uniforme Varonil COBAEH	28
4	7	Uniforme Femenil CECyTEH	32
	8	Uniforme Varonil CECyTEH	32

Las muestras físicas (Paquetes) deberán estar debidamente identificadas con etiqueta de la razón social del licitante participante, concepto/subconcepto y número de licitación al que corresponde, y entregarse en la Dirección de Compras Públicas ubicada en Calle Belisario Domínguez, Número 901, Jardín Colón, C.P. 42000 en Pachuca de Soto, Hidalgo, debiendo agregar el acuse correspondiente al interior del sobre único de proposiciones. El no presentar este requisito será motivo de descalificación como lo indica el punto 1.14 inciso a) de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

En caso de que el licitante presente muestras físicas de los bienes establecidos en su propuesta técnica, deberán solicitar la devolución de estas, dentro de los 90 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, de no hacerlo, la convocante no se hará responsable de las muestras entregadas, lo anterior con fundamento en el último párrafo del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

3.- Los licitantes participantes deberán presentar documentos originales y copias simples de los mismos que acrediten pruebas de laboratorio con los valores establecidos en el Anexo Técnico A, dicho documento deberá contar con numero de acreditación y deberá tener una antigüedad máxima de 45 días naturales a la fecha del acto de presentación de apertura de propuestas, los documentos originales serán devueltos al concluir el acto de fallo.

4.- Los licitantes participantes deberán presentar memoria fotográfica relativa a la infraestructura relacionada a la manufactura de uniformes y vestuario; a) bienes muebles, b) bienes inmuebles, c) vehículos y equipo para transportación y d) recursos humanos.

5.-Al licitante (s) que resulte(n) adjudicado(s) deberán de considerar para su entrega lo siguiente:

- a) Una vez realizada la entrega de las prendas, la convocante mediante una prueba aleatoria a 5 de ellas, revisará contra la muestra física presentada en el procedimiento licitatorio, la calidad de los bienes, así mismo deberán mantener actualizados los acuses de entrega.

35 CM

4 CM

CINTA ADHESIVA

3.5 CM

28 CM

2.5 CM



UNIFORMES ESCOLARES 2025

MEDIA SUPERIOR

HOMBRE MUJER TALLA _____



ADVERTENCIA:

“Para evitar peligro de asfixia mantenga esta y todas las bolsas plásticas fuera del alcance de bebés y niños. No utilizar en cunas, coches para bebés, corralitos o camas. El plástico delgado puede adherirse a la nariz y a la boca obstruyendo la respiración. Esta bolsa no es un juguete. Una vez que ya no sea útil, se recomienda hacerle un nudo antes de desecharla”.



35 CM

2.5 CM

41 CM



P. PMS 7421C

UNIFORMES ESCOLARES 2025

ETIQUETAS PARA PRENDAS DE UNIFORMES ESCOLARES

ETIQUETAS DE NYLON, IMPRESIÓN TÉRMICA, DEBERÁN CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

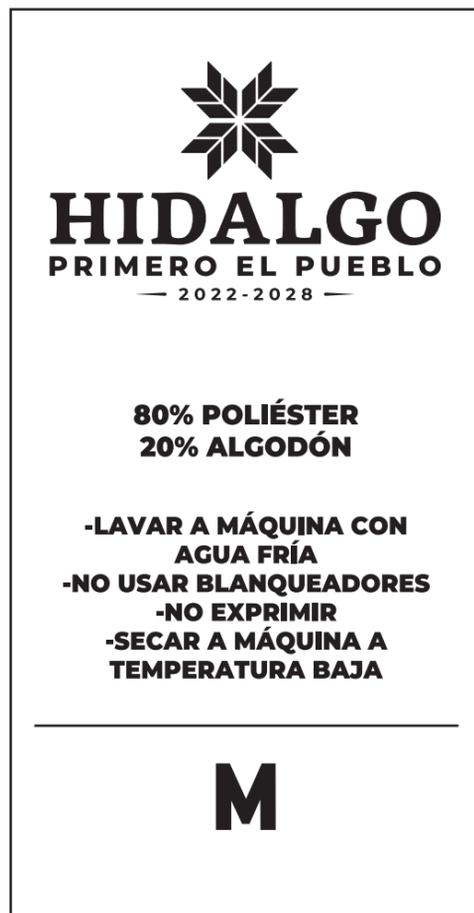
*LOGOTIPO INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO

*COMPOSICIÓN DE LA TELA

*INSTRUCCIONES DE CUIDADO

*TALLA

DISEÑO DE REFERENCIA



LA MEDIDA REAL DEBERÁ SER
3 CM X 6 CM
TOLERANCIA DE +- 0.5 CM



BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

Matriz de Distribución

NO	CCT	PLANTEL	DOMICILIO DEL PLANTEL	RESPONSABLE O DIRECTOR	TELEFONO CEL
1	13EBH0033H	BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TIZAYUCA	DOMICILIO CONOCIDO, FRACC HEROES DE TIZAYUCA, C.P. 43816, TIZAYUCA, HGO.	VICTOR RODRIGUEZ GAONA	7717020851
2	13EBH0031J	BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TEPEJI DEL RIO	AV. MELCHOR OCAMPO, COL SAN FRANCISCO, C.P. 42850, TEPEJI DEL RIO, HGO.	YANETH LUCERO MIRANDA MIRANDA	5591891312
3	13EBH0032I	BACHILLERATO EN ARTES	CALLE ALATRISTE NUM 201, COL CENTRO, C.P. 4200, PACHUCA DE SOTO, HGO.	ARMANDO HERNANDEZ TELLO	7711793496
4	13ETK0023D	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ACOPINALCO	DOMICILIO CONOCIDO S/N, ACOPINALCO, C.P. 43920, APAN, HIDALGO	JOSE ALFREDO COVARRUBIAS PEÑA	7757575736
5	13ETK0072M	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO AGUA BENDITA	NOCHE BUENA 9 TEPEYAC C.P.43350 METZTITLAN HIDALGO	GERARDO DE JESUS GARCIA RIOS	7717024009
6	13ETK0030N	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO AHUACATLAN	BARRIO IXTLAPALAPA, CALLE TIERRA COLORADA S/N, AHUACATLAN, C.P. 43239, CALNALI, HIDALGO	GUILLERMINA HERNANDEZ MATEO	7711508197
7	13ETK0011Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ALCHOLOYA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, ALCHOLOYA, C.P. 43547, ACATLAN, HIDALGO	JUAN EVODIO MARTINEZ SOTO	7713060860
8	13ETK0106M	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO APIPILHUASCO	DOMICILIO CONOCIDO S/N, APIPILHUASCO, C.P. 43308, ATOTONILCO EL GRANDE, HIDALGO	GLORIA JAZMIN CHAVEZ REYES	7717008540
9	13ETK0096W	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ATOPIXCO	AV PRINCIPAL SN, CENTRO, C.P. 43221, ZACUALTIPAN HGO , HIDALGO	MARIA DE LOURDES JIMENEZ OSCURA	7713469869

10	13ETK0083S	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO BAJHI	DOMICILIO CONOCIDO S/N, BAJHI, C.P. 42445, TECOZAUTLA , HIDALGO	REBECA MIRELES SANCHEZ	7737318372
11	13ETK0066B	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO BATHA Y BARRIOS	PRINCIPAL. AUDITORIO EJIDAL S/N, BATHA Y BARRIOS, C.P. 42486, NOPALA DE VILLAGRAN, HIDALGO	ALEJANDRA MARTINEZ ESCAMILLA	7711317841
12	13ETK0062F	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO BENITO JUAREZ	CALLE INDEPENDENCIA S/N, BENITO JUAREZ, C.P. 42700, MIXQUIAHUALA , HIDALGO	RAUL GONZALEZ GONZALEZ	7711818389
13	13ETK0127Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO BOMANXOTHA	SAN GABRIEL S/N, BOMANXOTHA, C.P. 42460, TECOZAUTLA, HIDALGO	ALEJANDRO ANTONIO ROJO MAGOS	7731157984
14	13ETK0048M	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO BONDOJITO	PRIVADA S/N, BONDOJITO , C.P. 42400, HUICHAPAN, HIDALGO	NALLELY CHAVEZ TREJO	7736802363
15	13ETK0081U	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CALTIMACAN	AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO S/N, CENTRO, C.P. 42381, TASQUILLO, HIDALGO	ESAU VIVEROS RAMIREZ	7715679379
16	13ETK0099T	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CAMPOSANTO DEL ORO	PUERTO DE VIGA, CARRETERA A MILPAS NICOLAS FLORES S/N, CAMPOSANTO DEL ORO , C.P. 42342, ZIMAPAN, HIDALGO	JESUS RAMIREZ DAMASO	7721206946
17	13ETK0089M	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CANTERA DE VILLAGRAN	LIMA S/N, CANTERA DE VILLAGRAN , C.P. 42890, TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO , HIDALGO	MARIA DE JESUS CORONA LOYOLA	7731215052
18	13ETK0006N	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CERRO COLORADO	AV. MEXICO S/N, CERRO COLORADO , C.P. 43310, ATOTONILCO EL GRANDE, HIDALGO	ARACELI ESMERALDA GASCA HERRMANN	7715661847
19	13ETK0053Y	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CERRO PRIETO	CALLE PRINCIPAL S/N CERRO PRIETO C.P.42265 LA MISION HIDALGO	DORISDALIA RUBIO ANDRADE	7711228220

20	13ETK0074K	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CHAPULTEPEC DE POZOS	LAZARO CARDENAS S/N, CHAPULTEPEC DE POZOS, C.P. 42170, SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO	ELIZABETH CRUZ HERRERA	7717224099
21	13ETK0116T	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CHICAVASCO	BENITO JUAREZ 1 CHICAVASCO C.P.42600 ACTOPAN HIDALGO	MARISOL SANTILLAN MORENO	7717291126
22	13ETK0055W	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CHICONCOAC	PRINCIPAL S/N, CHICONCOAC, C.P. 43152, LOLOTLA, HIDALGO	LETICIA TOLENTINO ONTIVEROS	7711788235
23	13ETK0125A	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CHOQUINTLA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, CHOQUINTLA, C.P. 43124, TEPEHUACAN DE GUERRERO, HIDALGO	JOSE SERNA GOMEZ	7711730163
24	13ETK0114V	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO COAMAPIL	DOMICILIO CONOCIDO S/N, COAMAPIL, C.P. 43159, TLANCHINOL, HIDALGO	BREYBER HERNANDEZ ANIBAL	7712673597
25	13ETK0110Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO COYAMETEPEC	DOMICILIO CONOCIDO SN, COYAMETEPEC , C.P. 43736, ACAXOCHITLAN , HIDALGO	DANIELA JIMENEZ HERNANDEZ	5540503189
26	13ETK0130M	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CUAMONTAX	CALLE PRINCIPAL CAMINO A CUAMONTAX-LA CEIBA S/N, CUAMONTAX, C.P. 43075, HUAZALINGO, HIDALGO	LETICIA CIFUENTES HERNANDEZ	7712213202
27	13ETK0134I	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DANGHU	DOMICILIO CONOCIDO S/N, DANGHU, C.P. 42600, TASQUILLO, HIDALGO	ANTINEA NEVAREZ NOGUERA	7712065269
28	13ETK0049L	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DANTZIBOJAY	DOMICILIO CONOCIDO S/N, DANTZIBOJAY, C.P. 42430, HUICHAPAN, HIDALGO	J. LEON GOMEZ RAMIREZ	7731246496
29	13ETK0067A	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DAÑU	AV PRINCIPAL JUNTO AL LIENZO CHARRO S/N DAÑU C.P.42480 NOPALA DE VILLAGRAN HIDALGO	REYNA LUGO JARAMILLO	7731222469
30	13ETK0109J	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DENGANTZHA	AV MEXICO S/N, DENGANTZHA , C.P. 42660, FRANCISCO I MADERO, HIDALGO	MARIA ITSEL CRUZ JUAREZ	7714041050

31	13ETK0131L	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EJIDO ROSA DE CASTILLA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, EJIDO ROSA DE CASTILLA, C.P. 43468, AGUA BLANCA DE ITURBIDE , HIDALGO	REYES PERCASTEGUI FLORES	5543653606
32	13ETK0056V	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL BARCO	CALLE CENTRO S/N, COMUNIDAD EL BARCO LOLOTLA, C.P. 43146, LOLOTLA, HIDALGO	CRISTHIAN IRAM MATEOS OROPEZA	7711409011
33	13ETK0036H	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL BETHI	AV. EL BOXAXNI 1 AV. EL BETHI, 1ERO DE FEBRERO EL BETHI C.P 42757 1 EL BETHI C.P.42757 CHILCUAUTLA HIDALGO HIDALGO	ABI SHARAI MONDRAGON PRADO	7721117051
34	13ETK0031M	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL BOTHO	CALLE CAMINO REAL S/N, EL BOTHO, C.P. 42377, CARDONAL, HIDALGO	OBED LOPEZ BAILON	7711496554
35	13ETK0123C	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL CASIU	DOMICILIO CONOCIDO S/N, EL CASIU , C.P. 43433, TENANGO DE DORIA , HIDALGO	EDSON VEGA CALVA	7721189791
36	13ETK0065C	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL COBRE	DOMICILIO CONOCIDO S/N, EL COBRE , C.P. 42368, NICOLAS FLORES , HIDALGO	JOSE DELFINO LOZANO LOPEZ	7713595518
37	13ETK0034J	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL COYOL	BENITO JUAREZ S/N, EL COYOL, C.P. 42295, CHAPULHUACAN , HIDALGO	LEONARDO NOE SANCHEZ GUTIERREZ	7713605179
38	13ETK0068Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL FRESNO	CARRETERA NOPALA-POLOTITLAN EL FRESNO CASAS VIEJAS SN, EL FRESNO CASAS VIEJAS, C.P. 42488, NOPALA DE VILLAGRAN , HIDALGO	ANA SANTIAGO CRUZ	7731861407

39	13ETK0054X	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL NARANJO	DOMICILIO CONOCIDO S/N, BARRIO LA JOYA, EL NARANJO, C.P. 42274, LA MISION, HIDALGO	JUAN CARLOS RIOS LATORRE	7721239432
40	13ETK0043R	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL OCOTAL	DOMICILIO CONOCIDO S/N, EL OCOTAL, C.P. 43420, HUEHUETLA, HIDALGO	JESUS CECILIA SEVILLA CADENA	7711222522
41	13ETK0039E	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL PEDREGAL	MIGUEL HIDALGO S/N, EL PEDREGAL , C.P. 42994, ATOTONILCO DE TULA , HIDALGO	TEOFILO FLORES MARTINEZ	7713524878
42	13ETK0027Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL PIRU	EL PIRU S/N, EL PIRU, C.P. 43356, MEZTITLAN, HIDALGO	MARIA INES ASCENCIO FLORES	7711749269
43	13ETK0059S	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL POTRERO	DOMICILIO CONOCIDO S/N, EL POTRERO , C.P. 42372, CARDONAL, HIDALGO	SONIA PEDRAZA PEREZ	7721112309
44	13ETK0032L	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL RINCON	DOMINGO FLORES ARENAS, CAMINO EL PAJE S/N, EL RINCON, C.P. 42680, EL ARENAL, HIDALGO	VICTOR ENRIQUE HERNANDEZ DORANTES	7721192624
45	13ETK0001S	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL TEPOZAN	CARRETERA EL TEPOZAN A SAN JOSE COLIUCA S/N, EL TEPOZAN, C.P. 43949, ALMOLOYA, HIDALGO	NORBERTO ANASTACIO FERNANDEZ PEREZ	7757567809
46	13ETK0022E	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL TEZOYO	DOMICILIO CONOCIDO S/N, EL TEZOYO, C.P. 43919, APAN, HIDALGO	TERESA JIMENEZ TENORIO	7711449829
47	13ETK0024C	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL XUCHITL	EL XUCHITL S/N EL XUCHITL C.P.43472 AGUA BLANCA DE ITURBIDE HIDALGO	JUAN GODINEZ HERNANDEZ	7751174974
48	13ETK0112X	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ELOXOCHITLAN	DOMICILIO CONOCIDO S/N, EL PAREDON, C.P. 43330, ELOXOCHITLAN, HIDALGO	LORENA FLORES SOLIS	7751545571

49	13ETK0002R	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO FONTEZUELAS	DOMICILIO CONOCIDO S/N, FONTEZUELAS , C.P. 43358, METZTITLAN , HIDALGO	MARITZA NATALY ANGELES DIAZ	7721426195
50	13ETK0102Q	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO FRANCISCO I. MADERO	DOMICILIO CONOCIDO S/N, CENTRO, C.P. 42345, ZIMAPAN, HIDALGO	ALEJANDRO TREJO TREJO	7721218897
51	13ETK0079F	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO HERMOSILLO MONTE NOBLE	AV. PRINCIPAL S/N, HERMOSILLO MONTE NOBLE , C.P. 42629, SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO	ISMAEL HERNANDEZ PEREZ	7721387874
52	13ETK0017T	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO IGNACIO ZARAGOZA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, IGNACIO ZARAGOZA, C.P. 42157, AJACUBA , HIDALGO	SERENA MOTA SEBASTIAN	7721130798
53	13ETK0064D	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO IXCUICUILA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, IXCUICUILA, C.P. 43111, MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO	CAROLINA HERNANDEZ ANGELES	7711270349
54	13ETK0121E	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO JUNTAS CHICAS	CALLE CENTRO S/N, LOCALIDAD JUNTAS CHICAS, C.P. 43430, MUNICIPIO HUEHUETLA, HIDALGO	LAURO TOLENTINO MERIDA	7711521472
55	13ETK0015V	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO LA BOVEDA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, LA BOVEDA, C.P. 43734, ACAXOCHITLAN, HIDALGO	EDGAR RUBEN GARCIA CALLEJAS	7751586131
56	13ETK0040U	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO LA CAÑADA	CALLE PRINCIPAL S/N, LA CANADA, C.P. 43515, HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO	JULIO AVILA SAUZA	7713954674
57	13ETK0013X	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO LA MESA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, LA MESA, C.P. 43739, ACAXOCHITLAN, HIDALGO	RAMON FAUSTO FLORES REYES	7751458448

58	13ETK00460	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO LAS CHACAS	DOMICILIO CONOCIDO CAMINO A COCHISCUATITLA, S/N, LAS CHACAS ABAJO, C.P. 43006, HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, HIDALGO	ANDRES VITE HERNANDEZ	7711511406
59	13ETK0050A	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO LLANO LARGO	CALLE BENITO JUAREZ S/N, LLANO LARGO, C.P. 42420, HUICHAPAN, HIDALGO	OSCAR JORGE SANCHEZ CAMACHO	7731346498
60	13ETK0117S	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO LOS REYES	JUAREZ 5, CENTRO, C.P. 43720, ACAXOCHITLAN, HIDALGO	MARICELA LICONA ROSALES	7757574722
61	13ETK0047N	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO MACUXTEPETLA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, MACUXTEPETLA , C.P. 43005, HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO	ROBERTO OSTOA MARTINEZ	7711515686
62	13ETK0041T	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO MAGUEYES VERDES	DOMICILIO CONOCIDO S/N, MAGUEYES VERDES, C.P. 43523, HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO	FABIAN PACHECO ESTEFES	7751010365
63	13ETK0057U	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO MAJADILLAS	DOMICILIO CONOCIDO S/N, MAJADILLAS LOMA BONITA, C.P. 43407, METEPEC, HIDALGO	GABRIELA TORRES ALVARADO	7752953331
64	13ETK0069Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO MARAVILLAS	AV LAS VIOLETAS S/N, MARAVILLAS, C.P. 42490, NOPALA DE VILLAGRAN, HIDALGO	MARIA VICTORIA MARTINEZ ROSAS	5539066789
65	13ETK0028Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO MONTE GRANDE	CALLE PRINCIPAL S/N, MONTE GRANDE, C.P. 43034, SAN FELIPE ORIZATLAN, HIDALGO	MARIA ROSALBA HERNANDEZ DE LA CRUZ	7712184073
66	13ETK0078G	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO MONTECILLOS	CAMINO A MONTECILLOS S/N, MONTECILLOS , C.P. 43303, ATOTONILCO EL GRANDE , HIDALGO	KARLA MARIA ENSASTIGA CASTELAN	7717735167

67	13ETK0100S	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO MORELOS TRANCAS	DOMICILIO CONOCIDO MZA LA CUESTA S/N MORELOS TRANCAS C.P.42345 ZIMAPAN HIDALGO	ELIZABETH QUINTERO OCAMPO	7711899344
68	13ETK0113W	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NAOPA	EVODIO CASTILLO NAJERA S/N, NAOPA, C.P. 43109, MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO	RAMONA MONSERRAT ARIAS PEREZ	7711046629
69	13ETK0092Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NONOALCO	CENTRO S/N, NONOALCO, C.P. 43250, XOCHICOATLAN, HIDALGO	SUSANA BENITEZ GUTIERREZ	7711429930
70	13ETK0082T	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NOXTHEY	DOMICILIO CONOCIDO S/N, NOXTHEY, C.P. 42386, TASQUILLO, HIDALGO	IVAN LENIN HERNANDEZ OLGUIN	7721168944
71	13ETK0098U	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NUEVA ESPERANZA	AV DE LAS FLORES S/N, NUEVA ESPERANZA, C.P. 43848, ZEMPOALA, HIDALGO	VERONICA VELASCO GONZALEZ	7713035475
72	13ETK0129X	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO OHUATIPA	CENTRO S/N, OHUATIPA, C.P. 43098, XOCHIATIPAN, HIDALGO	PASCUAL BAUTISTA HERNANDEZ	7711008501
73	13ETK0090B	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO OJO DE AGUA	DOMICILIO CONOCIDO S/N OJO DE AGUA C.P.42865 TEPEJI DEL RIO HIDALGO	JONATHAN CASILLAS VELAZQUEZ	7712411751
74	13ETK0097V	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO OLONTECO	OLONTECO S/N, OLONTECO , C.P. 43200, ZACUALTIPAN , HIDALGO	MANUEL ALEJANDRO GARCIA RIOS	7717083649
75	13ETK0005O	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO PACHIQUITLA	CALLE PRINCIPAL A UN COSTADO DE LA GALERA PUBLICA S/N, PACHIQUITLA, C.P. 43094, XOCHIATIPAN, HIDALGO	MARTHA LIDIA FLORES SANCHEZ	7711287791
76	13ETK0071N	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO PACULA	FRANCISCO I MADERO S/N, CENTRO, C.P. 42240, PACULA, HIDALGO	YEIME MORENO PONCE	7721590512

77	13ETK0058T	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO PALO GORDO	DOMICILIO CONOCIDO S/N, PALO GORDO EJIDO NOPALILLO , C.P. 43404, METEPEC , HIDALGO	FELIX EMMANUEL SAN JUAN JUAREZ	7751202142
78	13ETK0093Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO PAPAXTLA	HIDALGO 119, PAPAXTLA, C.P. 43263, XOCHICOATLAN , HIDALGO	GRISELDA GOMEZ MARTINEZ	7713434403
79	13ETK0033K	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO POZUELOS	DOMICILIO CONOCIDO S/N, POZUELOS , C.P. 42370, CARDONAL , HIDALGO	IZUSET PEDRAZA PEREZ	7721331036
80	13ETK0101R	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO PUERTO JUAREZ	CAMINO A XITHA SEGUNDO S/N, XITHA SEGUNDO, C.P. 42331, ZIMAPAN, HIDALGO	ROGELIO ALVAREZ LOZANO	7711226214
81	13ETK0075J	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO PUERTO MEXICO	DOMICILIO CONOCIDO S/N, PUERTO MEXICO, C.P. 42178, SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO	MARIA DEL PILAR PEDRAZA REYES	7711013057
82	13ETK0120F	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN AMBROSIO	CALLE PRINCIPAL S/N, COLONIA LA LOMA SAN AMBROSIO, C.P. 43431, HUEHUETLA HGO, HIDALGO	FERNANDO RAMOS RIOS	7711857905
83	13ETK0009K	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN ANDRES CHICHAYOTLA	CALLE PRINCIPAL S/N, SAN ANDRES CHICHAYOTLA, C.P. 43230, CALNALI, HIDALGO	REINA ISABEL NOCHEBUENA NARANJO	7716068347
84	13ETK0003Q	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN ANTONIO	PRINCIPAL S/N, SAN ANTONIO , C.P. 43111, MOLANGO DE ESCAMILLA , HIDALGO	FRANCO ALBINO MARTINEZ MENDOZA	7711750305
85	13ETK00700	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN ANTONIO EL PASO	AVENIDA PINO S/N, SAN ANTONIO EL PASO, C.P. 43570, OMITLAN DE JUAREZ, HIDALGO	FARID AZAEL MEJIA BOLIO	7711442891

86	13ETK0019R	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN ANTONIO TEZOQUIPAN	LA JOYA S/N, SAN ANTONIO TEZOQUIPAN , C.P. 42390, ALFAYAYUCAN , HIDALGO	CESAR TAVERA ZAMUDIO	7721105481
87	13ETK0012Y	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN DIONISIO	DOMICILIO CONOCIDO S/N, SAN DIONISIO, C.P. 43550, ACATLAN, HIDALGO	NANCY GUERRERO RAMIREZ	7711545995
88	13ETK0084R	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN FRANCISCO	CALLE PRINCIPAL S/N, SAN FRANCISCO, C.P. 42450, TECOZAUTLA, HIDALGO	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ORTIZ	7721197345
89	13ETK0014W	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN FRANCISCO ATOTONILCO	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA S/N, SAN FRANCISCO ATOTONILCO, C.P. 43730, ACAXOCHITLAN, HIDALGO	GABRIELA HERNANDEZ ORTIZ	7716831269
90	13ETK0118R	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN FRANCISCO HUAZALINGO	MANANTIALES S/N, SAN FRANCISCO , C.P. 43070, HUAZALINGO, HIDALGO	RODRIGO ANGELES ZAVALA	7711242933
91	13ETK0086P	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN FRANCISCO LA LAGUNA	CALLE PRINCIPAL S/N, SAN FRANCISCO LA LAGUNA, C.P. 43495, TENANGO DE DORIA, HIDALGO	SAMUEL ORTIZ GARCIA	5622170916
92	13ETK0020G	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN FRANCISCO SACACHICHILCO	CARRETERA PRINCIPAL ALFAJAYUCAN A SAN FRANCISCO SACACHICHILCO S/N, SAN FRANCISCO SACACHICHILCO, C.P. 42390, ALFAJAYUCAN, HIDALGO	FLORENTINA SIMON SANCHEZ	7731145120
93	13ETK0044Q	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN GREGORIO	DELEGACION 51, SAN GREGORIO, C.P. 43431, HUEHUETLA, HIDALGO	VALENTIN VIGUERAS SOLIS	7711030827
94	13ETK0051Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN ISIDRO EL ASTILLERO	DOMICILIO CONOCIDO S/N, SAN ISIDRO EL ASTILLERO, C.P. 42430, HUICHAPAN, HIDALGO	DARIO CHAVEZ NAVA TRILLO	7737367856

95	13ETK0133J	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN JERONIMO	DOMICILIO CONOCIDO S/N, SAN JERONIMO, C.P. 43440, SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HIDALGO	URIEL AVILA GARCIA	5623513911
96	13ETK0025B	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN JOSE JIQUILPAN	DOMICILIO CONOCIDO S/N, SAN JOSE JIQUILPAN , C.P. 43923, APAN , HIDALGO	VERONICA VARGAS CASTILLO	7713217285
97	13ETK0007M	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN JOSE PIEDRA GORDA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, SAN JOSE PIEDRA GORDA, C.P. 42894, TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO	ELIZABETH CONTRERAS RAMIREZ	7731666531
98	13ETK0119Q	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN JOSE TEPENENE	AV. MIGUEL HIDALGO S/N, SAN JOSE TEPENENE, C.P. 42680, EL ARENAL, HIDALGO	ADRIANA GARCIA PEREZ	7721439583
99	13ETK0107L	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN LORENZO	CARRETERA ESTATAL METZTITLAN- TLAHUILTEPA KM. 60 S/N, BARRIO LA GARITA, SAN LORENZO ITZTACOYOTLA, C.P. 43191, JUAREZ HIDALGO, HIDALGO	ALEXSANDER REYES MEDINA	7711304667
100	13ETK0076I	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN MATEO	DOMICILIO CONOCIDO S/N, SAN MATEO, C.P. 43446, SAN BARTOLO, HIDALGO	EVELIO AVILA GARCIA	7711314029
101	13ETK0132K	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN NICOLAS	DOMICILIO CONOCIDO S/N, SAN NICOLAS , C.P. 42210, JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO	ANA YURIDIA TAPIA MENDOZA	7711411993
102	13ETK0135H	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN NICOLAS (TENANGO)	PASEO DE LOS FORJADORES S/N, SAN NICOLAS, C.P. 43483, TENANGO DE DORIA, HIDALGO	GABRIELA COVARRUBIAS CHORA	7711104251

103	13ETK0018S	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN NICOLAS TECOMATLAN	PLAZA PRINCIPAL S/N, SAN NICOLAS TECOMATLAN, C.P. 42152, AJACUBA, HIDALGO	JUAN CARLOS GOMEZ ALVARADO	7721082782
104	13ETK0021F	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN PABLO OXTOTIPAN	CARRETERA ALFAJAYUCAN CHAPANTONGO S/N, SAN PABLO OXTOTIPAN, C.P. 43390, ALFAJAYUCAN, HIDALGO	ARLETTE ITZEL BARRERA LOPEZ	7731199510
105	13ETK0108K	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN PEDRITO	DOMICILIO CONOCIDO S/N, SAN PEDRITO, C.P. 43470, AGUA BLANCA, HIDALGO	MANUEL CORTES MARTINEZ	7713380843
106	13ETK0029Y	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN PEDRO VAQUERIAS	DOMICILIO CONOCIDO S/N, SAN PEDRO VAQUERIAS, C.P. 43329, 43329, HIDALGO	LILIANA MARTINEZ HERNANDEZ	7751463805
107	13ETK0035I	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN RAFAEL	DOMICILIO CONOCIDO 13, SAN RAFAEL, C.P. 42280, CHAPULHUACAN, HIDALGO	ALFREDO ANGELES GONZALEZ	7711994184
108	13ETK0077H	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN SEBASTIAN	PRINCIPAL S/N, SAN SEBASTIAN, C.P. 43440, SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HIDALGO	RUTILIA TOLENTINO ARROYO	7713456890
109	13ETK0061G	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN SEBASTIAN CAPULINES	SAN SEBASTIAN CAPULINES S/N, SAN SEBASTIAN CAPULINES, C.P. 42123, MINERAL DEL CHICO , HIDALGO	PAULINA YANETTE BAUTISTA HERNANDEZ	7712365220
110	13ETK0105N	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SANTA ANA ATZCAPOTZALTONGO	LAZARO CARDENAS S/N, SANTA ANA ATZCAPOTZALTONGO, C.P. 42860, TEPEJI DEL RIO, HIDALGO	GRISEL GUADALUPE CARDOSO ORTIZ	7731110464
111	13ETK0037G	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SANTA ANA BATHA	CALLE COLEGIO S/N, SANTA ANA BATHA, C.P. 42750, CHILCUAUTLA, HIDALGO	RODE GOMEZ PEREZ	7712422186

112	13ETK0111Y	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SANTA CATARINA	AVENIDA PRINCIPAL S/N, SANTA CATARINA, C.P. 43726, ACAXOCHITLAN, HIDALGO	JONATHAN GONZALEZ HERNANDEZ	7711800626
113	13ETK0026A	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SANTA CRUZ	DOMICILIO CONOCIDO S/N, SANTA CRUZ , C.P. 43915, APAN, HIDALGO	ADRIANA MARISOL HERRERA MUÑOZ	7491079816
114	13ETK0124B	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SANTA CRUZ DE MONTECILLOS	DOMICILIO CONOCIDO S/N, SANTA CRUZ DE MONTECILLOS , C.P. 43326, ATOTONILCO EL GRANDE, HIDALGO	HUGO HARI CASTILLO NOPALA	7714026042
115	13ETK0052Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SANTA MARIA	DOMICILIO CONOCIDO S/N SANTA MARIA C.P.43191 JUAREZ HIDALGO HIDALGO	MARCOS VARGAS MENESES	7713387367
116	13ETK0016U	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SANTA MARIA MAGDALENA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, SANTA MARIA MAGDALENA, C.P. 42610, ACTOPAN, HIDALGO	LUCERO ALDANA MORALES	7712834939
117	13ETK0080V	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SANTA MONICA	LA PALMA S/N, SANTA MONICA, C.P. 42644, SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO	IVAN HERNANDEZ LOPEZ	7727497110
118	13ETK0060H	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SANTA MONICA AUTEMPA	SERAPIO LOPEZ S/N, SANTA MONICA AUTEMPA, C.P. 43350, METZTITLAN, HIDALGO	PAULINO LARA HERNÁNDEZ	7715561957
119	13ETK0045P	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SANTA URSULA	CENTRO S/N, SANTA URSULA , C.P. 43420, HUEHUETLA, HIDALGO	GRECIA SARAI BASS SOLIS	7712632398
120	13ETK0042S	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SANTO DOMINGO	DOMICILIO CONOCIDO S/N, SANTO DOMINGO, C.P. 43500, HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO	HERIBERTO CORNEJO SERRANO	7299360630

121	13ETK0122D	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO TALOL	DOMICILIO CONOCIDO S/N, CENTRO TALOL, C.P. 43021, SAN FELIPE ORIZATLAN, HIDALGO	AURELIO ALDAMA HERNANDEZ	7711614689
122	13ETK00870	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO TENANGO	CARRETERA A VILLA DE OCAMPO S/N SAN FELIPE DE JESUS C.P.43135 TEPEHUACAN DE GUERRERO HIDALGO	LIBORIO ENRIQUEZ BALTAZAR	7717051552
123	13ETK0063E	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO TEPEITIC	AV. JUAREZ S/N, TEPEITIC , C.P. 42700, MIXQUIAHUALA , HIDALGO	LUIS ALBERTO MERA TOVAR	7721668216
124	13ETK0038F	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO TEPEYICA	CALLE HIDALGO 5, TEPEYICA, C.P. 43343, ELOXOCHITLAN HIDALGO, HIDALGO	ISDET SEPTIMO OLVERA	7711920945
125	13ETK0010Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO TEXCAPA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, BARRIO GUADALUPANO, C.P. 43130, TEPEHUACAN DE GUERRERO, HIDALGO	HOMERO LAZARO VARGAS	7717007156
126	13ETK0004P	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO TLAHUILTEPA	EVARISTO MORALES S/N, CENTRO, C.P. 43170, TLAHUILTEPA, HIDALGO	GALDINO GUERRERO CRUZ	5535114901
127	13ETK0094Y	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO TLAXCOYA	AV. REVOLUCION 8, TLAXCOYA, C.P. 43264, XOCHICOATLAN, HIDALGO	MARIO CARLOS RAMIREZ	7715553427
128	13ETK0073L	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO TUZANAPA	CARRETERA TUZANAPA CIENEGUILLAS KM 1 S/N, TUZANAPA , C.P. 43381, METZQUITITLAN , HIDALGO	FREDDY MARQUEZ BALDERRAMA	7711751206
129	13ETK0095X	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO TUZANCOAC	DOMICILIO CONOCIDO S/N, TUZANCOAC , C.P. 43269, TUZANCOAC , HIDALGO	OSWALDO REY MORALES MELO	7711957753
130	13ETK0085Q	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO TZIDEJHE	DOMICILIO CONOCIDO S/N, TZIDEJHE, C.P. 42448, TECOZAUTLA, HIDALGO	NICANDRO PACHECO NAVA	7731074749

131	13ETK0103P	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO VENUSTIANO CARRANZA	CIPRES 15 CANADA CHICA ANTIGUA C.P.42603 ACTOPAN HIDALGO	CRISTIAN GERSAINN RODRIGUEZ GUERRERO	7713061458
132	13ETK01040	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO XAJHA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, XAJHA, C.P. 42356, ZIMAPAN, HIDALGO	MARIA ADRIANA SALINAS LOPEZ	7721559657
133	13ETK0088N	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO XILITLA	LA LOMITA S/N, LA CRUZ, C.P. 43130, TEPEHUACAN DE GUERRERO, HIDALGO	PEDRO NAVA HERNANDEZ	7711844121
134	13ETK0115U	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO XIQUILA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, XIQUILA , C.P. 43011, HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO	BERNABE MARTINEZ BUSTOS	7712061517
135	13ETK0091A	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO XOCHITLAN DE LAS FLORES	BUGAMBILIAS S/N, CENTRO, C.P. 42815, TULA DE ALLENDE HIDALGO, HIDALGO	CAROLINA RAMIREZ CRUZ	7731559463
136	13ETK0128Y	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO XOXOLPA	CAMINO A TERRACERIA A AGUACATITLA S/N, XOXOLPA, C.P. 43080, YAHUALICA, HIDALGO	ARISTEO RIVERA AGUADO	7713211331
137	13ETK0008L	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ZACATIPAN	CARRETERA A ZACATEMPA S/N, ZACATIPAN, C.P. 43279, TIANGUISTENGO, HIDALGO	JESUS ANTONIO YAÑEZ CRUZ	7713324190
138	13ETK0126Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ZACUALTIPANITO	DOMICILIO CONOCIDO S/N, ZACUALTIPANITO, C.P. 43139, TEPEHUACAN DE GRO., HIDALGO	GUSTAVO PELCASTRE AUSTRIA	7711399859

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO DEL ESTADO DE HIDALGO

MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN

	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	DIRECCIÓN	Teléfono	NOMBRE DEL DIRECTOR (A)
1	Pachuca	Parque Industrial Canacintra S/N, Colonia Chacón, Código Postal 42093, Pachuca de Soto, Hidalgo	7717 71 6 30 02	Ing. Abraham Bonilla Rodríguez
2	Tizayuca	Calle Oriente 3 Sur 2 Lote 3 Ciudad Industrial Tizayuca, Hidalgo, Código Postal 43800	779 79 61890	Lic.Saria Muñoz Soto
3	Tepeji del Río	Autopista México-Querétaro Kilometro 72 Col. Noxtongo Tepeji del Rio, Hidalgo. C.P 42850	773 73 3 24 01	Mtro. Victorino Sanchez Castillo
4	Tulancingo	Carr. Tulancingo-Acatlán Km. 4.5 Col Jaltepec C.P. 43700, Tulancingo, Hidalgo.	775 75 3 89 11	Drnte. José Mauricio Curiel Ahumada
5	Villa de Tezontepec	Calle Juan Escutia S/N, Código Postal 43880, Villa De Tezontepec, Hidalgo.	743 74 1 07 69	Ing. Azucena Trejo Gutiérrez
6	Pachuca II	Avenida principal S/N Fraccionamiento Lomas Nueva Airosa, Pachuca de Soto Hidalgo, Código Postal 42083.	771 148 62 50	Ing. Rogelio Pérez García

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

Matriz de distribución

ZONA I

No	PLANTEL O CEMSaD	DIRECCIÓN	TELEFONO	NOMBRE DEL DIRECTOR
1	ACATLÁN	CALLE VERACRUZ S/N, COLONIA METEPEC II, MUNICIPIO DE ACATLÁN, CP. 43542	771 113 22 32	DR. GIOVANNI GARCÍA HERNÁNDEZ
2	ALMOLOYA	CALLE CHABACANO S/N, COLONIA MARTÍNEZ, MPIO. DE ALMOLOYA, C.P.43944	771 236 87 22	EMILIA GUTIERREZ MELO
3	APAN	CARRETERA APAN-TEPEAPULCO KM 3.5, COLONIA LAS PEÑITAS, MUNICIPIO DE APAN, CP. 43917	771 351 06 02	LIC. SERGIO ARTURO RAMOS MOCTEZUMA
4	CUAUTEPEC	CALLE HERPES DE NACUZARI S/N, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, MPIO. DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, CP. 43740	771 196 36 18	L.D DAVID FERNANDO LEON GÓNZALEZ
5	EMILIANO ZAPATA	CALLE MARTIRES 11 DE JULIO S/N, COLONIA CENTRO, MPIO DE EMILIANO ZAPATA, CP. 43960	771 203 51 59	ING. LIBRADO ERASMO ISLAS SÚAREZ
6	HUASCA DE OCAMPO	CARR. HUASCA-SAN MIGUEL REGLA KM. 1.5, COLONIA EL JILOTILLO EL BAJO, MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, CP. 43508	771 140 18 30	LIC. ALEJANDRA PARDO ZINGLER
7	MINERAL DE LA REFORMA II	AVENIDA BONSAI, NO. 1004, FRACCIONAMIENTO PASEOS DE CHAVARRÍA,MINERAL DE LA REFORMA, C.P 42186	771 220 52 00	LIC. LUIS MARIO MARTÍNEZ GÓMEZ
8	MINERAL DEL CHICO	CARRETERA MUNICIPAL LIBRAMIENTO MINERAL DEL CHICO-EL PUENTE KM. 3,EL PUENTE, MPIO. MINERAL DEL CHICO, C.P. 42122	771 361 13 81	LIC. ILIANA VIRGINIA MAYORGA DOMINGUEZ
9	MINERAL DE LA REFORMA	CIRCUITO 11 DE JULIO 3ERA. SECCIÓN S/N, COLONIA 11 DE JULIO, MINERAL DE LA REFORMA, C.P. 42184	771 240 7959	MTRO. ENRIQUE MONTES MUNIVE
10	HUEYAPITA	DOMICILIO CONOCIDO,HUEYAPITA, MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA CP. 43740	775 144 7511	LIC. MARÍA TERESA GONZÁLEZ HERRERA
11	SAN ANTONIO EL GRANDE	CARR. MUNICIPAL LIBRE HUEHUETLA-SAN ANTONIO EL GRANDE KM. 6, MUNICIPIO DE HUEHUETLA, CP. 43420	775 106 4207	LIC. ANTONIO ROSAS GARCÍA

12	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	CAMINO REAL A SANTIAGO S/N, COLONIA LA LAGUNA, MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, CP. 43440	771 129 9838	ING. ÁNGEL CUSTODIO TAPIA GONZÁLEZ
13	SAN ESTEBAN	DOMICILIO CONOCIDO, SAN ESTEBAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLA, CP. 43431	771 132 50 18	LIC. BENJAMIN LÓPEZ SAUCEDO
14	SAN JUAN DE LAS FLORES	DOMICILIO CONOCIDO, SAN JUAN DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, CP. 43449	775 758 60 58	LIC. REINA GARCIA TOLENTINO
15	SAN LORENZO ACHIOTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO, SAN LORENZO, MUNICIPIO DE HUEHUETLA, CP. 43430	771 139 92 40	LIC. ERICK TREJO MONTES
16	SAN MATEO	PLAZA PRINCIPAL S/N, BARRIO LAGUNILLAS EL GRANDE, SAN MATEO, MUNICIPIO DE ACAXOCHITLÁN, CP. 43730	775 137 18 86	LIC. SIMI YOKEBED MARTINEZ RODRIGUEZ
17	SAN MIGUEL	DOMICILIO CONOCIDO, SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, CP. 43440	771 236 81 25	ING. ALEJANDRO OROZCO CARRASCO
18	SAN PABLO	DOMICILIO CONOCIDO, SAN PABLO EL GRANDE, MUNICIPIO DE TENANGO DE DORIA, CP. 43490	771 173 4878	LIC. JULIO ÁNGEL LÓPEZ PÉREZ
19	SANTO TOMÁS	CARRETERA PACHUCA-TEPEAPULCO KM. 22 220, MPIO DE ZEMPOALA, CP. 43850	771 132 45 57	ING. JUAN TEJERO RODRIGUEZ
20	TECOCOMULCO DE JUÁREZ	CAMINO A LA PALMA S/N, COLONIA TECOCOMULCO DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, CP. 43750	771 219 98 71	LIC. MARCO ANTONIO FERNANDEZ RIOS
21	TENANGO DE DORIA	CALLE BACHILLERES NO. 7, COLONIA OLIMPICA, MPIO. DE TENANGO DE DORIA, CP. 43480	775 134 0950	T.S.U. EDNA LYN GUEVARA ORTIZ
22	TEPEAPULCO	AV. PROLONGACIÓN JOSÉFA ORTIZA DE DOMÍNGUEZ S/N, COLONIA 14 DE FEBRERO, MPIO. DE TEPEAPULCO, CP. 43975	771 125 78 63	LIC. ELDA RUFINA OSORIO VERA
23	TULANCINGO	SAN JOSÉ BUENOS ÁIRES S/N COLONIA SANTA MARÍA DEL CHICO, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, CP. 43709	775 160 58 02	LIC. ARMANDO ZAMBRANO LÓPEZ
24	TLANALAPA	AV. ALLENDE PONIENTE S/N, MPIO DE TLANALAPA, CP. 43930	771 712 04 27	LIC. ISABEL CRUZ ORDOÑEZ
25	ZEMPOALA	CARRETERA PACHUCA-CIUDAD SAHAGÚN KM. 26 COLONIA PALMITAS, ZEMPOALA, CP. 43838	772 126 98 17	LIC. ALFONSO ZAMORA CAMARGO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

ZONA II

No	PLANTEL O CEMSaD	DIRECCIÓN	TELEFONO	NOMBRE DEL DIRECTOR
26	AGUAS BLANCAS	CARR. ZIMAPÁN-QUERETARO S/N, AGUAS BLANCAS, ZIMAPÁN, CP. 42354	7721150150	JAIME REYNOSO MARTÍNEZ
27	ALFAJAYUCAN	AV. HIDALGO NÚMERO 16, COLONIA CENTRO, ALFAJAYUCA, CP. 42390	7711638670	DANIEL URIBE MORENO
28	BOCUA	DOMICILIO CONOCIDO, BOCUA, NICOLAS FLORES, CP. 42367	7721675546	AMBROSIO GARCÍA MORENO
29	CAHUAZAS	CALLE EMILIANO ZAPATA, NÚMERO 14, HACIENDA DE CAHUAZAS, MPIO. CHAPULHUACAN, CP. 42282	7714051496	ALEJANDRO RUBÉN MONZALVO SKEWES
30	CARDONAL	AV. BENITO JUÁREZ NO. 16, COLONIA CENTRO, MPIO. CARDONAL, 42370	7721268599	SAÚL OLVERA MEDINA
31	CHALAHUITE	DOMICILIO CONOCIDO, EL CHALAHUITE, MPIO PISAFLORES, CP. 42230	7721230013	JOSÉ SEVERINO ESCAMILLA GUTIÉRREZ
32	CHAPANTONGO	CARR. CHAPANTONGO-ALFAJAYUCAN, KM 1.5, COLONIA PUERTO VALLARTE, CHAPANTONGO, CP 42900	7711898381	RODOLFO ALONSO RESENDIZ
33	CHAPULHUACAN	FRANCISCO SARABIA NORTE S/N, COLONIA CENTRO, CHAPULHUACAN, CP. 42280	7715263704	ALEYDA CRUZ TOVAR
34	CHILCUAUTLA	BACHILLERES NO. 21, COLONIA LA BARRANCA, MPIO. CHILCUAUTLA, CP. 42750	7713575232	BRENDA AMOR VILLEGAS MARTÍNEZ
35	CIENEGUILLA	DOMICILIO CONOCIDO, CIENEGUILLA, MPIO. CARDONAL, CP. 42370	7711519411	JAVIER QUIJANO ESCAMILLA
36	DURANGO	DOMICILIO CONOCIDO, DURANGO, MPIO ZIMAPÁN, CP. 42340	7721080192	RODOLFO MARTIN LEON
37	EL RAYO	DOMICILIO CONOCIDO, EL RAYO, MPIO. PISAFLORES, CP. 42223	7717889385	JAIME CHÁVEZ CRUZ
38	GUNDHÓ	CARR. IXMIQUILPAN- GUNDHO, KM. 33, LOCALIDAD GUNDHO, MPIO IXMIQUILPAN, CP. 42317	7711139247	GÁLVEZ CAMACHO LEOBARDO

39	HUICHAPAN	AV. LIC. ISSAC RIVERA CORCHADO NO. 246, COLONIA BARRIO EL CALVARIO, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, CP. 42404	7731298964	MARÍA MAGDALENA CHÁVEZ TREJO
40	JILIAPAN	5 DE MAYO S/N, COLONIA EL LLANO, LOCALIDAD JILIAPAN, MUNICIPIO DE PACULA, CP. 42250	7721330349	IRIS YANNET FRANCISCO HERNANDEZ
41	JULIÁN VILLAGRÁN	CARRETERA FEDERAL 85, MÉXICO LAREDO KM. 55, JULIAN VILLAGRÁN, MPIO. IXMIQUILPAN, CP. 42320	7713434560	CLAUDIA DIANA GÓMEZ COLIN
42	LA GARGANTILLA	DOMICILIO CONOCIDO, LA GARGANTILLA, MPIO. PISAFLORES, CP. 42220	7721180867	ANTONIO ZAMORA BALTAZAR
43	LA MISIÓN	DOMICILIO CONOCIDO, BARR. EL ARROYO, COLONIA CENTRO, MPIO. LA MISIÓN, CP. 42260	7711849814	MA. DEL ROSARIO REYNAGA CARRIZALES
44	LA PALMA	CALLE GUAYABITAS S/N, LOCALIDAD LA PALMA, MPIO. JACALA DE LEDEZMA, CP. 42210	7295246626	MAURO VIZUETH MARTINEZ
45	NICOLÁS FLORES	DOMICILIO CONOCIDO, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD YUDHO, MUNICIPIO DE NICOLÁS FLORES, CP. 42360	7721185168	ERIC JESÚS ESCALANTE MARTÍNEZ
46	NOPALA DE VILLAGRÁN	CARR. NOPALA- HUICHAPAN KM.1, MPIO. NOPALA DE VILLAGRÁN, CP. 42470	7711749485	MIGUEL PÉREZ HERRERA
47	ORIZABITA	AV. MIGUEL HIDALGO, NO. 78, COL. ORIZABITA, LOCALIDAD ORIZABITA, MPIO IXMIQUILPAN, CP. 42306	7721449008	DARÍO ROQUE REYES
48	PISAFLORES	AV. INDEPENDENCIA S/N, CUARTEL MORELOS, MPIO. PISAFLORES, CP. 42220	7721175957	MORENO ROMERO MARIO
49	TASQUILLO	AV. VICENTE AGUIRRE CAMINO A ZINDHEJE, COLONIA ZINDHEJE, MPIO. TASQUILLO, CP. 4230	7715252064	ESTRELLA QUIJANO EDGAR GUILEBALDO
50	TECOZAUTLA	CARR. HUICHAPAN- TECOZAUTLA KM. 2.5, COL. BARRIO LA CRUZ DE PIEDRA, MPIO. DE TECOZAUTLA, CP. 42440	7721089831	ELÍAS PÉREZ MARCOS
51	TLAXCALILLA	DOM. CONOCIDO, PALO ALTO, LOC. TLAXCALILLA, MPIO HUICHAPAN, CP. 42420	7731133711	ADOLFO RESÉNDIZ RESÉNDIZ
52	XUCHITLÁN SAN SALVADOR	AV. SAN SEBASTIAN S/N, LOC. XUCHITLÁN, MPIO. SAN SALVADOR, CP. 42643	7714039342	JOSÉ GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ
53	ZIMAPÁN	AV. NUEVA ANZURES NO. 25, COL. LA ALBERCA, MPIO ZIMAPÁN, CP. 42330	7713501368	JUAN ÁNGEL LEYVA HIDALGO
54	ZIMAPÁN II	CALLE CARLOS TOLEDANO NO. 9. COL. CENTRO. MPIO ZIMAPÁN. CP. 42330	7721045932	JUAN LOPEZ GONZALEZ

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**ZONA III**

No	PLANTEL O CEMSaD	DIRECCIÓN	TELEFONO	NOMBRE DEL DIRECTOR
55	ACTOPAN	CARR. DAXTHA- SAN SALVADOR NÚM. 17, EL DAXTHA, MPIO. ACTOPAN, CP. 42604	7731537120	KARINA CORNEJO SANCHEZ
56	ATENGO	AV. DEL TRABAJO NO. 47, COL. SANTA MARÍA NATIVITAS, ATENGO, MPIO. TEZONTEPEC DE ALDAMA, CP. 42760	7731040543	GUILLERMO HERNANDEZ LEON
57	ATOTONILCO DE TULA	CALLE REPÚBLICA DEL SALVADOR NORTE S/N, MPIO. ATOTONILCO DE TULA, CP. 42980	7731132672	HUGO AGUILAR MERA
58	BOMINTHZÁ	CALZADA DE GUADALUPE, NUMERO 10, COLONIA CENTRO, LOC. BOMINTHZA, MPIO. TULA DE ALLENDE, CP. 42832	7712148014	JUAN CARLOS MORALES ARCE
59	DOXEY	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM. 1 COL. CENTRO, LOC. DOXEY, MPIO. TLAXCOAPAN, C.P. 42960	7731318034	MIRIAM ROSAS HERNANDEZ
60	EL CID	CIRCUITO PIRTULES MANZANA 32 LOTE 20-24 FRACIONAMIENTO EL MIO CID, MUNICIPIO DE TIZAYUCA, CP. 43810	7712098197	JOSE ANTONIO GONZALEZ COELLO
61	FRANCISCO I. MADERO	CARR. TEPATEPEC- PROGRESO KM. 1.5, COL. LA PUERTA, LOC. TEPATEPEC, MPIO. FRANCISCO I. MADERO, CP. 42665	7711275344	NORA DEL TORO CASTRO
62	HUITZILA	CDA. DE CAMPECHE NO. 32, HUITZILAM, MUNICIPIO DE TIZAYUCA, CP. 43820	7716834054	MARIEL ZARATE RODRIGUEZ
63	MICHIMALOYA	CARR. MICHIMALOYA-MICHIMALTONGO S/N, LOC. MICHIMALOYA, MPIO. DE TULA DE ALLENDE, CP. 42820	7732330676	GABRIELA ALPIZAR GARCIA
64	PROGRESO DE OBREGÓN	AV. REFORMA S/N, MPIO, PROGRESO DE OBREGÓN, CP. 42733	7721193167	ARTURO ESTRELLA FAJARDO
65	SAN AGUSTÍN TLAXIACA	CARRETERA PACHUCA-TULA VIA CORTA S/n. 1, BARRIO HUIZACHE, MPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, CP. 42163	7711432709	FRANCISCO ROJO MUÑOZ
66	SAN ILDEFONSO	REFORMA S/N, LOC. SAN ILDEFONSO, MPIO. TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, CP. 42860	7731327403	SAMUEL GUERRERO VALERIO
67	SAN MIGUEL VINDHÓ	CALLE MANUEL AVILA CAMACHO S/N, COLONIA LA LOMA, LOC. SAN MIGUEL VINDHO, MPIO. TULA DE ALLENDE, CP. 42842	7731143092	HUMBERTO JIMENEZ SOTELO

68	SANTIAGO DE ANAYA	CALLE PROLONGACIÓN REFORMA S/N, SECCIÓN SUR. MZA 1, MPIO. DE SANTIAGO DE ANAYA, CP. 42620	7721674805	LEONOR PIOQUINTO SERRANO
69	SANTIAGO TEZONTLALE	AV. JUÁREZ S/N, LOC. SANTIAGO TEZONTLALE, MPIO AJACUBA, CP. 42151	7721041236	WBILLADO HERNANDEZ MARTINEZ
70	SANTIAGO TLAUTLA	ANTIGUO CAMINO REAL MÉXICO-QUERETARO KM. 9, LOC. SANTIAGO TLAUTLA, MPIO. TEPEJI DEL RIO, CP. 42860	7715681402	MAGALY CRUZ GONZALEZ
71	SANTA MARÍA AMAJAC	FELIPE ANGELES S/N, LOC. SANTA MARIA AMAJAC, MPIO. SAN SALVADOR, CP. 42651	7721081656	ZAIDE VILLAVARDE LUGO
72	SANTA MARÍA MACUA	AV. DE LA EDUCACIÓN, S/N, LOC. SANTA MARIA MACUA, MPIO. TULA DE ALLENDE, CP. 42810	7731103736	ESBEIDI RODRIGUEZ LOPEZ
73	SANTA MARÍA QUELITES	AV. PRINCIPAL SANTA MARÍA QUELITES, OFICINAS EJIDALES, LOCA. SANTA MARIA QUELITES, MPIO. TEPEJI DEL RIO, CP. 42890	7711067362	JOSUE JAFETH AZPEITIA SANTANA
74	TÉLLEZ	CARRETERA A TÉLLEZ KM. 5, JAGÜEY DE TELLEZ, ZEMPOALA CP. 43840	7714455224	JOSE LUIS MEJIA MERCADO (SUB)
75	TEPOJACO	CDA. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, TEPOJACO, MPIO. TIZAYUCA, CP. 43850	7711749337	MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ISLAS
76	TIZAYUCA	BOULEVARD DE LA CRUZ SUR S/N 3ER SECCIÓN FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, 43815	7712166784	MARIA DEL CARMEN PEÑA GARAY
77	TOLCAYUCA	CAMINO A SANTIAGO TLAJOMULCO NÚMERO 3.,MPIO. DE TOLCAYUCA, CP. 43862	7721288396	REBECA HERNANDEZ REYES
78	TLAHUELILPAN	CARR. TLAHUELILPAN-TLAXCOAPAN KM 0.5, COL. SAN PRIMITIVO, LOC. TLAHUELILPAN, MPIO DE TLAHUELILPAN, CP. 42784	7737364146	VIOLETA BARRERA MOTA
79	TULA DE ALLENDE	CARR. TULA-TLAHUELILPAN KM. 3.5, COLONIA ITURBE, LOC. EL LLANO, MPIO. TULA DE ALLENDE, CP. 42820	7711113853	DARIO GERARDO NEGRET TREJO
80	ZAPOTLÁN	ACCESO A SAN PEDRO HUAQUILPAN KM. 1.5, ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, CP. 42192	7711106094	FLAVIA ISLAS NARVAEZ

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**ZONA IV**

No	PLANTEL O CEMSaD	DIRECCIÓN	TELEFONO	NOMBRE DEL DIRECTOR
81	ACANOA	DOMICILIO CONOCIDO, LOC. ACANOA, MPIO. XOCHIAITPAN, CP. 43092	7713390184	LIC. ABRAHAM HERNANDEZ LUCIANO
82	ACATEPEC	DOMICILIO CONOCIDO, LOC. ACATEPEC, MPIO. HUAUTLA, CP. 43050	7713415110	ING. LUIS TRANQUILINO JUAREZ
83	AHUATITLA	15 DE SEPTIEMBRE, S/N, BARRIO OCTALLO, LOC. AHUATITLA, MPIO. SAN FELIPE ORIZATLAN, CP. 43021	7711808312	L.D SERGIO TORRES FRANCO
84	COCHOTLA	BARRIO I, LOC. COCHOTLA, MPIO ATLAPEXCO, CP. 43060	7711925570	L.C. ERICK PALACIOS RAMIREZ
85	CUATLIMAX	8 DE SEPTIEMBRE ESQ. 21 DE ABRIL S/N, LOC. CUATLIMAX, MPIO TLANCHINOL, CP. 43160	7712714025	C. ISMAEL ALVARADO HERNANDEZ
86	EL IXTLE	AV. FRANCISCO I. MADERO NO.4,	7712108789	CD. ADALBERTO QUINTERO SANCHEZ
87	HUAZALINGO	CALLE ALFREDO FAYAT OROZCO S/N COLONIA ROSSEL DE LA LAMA,HUAZALINGO,HUAZALINGO,C.P. 43070	7711600835	LIC. ROSALIA SANCHEZ CRUZ
88	HUEJUTLA	CALLE CLAVEL NUMERO 32 COLONIA AVIACIÓN CIVIL,HUEJUTLA DE REYES,HUEJUTLA DE REYES,C.P. 43000	7711069415	FACUNDO GUADALUPE VITE CASTILLO
89	IXTACZOQUICO	CAMINO TERRACERIA OHUATIPA-TEXOLOC S/N,IXTACZOQUICO,XOCHIATIPÁN,C.P. 43090	7721370447	PSIC. NICOLASA SANCHEZ GRANDE
90	JALTOCAN	CALLE SIN NOMBRE BARRIO MIRADOR,JALTOCÁN,JALTOCÁN,C.P. 43040	7711755865	ING. SAUL EDIMIR MEYER LEON
91	LAS PIEDRAS	DOMICILIO CONOCIDO,LAS PIEDRAS,SAN FELIPE ORIZATLÁN,C.P. 43038	7713490670	ING. DAVID CAMPOS HERNANDEZ
92	LOS OTATES	CALLE CONSTITUCIÓN NO. 5 BARRIO TEPETATE,LOS OTATES,HUEJUTLA DE REYES,C.P. 43003	7713009999	LIC. ZEUS PALACIOS BALDERAS
93	MECATLÁN	CARRETERA ATLAPEXCO-CALNALI S/N,MECATLAN,YAHUALICA,C.P. 43080	7711446975	LIC. ALFONSO HERNANDEZ NARANJO

94	OXELOCO	DOMICILIO CONOCIDO, OXELOCO, YAHUALICA, C.P. 43084	7712433974	L.I. OMEGAR ANDRADE REYES
95	PAPATLATLA	CARRETERA ATLAXPECO - CALNALI S/N,PAPATLATLA,CALNALÍ,C.P. 43240	7711006588	ARQ. CLAUDIA MARIANA REBOLLEDO BETANCOURT
96	PIEDRA HINCADA	DOMICILIO CONOCIDO,PIEDRA HINCADA,SAN FELIPE ORIZATLÁN,C.P. 43020	7713452383	ING. OMAR VARGAS ESCOBAR
97	SANTA CATARINA	CALLE LAZARO CARDENAS S/N,SANTA CATARINA,HUEJUTLA DE REYES,C.P. 43011	7717229051	L.D JULISSA SALAZAR CAMARGO
98	SANTA CRUZ	CAMINO DE TERRACERIA SANTA CRUZ-CRUZTITLA KM 1 COLONIA VALLE VERDE,SANTA CRUZ,HUEJUTLA DE REYES,C.P. 43004	7711517030	L.D MELQUIADES HERNANDEZ VILLEGAS
99	SANTA TERESA	CARRETERA VIEJA SANTA TERESA-PEPEYOCATITLA S/N,SANTA TERESA,YAHUALICA,C.P. 43080	7713664689	LIC. FELIX MIL CHAGALA
100	TAMOYON I	CARRETERA HUAUTLA TAMOYON I KMS.4.5 S/N,TAMOYON I,HUAUTLA,C.P. 43050	7717222618	I.S.C. JOSE MARIA QUINTERO ANAYA
101	TEHUETLAN	CARRETERA MEXICO-TAMPICO KM. 200 BARRIO LA GARITA,TEHUETLAN,HUEJUTLA DE REYES,C.P. 43011	7711290579	I.S.C. EUGENIO CELESTINO MARTINEZ MORALES
102	TOHUACO II	CARRETERA HUAUTLA-CHAPOPOTE KM. 12.5,TOHUACO II,HUAUTLA,C.P. 43059	7711922807	L.D ANICETO HERNANDEZ CHAVEZ
103	XOCHIATIPAN	CALLE REFORMA NO.186 COLONIA BARRIO ARRIBA,XOCHIATIPAN,XOCHIATIPÁN,C.P. 43090	7711129087	C. EDILBERTO DE JESUS VINIEGRA AUSTRIA
104	YAHUALICA	BARRIO 5 DE MAYO S/N,YAHUALICA,YAHUALICA,C.P. 43080	7712668462	ING. VICTOR JESUS TORRES MARTINEZ

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**ZONA V**

No	PLANTEL O CEMSaD	DIRECCIÓN	TELEFONO	NOMBRE DEL DIRECTOR
105	ACAPA	DOMICILIO CONOCIDO,ACAPA ,TLAHUILTEPA,C.P. 43180	7712978431	LIC. CARLOS RAMOS FERNÁNDEZ
106	ACOXCATLÁN	CARRETERA TEPEHUACAN-TLANCHINOL S/N BARRIO ZACATLAMAYA,ACOXCATLAN,TEPEHUACÁN DE GUERRERO,C.P. 43123	771 2613261	LIC. YASIR NOCHEBUENA MARTINEZ
107	ACOYOTLA	DOMICILIO CONOCIDO,ACOYOTLA,TEPEHUACÁN DE GUERRERO,C.P. 43130	7712168017	LIC. AGUSTIN BARRAGAN TORRES
108	ATECOXCO	DOMICILIO CONOCIDO S/N,ATECOXCO,TIANGUISTENGO,C.P. 43281	771 7129602	LIC. RICARDO BENAVIDES AGUILAR
109	CARPINTEROS	AVENIDA LAZARO CARDENAS ESQ. 14 NORTE , CARPINTEROS , SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN, C.P. 43390	7713013513	LIC. ALEJANDRO GARCÍA BELIO
110	CHANTASCO	DOMICILIO CONOCIDO,CHANTASCO,LOLOTLA,C.P. 43146	7713620869	LIC. VERENICE RUANO HERNÁNDEZ
111	CUATOLOL	CARRETERA TEXCAPA KM. 1 ,CUATOLOL, TEPEHUACÁN DE GUERRERO,C.P. 43130	7711847234	LIC. JOSÉ ANTONIO DELGADO HERNÁNDEZ
112	HUALULA	CALLE MORELOS S/N BARRIO MORELOS, HUALULA , ELOXOCHITLÁN, C.P. 43330	771 3462008	MTRO. MANUEL MONTIEL GONZÁLEZ
113	HUEYAPA	DOMICILIO CONOCIDO S/N,HUEYAPA,TLANCHINOL,C.P. 43160	771 191 6557	MTRO. LAURO ARTEAGA GUILLERMO
114	HUITEPEC	DOMICILIO CONOCIDO ZACAPETLA,HUITEPEC,TLANCHINOL,C.P. 43162	771 1508045	LIC. JORGE LUIS JUÁREZ LOZANO
115	JALAPA	DOMICILIO CONOCIDO BARRIO CENTRO,JALAPA,ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES,C.P. 43212	7712389918	NELY MARTINEZ LARA
116	JALPA	DOMICILIO CONOCIDO, JALPA,TLANCHINOL ,C.P. 43160	771 2432148	LIC. BACILIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
117	JUÁREZ DE HIDALGO	LOCALIDAD BARRIO LA LAGUNA S/N,JUÁREZ HIDALGO,JUÁREZ HIDALGO,C.P. 43190	7711973773	ING. JUVENAL RODRIGUEZ ROSALES

118	LOLOTLA	BENITO JUAREZ S/N,XINTLA,LOLOTLA,C.P. 43142	771 1219598	ING. FELIPE DE JESÚS TORRES CASTILLO
119	POLINTOTLA	PLAZA PRINCIPAL POLINTOTLA,POLINTOTLA,TIANGUISTENGO,C.P. 43280	771 259 1189	LIC. DALIA PALACIOS SOLIS
120	SAN JUAN AHUEHUECO	CARRETERA TEPEHUACAN-SAN JUAN AHUEHUECO KM. 19.5,SAN JUAN AHUEHUECO,TEPEHUACÁN DE GUERRERO,C.P. 43127	7711505653	ING. FEDERICO QUIJANO MANILLA
121	SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN	BARRIO TLACHIQUET INSURGENTES NO. 11 COLONIA CENTRO,SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN,SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN,C.P. 43380	771 2365195	ING. EDSON SONI LABRA
122	SAN CRISTÓBAL	CARRETERA METZTITLÁN - SAN CRISTOBAL S/N,SAN CRISTOBAL,METZTITLÁN,C.P. 43350	771 366 3553	LIC. JORGE YOVANI RIOS MAYA
123	TEXCACO	DOMICILIO CONOCIDO,TEXCACO,XOCHICOATLÁN,C.P. 43265	7712211155	LIC. JAVIER PÉREZ MARTAGÓN
124	TIANGUISTENGO	PROLONGACIÓN AVENIDA CAPITAN GUILLERMO CAMPOS NO. 20 BARRIO CHICHITLA,TIANGUISTENGO,TIANGUISTENGO,C.P. 43270	7711428697	C.P. ERNESTO HERNANDEZ GONZALEZ
125	TLACOLULA	CARRETERA MAZAHUACAN S/N,TLACOLULA,TIANGUISTENGO,C.P. 43282	7712085321	LEYVA LÓPEZ ZAVALA
126	TLAHUELOMPA	AMPLIACIÓN RACIEL MARCOS S/N,TLAHUELOMPA,ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES,C.P. 43211	7712729390	LIC.RICARDO OLIVARES CABRERA
127	TLANCHINOL	CALLE JUAN C. DORIA S/N BARRIO MORELOS,TLANCHINOL,TLANCHINOL,C.P. 43150	771 189 7612	LIC. OCTAVIO AUSTRIA ESCUDERO
128	TOCTITLÁN	DOMICILIO CONOCIDO,TOCTITLAN,TLANCHINOL,C.P. 43157	771 1277337	LIC. MA. GUADALUPE LONGORIA DELGADO
129	XOCHICOATLÁN	AVENIDA DEL ESTUDIANTE BARRIO MICHATLA S/N,XOCHICOATLÁN,XOCHICOATLÁN,C.P. 43253	7711022633	ING. BERNARDO REYES VELÁZQUEZ
130	XOCHIMILCO	DOMICILIO CONOCIDO,XOCHIMILCO,TIANGUISTENGO,C.P. 43280	7711222475	LIC. CESAR GARCÍA MARTÍNEZ
131	XUCHITLÁN	DOMICILIO CONOCIDO,XUCHITLAN,LOLOTLA,C.P. 43250	7712163354	ING. JOSÉ ARMANDO GARCÍA ESCAMILLA
132	YATIPAN	CALLE VICENTE GUERRERO NÚM. 22 COLONIA CENTRO,YATIPAN,TIANGUISTENGO, C.P. 43280	7712197773	ING. ERNESTO CASTAÑEDA ORTEGA

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO

ANEXO DE DISTRIBUCIÓN					
NO.	PLANTEL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	NOMBRE DEL DIRECTOR (A) ENCARGADO DE PLANTEL	HORARIO DE ENTREGA
1	ACAXOCHITLÁN	Prolongación Allende S/N Barrió Tlazintla, Acaxochitlán, Hgo. C.P. 43720	776-75-201-95	Mtro. Juan Carlos Plata Rios	7:00 A 15:00 HRS
2	ACTOPAN	Calle Oriente 9, Col. Fundición Alta Actopan, Hgo. C.P. 42524	772-133-70-47	Mtro. Jacinto Pérez Baena	7:00 A 15:00 HRS
3	AGUA BLANCA	Calle independencia Col. El Tébol S/N Agua Blanca de Iturbide Hgo C.P. 43460	775-784-97-51	Lic. Miguel Luis García Hernández	7:00 A 15:00 HRS
4	ATITALAQUIA	Calle Unidad Deportiva Col. San Jerónimo Tlamaco Parque Industrial Atitalaquia Atitalaquia, Hgo. C.P. 42970	778-737-34-05	Lic. Celia Álvarez Alpizar	7:00 A 15:00 HRS
5	ATLAPEXCO	Carretera. Atlapexco -Tlanguistengo Km. 0.5 Atlapexco, Hgo. C.P. 43060	789-894-40-02	789-894-40-02	7:00 A 15:00 HRS
6	ATOTONILCO DE TULA	Palacio Municipal, S/N Col. Centro Atotonilco de Tula, Hgo. C.P. 42980	773-204-38-51	Mtro. Marco Antonio Reyes Olivares	7:00 A 15:00 HRS
7	CALNALI	Carretera Calnali-Tostlamantla S/N Barrio Ahuimol Calnali, Hgo. C.P. 43230	774-974-25-30	Mtro. Obdulio Martínez Morales	7:00 A 15:00 HRS
8	CHAPULHUACÁN	Carretera Chapulhuacán La Loma Km. 3 Colonia El Porvenir Chapulhuacán, Hgo. C.P. 42280	771-720-32-66	Mtro. Ricardo Flores Badillo	7:00 A 15:00 HRS
9	CHILCUAUTLA	Carretera Tunititlán-Chilcuautla S/N Localidad Tunititlán Municipio de Chilcuautla, C.P. 42751	772-144-97-89	Mtra. Edna Asul Paulin García	7:00 A 15:00 HRS
10	COACUILCO	Av. Reforma S/N Barrio Cuatamaya, Coacuilco Huejutla de Reyes, Hgo. C.P. 43010	483-36-36-348	Lic. Teófilo del Ángel Badillo	7:00 A 15:00 HRS
11	EL MIRADOR CAPULA	Av. José López Portillo S/N Col. El Mirador Ixmiquilpan, Hgo. C.P. 42335	772-736-45-70	Mtra. Hilda Sánchez Rojo	7:00 A 15:00 HRS
12	EPAZOYUCAN	Camino a San Francisco S/N Epazoyucan, Hgo. C.P. 43580	771-79-25-379	Lic. Hilda Trovamala Pérez	7:00 A 15:00 HRS
13	FRANCISCO I. MADERO	Universidad Politécnica de Francisco I. Madero Domicilio Conocido Tepatepec Francisco I. Madero, Hgo. C.P. 42660	738-724-04-73	Lic. Andrés Peña García	7:00 A 15:00 HRS
14	GANDHÓ	Calle Nardo S/N Barrio La Comunidad Gandhó Tecozautla, Hgo. C.P. 42450	738-724-04-73	Lic. Andrés Peña García	7:00 A 15:00 HRS

15	HUAUTLA	Carretera a los Tohuacos Comunidad La Puerta Huautla, Hgo. C.P. 43050	771-332-39-93	Mtra. Rosa Isela Lara Tovar	7:00 A 15:00 HRS
16	HUEJUTLA	Calle Sur S/N Colonia Parque de Poblamiento Huejutla de Reyes, Hgo. C.P. 43000	789-89-658-94	Mtra. Mayra Orta Hernández	7:00 A 15:00 HRS
17	HUICHAPAN	Carr. Huichapan-Tecozautla Km. 1.5 Barrio Santa Bárbara, Huichapan, Hgo. C.P. 42400	761-78-2-19-21	Dr. Abigail Torres López	7:00 A 15:00 HRS
18	IXCATLAN	Barrio Cuatamaya Ixcatlán Huejutla de Reyes, Hgo. C.P. 43010	771 202--63-54	Mtro. Carlos Daniel Juárez Medina	7:00 A 15:00 HRS
19	IXMIQUILPAN	Av. Álamos No. 100 Barrio El Maye Ixmiquilpan, Hgo. C.P. 42300	759-723-43-82 (83)	Ing. Adán González Hernández	7:00 A 15:00 HRS
20	METROPOLITANO DEL VALLE DE MÉXICO	Unidad Habitacional Javier Rojo Gómez S/N. Fraccionamiento los "Arcos". Tizayuca, Hgo. C.P. 43800	771-247-40-29	Mtra. Beatriz Hernández Guerrero	7:00 A 15:00 HRS
21	METZTITLÁN	Domicilio Conocido Av. Tepeyacapa S/N Metztlán, Hgo. C.P. 43351	774-743-09-72	Lic. Juan Rodríguez Castillo	7:00 A 15:00 HRS
22	MINERAL DE LA REFORMA	Av. Vicente Guerrero S/N Col. El Venado Mineral de La Reforma, Hgo. C.P. 42185	771-138 60-46	Mtra. Rosy Castañeda Rivera	7:00 A 15:00 HRS
23	MINERAL DEL CHICO	Calle: Agustín Melgar Col. Benito Juárez Mineral del Chico, Hgo. C.P. 42120	771 129 54 10	Mtra. María Eugenia Escamilla Navarro	7:00 A 15:00 HRS
24	OMITLÁN	Domicilio Conocido Crucero de Huasca Km. 21.5 Carretera vía corta México-Tampico Omitlán de Juárez, Hgo. C.P. 43560	771-79-2-20-70	Mtro. Francisco Xavier Gutiérrez Chávez	7:00 A 15:00 HRS
25	PACHUCA	Av. Magisterio S/N, Lote único entre calle 9 y 12 Fraccionamiento Piracantos Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42088	771-71-6-64-74	Mtro. Marcos Pelcastre González	7:00 A 15:00 HRS
26	POXINDEJE	Av. Juárez Norte Número. 56 Carretera a San Salvador Poxindeje de Morelos San Salvador, Hgo. C.P. 42642	772-727-42-57	Mtro. Pedro Johan Lozano Santiago	7:00 A 15:00 HRS
27	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	Domicilio Conocido, Mza.5 Comunidad de San Andrés San Bartolo Tutotepec, Hgo. Predio rústico denominado el "Alamo C.P. 43450	771 132 03 07	Lic. Vicente Alberto Cerecedo Rodríguez	7:00 A 15:00 HRS
28	SAN FELIPE ORIZATLÁN	Carret. Fed. Tamazunchale - Huejutla S/N Col. Jardines del Llano, Huextentitla, San Felipe Orizatlán, Hgo. C.P. 43022	771-349 85 84	Mtro. Elías Herrera Flores	7:00 A 15:00 HRS
29	SANTA ANA DE ALLENDE	Barrio Tejocote S/N Carretera México-Laredo Santa Ana Allende Chapulhuacán, Hgo.	771-185-11-10	Mtra. Nelly de Jesús Chapa Contreras	7:00 A 15:00 HRS

30	SANTIAGO DE ANAYA	Entre Av. Bicentenario y Camino a la Blanca Patria Nueva Municipio Santiago de Anaya, Hgo. C.P. 42630	771-159-14-87	Lic. Jorge Lima Gonzalez	7:00 A 15:00 HRS
31	SANTIAGO TULANTEPEC	Pról. Juárez S/N Col. Francisco Villa Santiago Santiago Tulantepec, Hgo. C.P. 43760	01 (775) 75 38 002	Dra. Martha Chavarín Calderón	7:00 A 15:00 HRS
32	SINGUILUCAN	Calle Guerrero 389 Col. El Chabacano Singuilucan, Hgo. C.P. 43780	775-770-02-30	Mtro. Rafael Ibarra Aguilar	7:00 A 15:00 HRS
33	TEPEAPULCO	Avenida Ignacio Allende S/N Ciudad Sahagún Tepeapulco, Hgo. C.P. 43997	791-916-99-35	Dr. Ricardo Domínguez Ruiz	7:00 A 15:00 HRS
34	TEPEHUACÁN	Av. Democracia S/N Tepehuacán de Guerrero, Hgo. C.P. 43120	01 (771) 59 61 705	Mtro. Serafín Hernández Pérez	7:00 A 15:00 HRS
35	TEPETITLÁN	Camino a la Sub-Estación de PEMEX la "Siberia" S/N Tepetitlán, Hgo. C.P. 42920	01 (773) 73 2 56 21	María del Socorro Torres Duran	7:00 A 15:00 HRS
36	TETEPANGO	Carr. Ajacuba – Tetepango S/N Colonia Rojo Gómez Tetepango, Hgo. C.P. 42940	01 (778) 78 2 42 76	Lic. Leticia Chávez García	7:00 A 15:00 HRS
37	TEZONTEPEC DE ALDAMA	Calle Zanja Colorada No. 1 Col. Presas Tezontepec de Aldama, Hgo. C.P. 42760	01 (763) 786 63 78	Mtro. Juan Gabriel Téllez Carmona	7:00 A 15:00 HRS
38	TIZAYUCA	Carretera México-Pachuca km. 50.5 Parque Industrial Tizayuca, Hgo. C.P. 43800	01 (779) 79 60 380	C.D. Adrián Benítez Ramírez	7:00 A 15:00 HRS
39	TLANCHINOL	Av. Revolución S/N Santa María Tlanchinol, Hgo. C.P. 43150	(045) 771 202 6354	Ing. Constantino Hernández Torres	7:00 A 15:00 HRS
40	TULANCINGO	Fernando de la Peña o Avenida Santa Clara S/N Fraccionamiento Valle Verde Tulancingo, de Bravo Hgo. C.P. 43648	775 688 1552	Mtra. Ma. de Jesús Aldrete Neri	7:00 A 15:00 HRS
41	ZEMPOALA	Avenida Blvd. Real de Téllez No. 1 Col. Linda Vista Zempoala, Hgo. CP. 43840	771-191-78 -94	Mtra. María Elena Urbina Arenas	7:00 A 15:00 HRS
42	ZIMAPÁN	Carretera México Laredo Km. 199 Localidad El Tepozán, Zimapán, Hgo. C.P. 42330	772 134 1624	Biol. Alfreda Zapata Cruz	7:00 A 15:00 HRS